



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2020

X Legislatura

Número 28

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.
 - II. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única, sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
 - III. Pregunta oral 173, sobre comportamiento de la aplicación para dispositivos móviles "112, emergencias Región de Murcia" en la crisis del COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Interpelación 51, sobre razones de la aprobación del convenio, entre la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, "asistencia COVID-19", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Interpelación 47, sobre razones para la adjudicación del contrato para transporte sanitario a la empresa "La Generala" sin disponer de medios operativos y logísticos necesarios para la prestación del servicio, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Pregunta oral 230, sobre medidas sanitarias del Gobierno regional ante la pandemia para que haya resultado de las comunidades con menos contagio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Interpelación 49, sobre razones de la no ratificación del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 e inicio del curso 2020-2021, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VIII. Pregunta oral 198, sobre la situación de la Región de Murcia en cuanto a nivel de investigación en COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - IX. Pregunta oral 266, sobre convocatoria de ayudas para alquiler de viviendas para paliar los efectos del COVID-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - X. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 51 minutos.

I. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.

El señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, expone las razones para la promulgación del Decreto-ley 5/2020.....1053

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....1056

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....1058

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1060

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1063

El señor **Mata Tamboleo**, del G.P. Popular.....1065

Votación sobre la convalidación del Decreto-ley 5/2020.....1068

Votación para la tramitación del Decreteto-ley 5/2020 como proyecto de ley.....1068

II. Debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única, sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

La señora **Ballesteros Palazón**, consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, expone las razones de la promulgación del Decreto-ley 4/2020.....1068

En el turno general interviene:

El señor **Sevilla Nicolás**, del G.P. Socialista.....1071

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....1073

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....1075

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1076

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....1078

Votación sobre la convalidación del Decreto-ley 4/2020.....1079

Receso para guardar un minuto de silencio.....1079

III. Pregunta oral 173, sobre comportamiento de la aplicación para dispositivos móviles "112, emergencias Región de Murcia" en la crisis del COVID-19.

Formula la pregunta el señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....1079

Le contesta la señora **Ballesteros Palazón**, consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.....1080

En el turno de réplica interviene el señor **Liarte Pedreño**.....1080

Y en el de dúplica la señora **Ballesteros Palazón**.....1081

IV. Interpelación 51, sobre razones de la aprobación del convenio, entre la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, "asistencia COVID-19".

Desarrolla la interpelación la señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular.....1082

Le contesta el señor **Villegas García**, consejero de Salud.....1082

En el turno de réplica interviene la señora **Ruiz Jódar**.....1084

En el turno de dúplica interviene el señor [Villegas García](#).....1084

V. Interpelación 47, sobre razones para la adjudicación del contrato para transporte sanitario a la empresa “La Generala” sin disponer de medios operativos y logísticos necesarios para la prestación del servicio.

La [Presidencia](#) anuncia la retirada de esta iniciativa.....1084

VI. Pregunta oral 230, sobre medidas sanitarias del Gobierno regional ante la pandemia para que haya resultado de las comunidades con menos contagio.

Formula la pregunta la señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....1084

Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....1085

VII. Interpelación 49, sobre razones de la no ratificación del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 e inicio del curso 2020-2021.

Desarrolla la interpelación el señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....1086

Le contesta la señora [Moreno Reventós](#), consejera de Educación y Cultura.....1088

En el turno de réplica interviene el señor [Espín Espín](#).....1090

En el turno de dúplica interviene la señora [Moreno Reventós](#).....1091

VIII. Pregunta oral 198, sobre la situación de la Región de Murcia en cuanto a nivel de investigación en COVID-19.

Formula la pregunta la señora [Miguélez Santiago](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. .1092

Le contesta el señor [Motas Guzmán](#), consejero de Empleo, Investigación y Universidades.....1092

En el turno de réplica interviene la señora [Miguélez Santiago](#).....1093

En el turno de dúplica interviene el señor [Motas Guzmán](#).....1094

IX. Pregunta oral 266, sobre convocatoria de ayudas para alquiler de viviendas para paliar los efectos del COVID-19.

Formula la pregunta la señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista.....1095

Le contesta el señor [Díez de Revenga](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....1095

En el turno de réplica interviene la señora [Martínez Muñoz](#).....1095

Y en el de dúplica, el señor [Díez de Revenga](#).....1096

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

Se reanuda a la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

X. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 25, sobre consecuencias ambientales de los decretos-leyes aprobados para la mitigación del impacto de la COVID-19.**

Formula la pregunta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....1098

Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	1098
En el turno de réplica interviene la señora Marín Martínez	1098
Y en el de dúplica, el señor López Miras	1099
* Pregunta 26, sobre modificación de normas fundamentales por decreto-ley, utilizando la crisis del COVID-19, que inciden y persisten en la desregulación y desprotección ambiental en la Comunidad Autónoma.	
Formula la pregunta el señor Conesa Alcaraz , del G.P. Socialista.....	1100
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	1101
En el turno de réplica interviene el señor Conesa Alcaraz	1101
Y en el de dúplica, el señor López Miras	1103
* Pregunta 28, sobre cómo pueden afectar a la sociedad de la Región de Murcia a nivel económico, social y de empleo diversas medidas adoptadas por el Gobierno de la nación.	
Formula la pregunta el señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	1105
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	1105
* Pregunta 27, sobre medidas para relanzar el sector de la cultura, dañado como consecuencia de las medidas destinadas a contener el COVID-19.	
Formula la pregunta el señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1107
Le contesta el señor López Miras , presidente del Consejo de Gobierno.....	1107
En el turno de réplica interviene el señor Molina Gallardo	1108
Y en el de dúplica, el señor López Miras	1109
Se levanta la sesión a las 18 horas y 6 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vamos a guardar un minuto de silencio ordenado por esta Junta de Portavoces al inicio del pleno, y que posteriormente, sobre las doce, saben que hay también decretado, dentro de lo que es el duelo nacional, un minuto de silencio.

Entonces, aproximadamente a las doce menos cinco, en el momento en que se encuentre el pleno en ese instante, haremos un pequeño receso, saldremos a la puerta, junto a todos los señores y señoras de la Asamblea Regional. Les ruego a ustedes, eso sí, que guardemos las distancias de seguridad, obviamente, en la puerta. Viviremos ese minuto de silencio, ese acto de duelo en la puerta y continuará la sesión en el interior yo creo que pasados unos cinco minutos, mientras salimos, subimos... aproximadamente unos cinco minutos.

Muchas gracias a todos.

Por tanto, señorías, comenzamos la sesión con un minuto de silencio en homenaje y recuerdo de las víctimas del COVID-19.

Gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente](#). Para hacer la exposición, por parte del Consejo de Gobierno y por espacio de diez minutos, rogamos la presencia del consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Antonio Luengo.

Consejero, cuando guste.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente, señorías...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, perdón. En tribuna.

Gracias.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Lo primero, deseo que todos se encuentren bien, y vaya por delante antes de mi intervención el compromiso de este consejero con todos los señores diputados, que desde hoy mismo nos ponemos a trabajar en un nuevo marco normativo que nos convierta a la Región de Murcia en una palanca económica en materia de medio ambiente, por supuesto, siempre garantizando la conservación y la protección del medio ambiente.

Cuando hace casi diez meses tomé posesión como consejero me marqué como uno de los objetivos de esta área el cuidado y la protección ambiental de la Región de Murcia. Precisamente la protección del medio ambiente, el impulso de la economía y el desarrollo de la sociedad son los tres pilares sobre los que debe sustentarse el desarrollo sostenible, el desarrollo sostenible de verdad, el que se lleva a cabo con medidas valientes y eficaces, porque solo con un pin en nuestra solapa no vamos a ser capaces de conseguir nuestros nuevos logros de este camino. Y por eso es por lo que desde el primer momento comenzamos a mantener encuentros con entidades locales, colegios profesionales, patronales de empresarios, con asociaciones, organizaciones, personas próximas, que solo querían seguir generando riqueza, innovando, emprendiendo, haciendo más Región de Murcia.

Se trataba de encontrar aquellos aspectos que necesitaban de un nuevo impulso que agilizará los

trámites que la Administración lleva a cabo para la puesta en marcha de nuevos proyectos basados en esas líneas de actuación. En definitiva, permitir que la Región de Murcia siguiera creciendo, contribuyendo con la creación de empleo y riqueza, y garantizando que todo ello se realice garantizando la preservación y la conservación del medio ambiente. Un trabajo que fuimos avanzando y que durante los meses posteriores siguió evolucionando hasta que el pasado mes de marzo comenzamos a sufrir las terribles consecuencias sanitarias y económicas de la crisis de la COVID-19, un frenazo en seco que, sin embargo, no hizo más que apremiarnos a terminar la nueva normativa y que pudiera servir de herramienta para que los ciudadanos de la Región de Murcia encontraran salida al futuro incierto que tenemos por delante.

Por ese motivo, el pasado 7 de mayo el Consejo de Gobierno dio luz verde al Decreto-ley de mitigación del impacto socioeconómico de la COVID-19 en el área de protección del medio ambiente, que modifica la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta de las administraciones al desarrollo de nuevos planes, programas y proyectos, pero siempre con la premisa de la máxima garantía de protección, respeto y cuidado del medio ambiente.

Bien es cierto que no pudo ser comunicado con todos los colectivos, dada la situación que estamos viviendo, pero sí se han recogido soluciones para las principales inquietudes que a lo largo de estos meses nos han trasladado alcaldes, concejales, técnicos o profesionales del sector.

Un decreto-ley que será determinante para revitalizar el tejido económico y social, ya que contribuye a la agilización de los trámites administrativos. El principal objetivo del decreto-ley es alcanzar la eficacia en los procesos de evaluación y tramitación ambiental. Además, modifica la distribución de funciones en los procesos de evaluación ambiental entre las administraciones locales y autonómicas, sin que ello suponga un mayor coste para los ayuntamientos, y que unifica y simplifica procedimientos que anteriormente se ejecutaban en distintas fases e incluso se duplicaban, generando problemas para los ciudadanos. Para explicarles de forma concisa en qué varía la nueva normativa, lo dividiré en modificaciones que afectan a los ayuntamientos y que afectan a las pequeñas y medianas empresas:

En primer lugar, desde ahora todos los ayuntamientos se convierten en órganos ambientales, de tal forma que en el proceso de aprobación de sus instrumentos urbanísticos de desarrollo y sus proyectos de urbanización realizarán de forma simultánea su evaluación ambiental. ¿En qué cambia esto en relación con la situación actual? Para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes no cambia nada, porque la Ley 2/2017 ya les obligaba a llevar a cabo los procesos de evaluación ambiental estratégica simplificada de todos los planes parciales, planes especiales y modificaciones no estructurales de su plan general. Como la experiencia ha sido positiva y además tenemos ejemplos de otras regiones como la Comunidad Valenciana, que ha obtenido resultados muy satisfactorios, decidimos dar ese paso que nos ayudara a mejorar la eficacia en las tramitaciones futuras.

¿Esto significa que la Comunidad Autónoma se desentiende toda la tramitación y evaluación ambiental? No, por dos motivos. En primer lugar, porque seguirán siendo preceptivos los informes de las direcciones generales de Medio Ambiente y del Medio Natural, garantizando que no hay perjuicio para el medio ambiente. Y, en segundo lugar, porque damos a los municipios de menos de 20.000 habitantes la posibilidad de, en el caso de que no tengan medios para realizar estas tareas, firmar un convenio con la Comunidad Autónoma por el cual seguiremos realizando la evaluación ambiental.

Pero es que además la Comunidad Autónoma seguirá siendo el órgano ambiental en la evaluación de planes generales y sus modificaciones estructurales. Esta norma se ha explicado a todos los alcaldes. Yo mismo he sido testigo de cómo el responsable de Molina de Segura animaba al resto de alcaldes a no tener miedo con estas nuevas responsabilidades. Los ayuntamientos deben invertir en protección ambiental. Esta nueva norma les permitirá ganar en eficacia y evitar duplicidades en los trámites.

En apenas dos meses hemos formado a los concejales y técnicos que los ayuntamientos han designado. Sin embargo, también tengo que lamentar que algunos alcaldes (todos del Partido Socialista) no hayan querido dar la oportunidad de que formemos a sus técnicos. No obstante, confío y espero que reflexionen y sí acepten nuestro ofrecimiento por el bien del medio ambiente en su municipio.

Por otro lado, para las empresas el decreto-ley incluye una serie de cambios sobre la ampliación o modificación de instalaciones ya evaluadas ambientalmente, unos cambios que buscan reducir trámi-

tes y plazos, sin que ello suponga menoscabo para el medio ambiente. Y, repito, otorgar una misma autorización pero en un tiempo menor no implica atentar contra el medio ambiente. El decreto-ley establece que en un plazo máximo de treinta días se concederá una nueva autorización ambiental sectorial a aquellas empresas que, contando ya con una autorización ambiental, quieran llevar a cabo una modificación o ampliación no sustancial, o lo que es lo mismo, una modificación o ampliación que no conlleve repercusión en el medio ambiente.

Además, y dentro de la apuesta por la simplificación de trámites y plazos, marcamos un plazo máximo de tres meses para determinar si un plan o programa es inviable medioambientalmente, teniendo en cuenta el trámite de consulta y el resultado de las mismas. Actualmente no existía esa posibilidad y un promotor podía estar años esperando una respuesta que desde un inicio ya se evidenciaba negativa.

Otra de las medidas más destacadas, si hablamos de la evaluación de instalaciones ya evaluadas ambientalmente, es que se estima que no requerirá de nueva evaluación ambiental si no incumple los siguientes requisitos: que no se supere el 30% de insumos, el 30% de generación de residuos, de emisiones a la atmósfera de vertidos y que no afecte al patrimonio o a la Red Natura 2000, y, por supuesto, si la modificación por sí misma no supera los umbrales que la Ley 21/2013 establece para que sea sometida a evaluación de impacto ambiental.

Lo explicaré detalladamente para que puedan comprenderlo.

En primer lugar, no necesitarán evaluación ambiental si queda demostrado que la modificación propuesta no afecta al patrimonio o a la Red Natura 2000. Por lo tanto, la protección del medio ambiente queda totalmente garantizada.

En segundo lugar, no será necesaria esa evaluación siempre que no supere el 30% de la generación de residuos, de consumo de materias primas, de emisiones a la atmósfera o de vertidos. Eso no significa que se permita contaminar un 30% más, primero, porque anteriormente el límite estaba en el 15% y ahora pasa al 30%, y, segundo, porque no varían los valores límites de emisiones de contaminantes permitidos. Por lo tanto, si una empresa vierte más agua depurada y tratada para eliminar los contaminantes, por si lo desconocían, no se permitirá que aumenten los valores límite de emisiones permitidos anteriormente ni la introducción de nuevos contaminantes. Y lo mismo con las emisiones a la atmósfera, no se permite la emisión de nuevos contaminantes sin ser evaluados previamente. Una medida que va dirigida principalmente a las pequeñas y medianas empresas que buscan ampliar su tamaño en estos momentos para generar más puestos de trabajo y adaptarse a las necesidades del momento. Las grandes empresas, por su volumen, tendrán que seguir estando sometidas a evaluación ambiental si desean ampliar o modificar sus instalaciones, dado que en la mayor parte de los casos superan los umbrales que establece la Ley 21/2013.

Comprenderán que, aunque se fije un límite del 30% por los volúmenes de emisión, no es lo mismo una pequeña que una gran empresa. En las primeras la afección al medio ambiente no es significativa, por lo que podrán ampliarse de forma más ágil, mientras que en las segundas, por su tamaño, deberán contar con la pertinente nueva evaluación ambiental. Con el decreto-ley ampliamos un 15% más este margen hasta llegar al 30%, siempre en proyectos que ya han sido evaluados para estar en consonancia con los porcentajes establecidos en la legislación estatal en materia de control integrado de la contaminación.

¿Y qué justifica que hayamos situado el nivel en el 30%? Pues bien, señorías, se lo explicaré. Si hablamos de modificaciones de proyectos hay dos opciones, autorización ambiental integrada o autorización ambiental sectorial. Para la primera, que se corresponde con las grandes empresas, actualmente el Estado fija un límite entre el 25 y el 50% que las empresas no puedan superar para que sea considerada sustancial su modificación. Lo que hemos hecho, en base a estos criterios de la legislación nacional en materia de autorización ambiental integrada, es marcar criterios objetivos para determinar si una modificación tiene efectos adversos significativos para el medio ambiente. Actualmente la ley básica estatal no marca unos criterios objetivos, lo deja a una decisión mediante juicio de valor del órgano responsable de otorgar, en su caso, la autorización. Por lo tanto, aplicando la legislación básica estatal y con criterios objetivos, las decisiones de no sometimiento a evaluación ambiental podrían estar por debajo del 30% o también superarlo.

Señorías, seguro que ustedes saben qué hacen otras comunidades autónomas, pero a modo de ejemplo les recuerdo que las regiones como Castilla y León elevan este umbral hasta el 50% más de emisiones de residuos, consumo de materia o vertidos. Nosotros, como verán, estamos muy por debajo. Por lo tanto, basamos la decisión en la experiencia de años de trabajo, en la comparativa con la legislación básica estatal, en la garantía de que no se permitirá superar los valores límite de emisión de contaminantes ni incluir otros nuevos en su actividad.

Señorías, otra de las medidas más importantes de este decreto-ley es la creación de un portal web, que permitirá a todas las partes implicadas conocer en todo momento en qué situación está su expediente (ya se acabó lo de «¿cómo está mi expediente?»), todo ello con la máxima seguridad jurídica, ampliando la transparencia e incidiendo en nuevas herramientas que permitan hacer más fluidas las comunicaciones y reducir el tiempo de espera. ¿Es este el motivo por el que algunos alcaldes socialistas han puesto el grito en el cielo? ¿No quieren que el interesado pueda saber de verdad dónde está el expediente en cada momento? Quizás algunos ya no tendrán excusas para dejar de hacer su trabajo.

Como ven, les presento este decreto-ley con absoluta transparencia, igual que hice el pasado jueves día 7 a los pocos minutos de que el Consejo de Gobierno lo aprobara. Transparencia de unos que contrasta con el modus operandi de aquellos que solo conocen la mentira como herramienta política. El millón y medio de murcianos no merecen que a los pocos minutos de que se aprobara esta norma el Partido Socialista y Podemos salieran engañando y confundiendo a la sociedad sin conocer el contenido de la nueva norma.

Señorías, les pido que lean de manera detenida el decreto-ley. Por supuesto, estamos abiertos para poder llevar a cabo cualquier interpretación que necesiten del mismo, la Administración regional está a su plena disposición.

Y yo termino en los mismos términos con los que he empezado. Lo primero de todo, agradeciendo su atención y, evidentemente, tendiéndoles nuevamente la mano a todos los grupos políticos, tendiéndoles la mano a todos los diputados que tienen representación en esta sala, para trabajar desde hoy mismo en un nuevo marco normativo que permita convertir al medio ambiente en la palanca económica de la Región de Murcia, siempre garantizando la protección del medio ambiente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Muchas gracias.

Comienza el turno general de intervenciones. Tendrá diez minutos cada interviniente, y comenzamos con don Manuel Sevilla Nicolás, del grupo... Gracias, en el guión figura el señor Sevilla. Perfecto, no pasa nada. Gracias.

Señor Martínez Baños.

No, me está comunicando su señoría, es verdad, que el primer punto eran gasolineras y se ha puesto -silencio- como primer punto medio ambiente, de ahí el cambio.

Muchísimas gracias, de verdad.

El señor Sevilla intervendrá entonces en gasolineras. Gracias.

Señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

«O la salida a esta crisis es verde o no saldremos». Consejero, ¿sabe quién dijo esto? Mire, no es ningún ecologista fanático ni ningún rojo radical, esto lo dice José Ignacio Sánchez Galán, presidente del grupo Iberdrola.

«Si no hay sostenibilidad ambiental, no habrá sostenibilidad económica y social». Supongo que tampoco sabrá quién ha dicho esto. Esta afirmación forma parte del “Manifiesto por una recuperación económica sostenible”, que han firmado Ana Botín, presidenta del Banco Santander; Antonio

Llardén, presidente de Enagás; Emilio Gayo, presidente de Telefónica; José Alberto González, secretario general de la CEOE, entre otros cientos de empresarios muy importantes de este país.

Entre otras cosas, en ese manifiesto se dice, textualmente, consejero: «Las decisiones que tomen los gobiernos deberán ser cuidadosamente valoradas, porque tendrán un gran impacto y unos efectos que perdurarán mucho tiempo condicionando nuestra economía durante décadas».

Señorías, he extraído este párrafo del manifiesto porque me parece muy importante para lo que hoy estamos tratando en este Parlamento. Consejero, mientras que una parte de la élite del mundo empresarial parece haber entendido que la recuperación económica tiene que ser sí o sí verde, el Gobierno regional utiliza la excusa del coronavirus para seguir eliminando una parte sustancial de los controles ambientales, con el único fin de favorecer beneficios privados.

Señor Luengo, la relajación de los controles ambientales que iniciaron hace años (esto no viene de ahora, viene de hace años) perjudica, se lo repito, perjudica a la economía de nuestra región, perjudica a las pequeñas empresas, perjudica a los autónomos, a los trabajadores, nos perjudica a todos y a toda. Fíjese lo que le digo: si no es o no son capaces de ver esto, váyanse, mejor váyanse y no pongan en riesgo el futuro de esta región.

Consejero, los argumentos que usted nos ha expuesto aquí hace un momento son incoherentes. Sí, se lo voy a explicar. Mire, lo aprobado en este decreto-ley, lo que ustedes han aprobado en este decreto-ley que traen a convalidar esta mañana es justo lo contrario de lo que dice el documento de Estrategia de Cambio Climático, que también está elaborando su departamento, justo lo contrario, de ahí la incoherencia.

Mientras que Europa, el Gobierno de España, los gobiernos de casi todas las comunidades autónomas aprueban leyes para proteger el medio ambiente y hacer frente a la adaptación al cambio climático, ustedes, como el del chiste, circulan por la autovía en sentido contrario.

Señorías, el Gobierno regional, sí, este Gobierno regional, prefiere alinearse con las tesis de Donald Trump antes que con la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Señorías, les voy a contar lo que el consejero no ha dicho. Para ello haré un breve repaso por los cambios que introduce este decreto-ley:

Consejero, eliminan la obligación que tenía el Consejo de Gobierno de aprobar directrices y planes de protección ambiental.

Mire, suprime la licencia de actividad para determinadas actividades industriales sustituyéndola por un simple documento de declaración responsable.

Por otra parte, reducen significativamente los plazos para la tramitación de proyectos sometidos a evaluación ambiental ordinaria, con el perjuicio que esto va a ocasionar al medio ambiente.

También eliminan la obligación de que un proyecto que supere el 50% de las emisiones o vertidos para el que fue autorizado tenga que someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Incluso, consejero, eliminan espacios protegidos, sí, eliminan espacios protegidos. Mire, dejan fuera de las zonas protegidas, en las que se exige la evaluación ambiental para cualquier ampliación de actividad, los humedales del Convenio Ramsar, los dejan fuera, consejero.

Señorías, eluden el papel de esta Asamblea Regional y dejan en manos del Gobierno regional el excluir el trámite de evaluación ambiental a determinados proyectos.

Por otra parte, los informes sectoriales en cualquier procedimiento de evaluación ambiental no se especifica en ningún sitio que tengan que ser vinculantes.

Señor Luengo, permiten aumentar un 30% el consumo de recursos naturales, la producción de residuos, la generación de vertidos y las emisiones a la atmósfera sin evaluación ambiental. Esto lo permite ese decreto-ley que usted ha traído aquí esta mañana a esta Asamblea.

Consejero, en la práctica esto supone contaminar más el aire, el agua, el suelo y, en general, el medio ambiente, y si no quiere reconocerlo tenemos un grave problema en esta región.

Señorías, tienen que saber que cualquier incremento de la contaminación se traducirá inmediatamente en un problema para la salud, enfermedades y mortalidad.

Señor Segado, menos mal que este decreto-ley, según usted, no tiene el más mínimo impacto sobre el medio ambiente. Sí, sí lo ha dicho, sí.

Mire, sin consultar ni informar a los ayuntamientos, consejero, sin consultar ni informar a los

ayuntamientos previamente, modifican los artículos 85 y 102, para atribuir a los ayuntamientos la competencia para la evaluación de proyectos, planes y programas cuya aprobación les corresponda. Señorías, el Tribunal Constitucional, en sentencia de 3 de marzo de 2016 dice: «Las comunidades autónomas pueden decidir hasta qué punto los municipios deben tener competencias propias, pero sujetándose a las exigencias de los apartados 3, 4 y 5 del artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local». Tribunal Constitucional, consejero.

Es decir, consejero, señorías, este decreto-ley para su convalidación debería de venir acompañado primero de una evaluación de la conveniencia de la implantación de esta atribución conforme a los principios de descentralización, eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, con una memoria económica que garantice los principios que antes he mencionado y con la dotación de los recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las entidades locales, sin que ello pueda conllevar en ningún caso mayor gasto para las administraciones públicas.

Consejero, la modificación de estos artículos es un ejemplo más de la falta de respeto y lealtad del Gobierno regional hacia los ayuntamientos. Sí, se lo digo tal cual lo ha oído.

Además, señorías, este informe jurídico que tengo aquí concluye que debe entenderse que este decreto-ley incurre en causa de inconstitucionalidad en sus apartados 16 y 21 de su artículo único, que modifica los artículos 85 y 102, respectivamente, de la Ley regional 4/2009, de Protección del Medio Ambiente.

Señorías, he expuesto sobradas razones políticas y jurídicas para decir un no rotundo a este decreto-ley.

Consejero, no les vamos a permitir que pongan en riesgo nuestra economía y nuestra salud.

Señoras diputadas, señores diputados, ¿acaso no hemos aprendido nada con el Mar Menor? Lo que hoy está ocurriendo en la laguna es consecuencia de la dejadez de muchos años en la desprotección del medio ambiente. Vayan y pregúntenles a las pymes, a las personas que allí viven en el Mar Menor, o a quienes van a veranear a esta laguna, vayan y pregúntenles, insisto, vayan y pregúntenles en la situación en la que se encuentran.

¿Queremos seguir extendiendo esta catástrofe del Mar Menor a toda la Región? Repito la pregunta, ¿queremos seguir extendiendo la catástrofe del Mar Menor a toda la Región? Señorías, esta es la pregunta que hoy se tienen que hacer antes de votar, les ruego que se hagan esta pregunta antes de votar a todos los diputados y diputadas. Por nuestra parte, los diputados y diputadas socialistas votaremos un no rotundo, un no rotundo. Y ya les adelanto que, en el caso de que sus señorías decidan convalidar este decreto-ley, lo cual nos parecería un disparate, vamos a solicitar, presidente, que se tramite como proyecto de ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

A continuación, por espacio de diez minutos, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño, por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señores consejeros.

El honor es mi divisa. He procurado siempre vivir conforme a esta máxima, pero tengo que decirles que hoy para mí cobra un significado nuevo, nunca tanto como hoy el honor es mi divisa. El comportamiento que altos mandos de la Guardia Civil han desarrollado públicamente en los últimos días, esa obediencia ciega al deber y al honor por encima, por supuesto, de la lealtad debida, porque solamente a la lealtad excede el honor, han honrado como pocas veces un cuerpo militar puede haber sido honrado en su historia. El general Pérez de los Cobos ha sido destituido estrictamente por cumplir con su deber, por denunciar los abusos de las personas que se encontraban curiosamente en superioridad jerárquica. En eso precisamente consiste el honor, en hacerlo y en asumir las consecuencias

que puedan detraerse. Nunca, nunca, con tanta profundidad y con tanto sentimiento como hoy he exclamado en mi vida ¡viva la Guardia Civil!

Quisiera, por otra parte, no quiero excederme en el tiempo, pero creo que es una cuestión de justicia y no quiero dejarlo pasar, quiero condenar expresamente, sin paliativos y con la mayor crudeza de que sea capaz, el asalto que hace apenas un par de días sufrió la sede del partido político Podemos en Cartagena. No estoy seguro si se conoce ya o no se conoce quiénes han sido los autores. Se habla de que puede haber sido algún grupo de radicales políticos violentos, imaginamos que de inclinación no precisamente hacia el comunismo. Podemos entender, por supuesto, la frustración de buena parte de la sociedad española, que ve avanzar en España un proyecto de corte comunista que a muchos nos asusta, pero, en cualquier caso, la utilización de la violencia es absolutamente condenable. No conozco ni la identidad ni la inclinación política de quienes lo hayan hecho, pero sí les puedo asegurar a todos, y especialmente a la diputada de Podemos que está presente en este momento, que quienes lo hayan hecho con seguridad no son de los nuestros, quienes lo hayan hecho no comparten los valores y las ideas que tenemos en Vox. A lo mejor ellos piensan que sí, que comparten las de Vox o las de cualquier otro partido, pero si es un partido democrático le puedo asegurar que no puede compartir esas ideas. Mi más dura condena y ojalá que la policía consiga localizar a los que fueron.

Miren, “la salida a la crisis es verde o no será”. Yo también lo pienso, lo que pasa es que ese verde yo creo que se refiera a los colores de Vox, evidentemente. Discúlpennme la reflexión.

Si se tramita el proyecto de ley nosotros también entendemos, señor presidente, que debería en todo caso hacerse como proyecto de ley.

Miren, señorías, la Comunidad Autónoma tiene un laberinto que se llama burocracia. Dentro de este laberinto habita un monstruo abyecto, que se dedica a poner en fuga o a devorar y liquidar miles de proyectos empresariales, de iniciativas innovadoras, sueños de jóvenes emprendedores que quieren salir adelante en su región natal y que no lo consiguen. Esto es un hecho. Este laberinto es un paquete normativo caótico que se dedica a acosar a los ciudadanos, y que en la práctica, lo estamos viendo, no ha servido, no sirve para cuidar el medio ambiente. Sí que ha servido, señor consejero, para alimentar extensas burocracias y muchos departamentos, en ocasiones hasta peleados entre sí dentro de las mismas consejerías.

Yo creo que el Gobierno de la Región es consciente de esto, no este Gobierno, sino incluso los anteriores también, y no han faltado iniciativas para tratar de resolver esta maraña, pero lo cierto es que estas iniciativas hasta ahora no han bastado y nos encontramos en esta situación.

Este decreto que hoy se nos presenta, además, se acoge a sagrado, se acoge a la cuestión del coronavirus chino este para tratar de justificar... nosotros entendemos que trata de justificar algo que en el fondo está en la conciencia del legislador, que es la insuficiencia del decreto. Creemos que ese proceder, con todo respeto, señor consejero, se parece demasiado a lo que está haciendo Pedro Sánchez en el Gobierno de la nación, y tenemos que intentar que esto no suceda en Murcia. Nos parece irritante que el texto del decreto, al menos en su preámbulo, hable más del virus chino que del medio ambiente.

Miren, traía un discurso con un análisis técnico, pero creo que les voy a hablar de otra cosa que a lo mejor va a ser más útil. En estos días, creo que todos los grupos políticos hemos tenido presiones de distintos sectores de la economía murciana, unos para que el decreto saliera adelante, otros para que no saliera.

Les voy a contar una historia -voy a intentar ser muy breve, me queda poco tiempo ya- de la que les doy mi palabra que es verídica. No diré nombres, porque no hace falta y no aportaría nada. Una persona de una institución importante en la Región me llama por teléfono y me presiona, creo que quizá excesivamente, para que votáramos favorablemente a la admisión del decreto. Y yo le digo: ¿Tenemos que asumir que en la Región de Murcia estamos eternamente condenados a mantener las estructuras rígidas, los parches, la protección insuficiente del medio ambiente, tenemos que asumir que no podemos cambiar nada? Esta persona me dijo: Juan José, veo que eres joven e idealista. He visto pasar a muchos presidentes, aquí no va a cambiar nada. Consiguió el efecto contrario. Consiguió en mí el efecto contrario. Colgué el teléfono francamente triste, de pensar que tenemos que conformarnos en la Región de Murcia con mantener estructuras legislativas, económicas, que ya han de-

mostrado que no funcionan, o que al menos no son tan buenas como los murcianos necesitarían. ¿Vamos a resignarnos a eso? Somos jóvenes, tenemos preparación, podemos hacerlo. Yo no quiero resignarme.

El decreto nos parece muy insuficiente, ya lo he dicho. Necesitamos lo que el señor consejero acaba de anunciar. No es casualidad, no me importa decirlo, hemos hablado de ello anteriormente, la Región de Murcia necesita un marco normativo completamente nuevo. El señor consejero ha asumido el compromiso de empezar a trabajar en ello en cuando salgamos por la puerta. Necesitamos una ley que sea limpia, clara. Los juristas que hay en esta sala, que algunos hay, ¿de verdad ellos son capaces de entender plenamente el significado de los artículos?, porque hay muchos que son indescifrables.

Yo entiendo, señor consejero, y por eso vamos a abstenernos en la votación, para que puedan ustedes convalidar el decreto y tramitarse posteriormente como decreto de ley, nosotros entendemos que es verdad que determinados sectores, determinados empresarios, pequeños empresarios principalmente, necesitan el auxilio de unas medidas urgentes que hay que adoptar, y esa es la medida por la cual vamos a abstenernos para que pueda salir adelante, porque esos conciudadanos nuestros necesitan un auxilio urgente; o les auxiliamos ahora o dentro de cuatro meses muchos de ellos ya no van a estar ahí.

Esa es nuestra razón. Pero esta razón que a nosotros nos mueve a abstenernos es absolutamente inseparable del compromiso que el señor consejero ha anunciado ya: una ley nueva. Vamos a hacerla juntos, no caigamos en ese conformismo triste y terrible que ha mantenido a nuestra región durante tantísimos años en el vagón de cola de España para prácticamente todo. Yo me niego a aceptar eso y les pido a todos ustedes que se nieguen, que se rebelen. Habrá oligarquías, habrá personas cansadas de la vida que en su momento desertaron de los principios que tenían cuando eran jóvenes, que desertaron de la idea de que la política sirve para mejorar las cosas. Bien, a lo mejor para ellos ya es tarde, pero para nosotros, para los que estamos aquí y para los ciudadanos que dependen de nosotros no es tarde, podemos hacerlo, y precisamente porque juntos podemos hacerlo, tenemos el deber de hacerlo. No podemos desertar de esta obligación.

Señor consejero —voy a concluir ya—, es su deber, guíenos. Vamos a hacer juntos una ley en condiciones, clara, transparente. Vamos a imitar a quien tengamos que imitar. En algún lugar del mundo, el planeta es muy grande, ha de haber una ley que esté funcionando bien, que haya sido contrastada. No hay vergüenza en copiar lo que funciona, para mí al menos no hay vergüenza en copiar a los que saben más que yo. Guíenos, guíenos porque es su deber, porque la situación actual le coloca en esa posición, y nosotros le seguiremos y actuaremos lealmente. Vamos a darle a la Región de Murcia una ley que sea respetuosa con el medio ambiente, porque creemos que proteger los intereses empresariales y favorecer el sector económico necesariamente implica la destrucción del medio ambiente es un pensamiento antediluviano, decimonónico. Comparto plenamente, como ha dicho su señoría, el señor Martínez Baños —realmente, de verdad, ahora sin bromas de ninguna clase—, es cierto, el desarrollo de nuestra región, el económico, el social, necesariamente tiene que ser verde. Podemos hacerlo, podemos hacerlo juntos o podemos dejarnos llevar por ese conformismo de personas cansadas que han perdido la ilusión y que creen que estamos en el mejor de los escenarios posibles. A lo mejor es el mejor de los escenarios posibles para ellos y sus intereses, pero desde luego no lo es para la Región de Murcia.

Yo les agradezco la paciencia con la que me han escuchado. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías, señor consejero.

En primer lugar, señor Liarte, permítame que le diga que le honra que a título personal haya usted condenado el ataque a nuestra sede. Para nosotros... No, su partido no lo ha hecho...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Su grupo parlamentario. Su partido no lo ha hecho. Para nosotros está muy claro quién realizó ese salvaje ataque, no por nada, sino porque las pintadas estaban en los cristales. Dejan ustedes el sello, la firma, entonces las pintadas estaban ahí. Fueron radicales violentos relacionados con ustedes, porque, insisto, las pintadas estaban ahí.

No obstante, le agradezco el gesto, porque, por ejemplo, el Partido Popular ni siquiera ha tenido la deferencia de contestarle a día de hoy a esta diputada si se iban a poner a favor o en contra de la declaración institucional que propuse. Ni siquiera por educación han tenido la deferencia de contestarme.

Señor consejero, permítame que empiece diciéndole, con absoluto respeto y en tono jocoso, que cada vez que le oigo a usted hablar me recuerda a Speedy González, el ratón más veloz de todo México, aquello que veíamos de pequeños. Le recomiendo que cuando hable usted respire mientras habla, porque la verdad es que si quiere usted hacerse entender, es difícil, pero, claro, yo mucho me temo que lo que quiere usted es que no le entendamos demasiado, ¿verdad?, en su exposición.

Mire, usted nos trae aquí hoy un nuevo decreto-ley con una coetilla que poco o nada tiene que ver con el contenido real de su decreto. La mitigación del impacto socioeconómico por el covid-19 solo es la excusa que ustedes han alcanzado para avanzar en sus políticas ambientales de toda la vida, sus políticas ambientales de más de 25 años de gobierno en esta región. Para qué nos vamos a engañar.

Si ya es grave atentar contra el medio ambiente, aún lo es más utilizar una pandemia que ha causado más de 27.000 muertos como excusa. Ustedes vuelven a utilizar la herramienta del decreto-ley evitando la participación pública y el dictamen de órganos consultivos, como el Consejo Jurídico o el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente y de otras administraciones. Es lo mismo que intentaron hacer ya con la tramitación del Decreto de la Ley del Mar Menor, despreciando absolutamente los procesos participativos y de consulta, que son fundamentales en cualquier democracia. Sí, señor Luengo. De hecho son medidas que no son de ahora, las llevan ustedes cocinando sin ningún disimulo desde hace muchísimos años.

Mire, lo intentaron ustedes con el ARCA, la Agencia Regional del Clima y el Medio Ambiente. Ya por el año 2017, en un conocido diario de esta región decía: “La Comunidad busca impulsar la creación de 15.000 ejemplos agilizando los trámites ambientales”. Siempre han estado ustedes ahí, en la agilización de los trámites ambientales. Lo volvieron a intentar al año siguiente con la Ley de Aceleración de Transformación del Modelo Económico Regional, que les recuerdo que se la tumbamos parcialmente desde Podemos en el Tribunal Constitucional, que en diciembre reconocía que la modificación que ustedes planteaban a la Ley Regional de Ordenación del Territorio contradecía la normativa más básica.

Hoy vuelven a intentarlo aquí en otro asalto, que es más de lo mismo. Son las medidas que ustedes ya han estado pactando en la sombra con sus amistades de la Croem, que son los que de verdad les ordenan y les mandan.

Ni siquiera son medidas de urgencia, como dicen ustedes, son medidas que llevan al menos ocho meses preparando, como reconocen en las instrucciones enviadas al Colegio de Ingenieros de Caminos, señor Luengo.

Ni van a dar ustedes ayudas a las víctimas del covid-19, ni van ustedes a reformar la sanidad pública, ni van ustedes a mejorar nuestra situación económica, más allá de cuatro empresarios amigos que están esperando sus favores. Esa es la realidad. Es muy indecente, permítame que se lo diga, que

utilicen la pandemia para estos intereses.

Hay algo que estos días nos ha quedado muy claro en esta pandemia, señor Luengo, y es que los casos de zoonosis han acompañado a la humanidad a lo largo de toda la historia, lo sabemos gracias al Levítico y nos lo recordaban los juristas que avalan este decretazo y que atentan contra el medio ambiente. Y no dejan de tener razón. La Biblia en este tema, y no está mal recordarlo en tiempo de tantas conspiraciones y virus provenientes de la China, así lo decía. Por eso, ya que a ustedes les gusta mezclar la legislación con estos asuntos religiosos, es una lástima que no se hayan al menos actualizado ustedes y se hayan quedado en el Antiguo Testamento, ¿no? Porque, ya les digo, ya que les gusta el tema, deberían haberse leído también al papa Francisco, que en 2015 publicó una encíclica titulada “Laudato si”, en la que llama a todos los cristianos a cuidar la casa común y a incluir la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible integral.

En nuestro caso, señor Luengo, esta casa común es la Región de Murcia y su entorno natural, una región hermosa y un entorno privilegiado en el que tenemos la suerte de haber nacido muchos y muchas de nosotras y que ustedes se han cargado después de 25 años de gobierno.

Si me lo permite, le voy a leer algunas partes de esta encíclica, por si a ustedes les interesa seguir con esto de los temas, de mezclar los temas religiosos con los jurídicos. Dice la encíclica, dice el papa Francisco: “La previsión del impacto ambiental de los emprendimientos y proyectos requiere procesos políticos transparentes y sujetos al diálogo, mientras la corrupción, que esconde el verdadero impacto ambiental de un proyecto a cambio de favores, suele llevar a acuerdos espurios que evitan informar y debatir ampliamente”. Cuanto conocimiento en este nuevo Papa que tenemos, ¿verdad? Estoy segura, señor Luengo, de que esto tiene mucho que ver con la tramitación como decreto de ley de esta aberración que nos trae usted hoy aquí, a la Cámara.

Ya ni siquiera como cristiano, que eso entra dentro de la vida privada de cada cual, pero como político usted debería dar cuenta de los motivos por los que impide a la sociedad murciana debatir y participar en una normativa tan importante para nuestras vidas y para la economía de nuestra región.

Pero el Papa dice aún más: “Se requiere de la política —afirma Francisco— una mayor atención para prevenir y resolver las causas que puedan originar nuevos conflictos, pero el poder conectado con las finanzas es el que más se resiste a este esfuerzo, y los diseños políticos no suelen tener amplitud de miras. ¿Para qué quiere preservar hoy un poder que será recordado por su incapacidad de intervenir cuando era urgente y necesario hacerlo?”. Esto dice el papa Francisco en su encíclica.

Cuando era urgente y necesario, ustedes no hicieron absolutamente nada para salvar el Mar Menor. Cuando es urgente y necesario detener el cambio climático ustedes no están haciendo nada para frenarlo, sino más bien todo lo contrario.

En su huida hacia adelante por mantenerse en el poder, ustedes no escuchan ni a la ciudadanía ni al Papa ni a las señales que este planeta nos manda cada día. Es una auténtica vergüenza —siento tener que decírselo— que esta normativa plantee como norma eximir de evaluación ambiental cualquier ampliación que aumente en un 30% el consumo de recursos naturales, la producción de residuos, la generación de vertidos y emisiones y en general todo tipo de contaminación.

Cuando todo el mundo avanza ya hacia una economía más descarbonizada, menos contaminante, más sostenible, cuando el marco sobre el clima y la energía plantea ya para el 2030 la reducción del 40%, ustedes lo que plantean es que aumenten en un 30%.

Cuando el Mar Menor se encuentra en pleno colapso, por mucho que ustedes se empeñen en negarlo, ustedes quieren todavía más vertidos.

Cuando Murcia ha sufrido varios episodios graves de mala calidad de aire este año, que han llevado a tener que impedir el tráfico en las ciudades y están provocando graves problemas de salud, ustedes quieren más emisiones.

Por otro lado, otra de las medidas estrellas de este decreto es dejar en manos de los ayuntamientos la evaluación ambiental de los nuevos planes de desarrollo y sus proyectos de urbanización. Si ya es grave la letra de este decreto, más grave es aún lo que no se recoge por escrito, pero que muchos ya conocemos.

En la Región de Murcia conocemos bien las oscuras pretensiones del ladrillo. Entre 1997 y 2007, la década de oro del boom inmobiliario, hasta 39 de los 49 municipios de la Región se vieron salpicados por la corrupción. Señor Luengo, no hace tanto de eso y algunos no lo hemos olvidado todavía.

Con los dos decretos leyes que ustedes han traído a esta Cámara, aprovechando la pandemia, parece que quieren recrear de nuevo las condiciones para que se produzca un nuevo boom en este sentido. Y lo digo porque el Decreto-ley 3/2020 también atribuía a los ayuntamientos las competencias para los planes de ordenación en las playas, como sabe usted.

En el día de hoy también querría felicitar al Partido Socialista, que se abstuvo en aquel debate, en el otro decreto-ley, por haberse dado cuenta y haber abierto hoy los ojos. Espero que de verdad, y lo digo con empatía y sin acritud, hoy, en el día de hoy, sean más los partidos que se sumen para que podamos parar este desastre, absolutamente negativo para la Región de Murcia, con las imágenes que, desgraciadamente, seguimos viendo del Mar Menor, y cuando más necesitamos ser noticia en estos momentos por algo positivo y no las imágenes que esta misma semana seguíamos viendo en Los Urrutias, en Punta Brava, etcétera, etcétera. Si esto no se para hoy aquí, el futuro de la Región serán más casos Portman, más nubes tóxicas como la de Derivados Químicos en Alcantarilla, más balsas Yenny, más vertederos de Abanilla y aún más daños para el Mar Menor y sus vecinos y vecinas.

Señor Luengo, yo lo único que le puedo decir hoy es dimita y váyase. Los favores que usted le hace hoy a la Croem los va a tener que pagar muy caros. Más pronto que tarde, créame, usted tendrá que responder ante la justicia, mientras sus amigos seguirán amasando fortunas.

Trámite como proyecto de ley. Pido que se tramite, como ha hecho el Partido Socialista, como proyecto de ley, en un intento de mitigar algunos de los disparates que recoge este decreto-ley.

Gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Siguiendo con el turno de intervenciones y por espacio de diez minutos, tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, presidente.

Consejeros, consejera.

Como siempre, en primer lugar, un recuerdo y nuestro más sentido pésame para todas las víctimas de esta pandemia en nuestro país y todo nuestro apoyo para todas sus familias.

Y en días como los de hoy, felicitar y compartir todo nuestro apoyo con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y como no, especialmente en estos días, con la Guardia Civil, que tanto está sufriendo.

Señor consejero, muchas gracias por venir y nuestro agradecimiento por su implicación. Sabemos que es complicado tramitar cualquier tipo de iniciativa que suponga algo tan delicado como es el medio ambiente, y más si está relacionado con temas de carácter económico. En Ciudadanos tenemos la firme creencia de que es totalmente compatible generar riqueza y empleo con el respeto al medio ambiente y al mantenimiento y mejora de nuestro entorno natural. También defendemos, y así lo hemos demostrado a lo largo de estos años, que el darle un mayor protagonismo a la sociedad civil en la toma de decisiones y en una mayor descentralización se traduce en la plena autonomía tanto de esta Asamblea como de los ayuntamientos y municipios en su conjunto.

Este decreto que nos presenta hoy va en la línea de lo que acabo de comentar: menos burocracia, más empleo, más participación de los actores implicados, más autonomía local y municipal, más colaboración entre administraciones.

Este grupo parlamentario es consciente de que ahora, tras esta crisis humanitaria, social y económica provocada por la COVID-19, toca más que nunca dar impulso a nuestra economía, estableciendo marcos legislativos que no hagan sino acelerar los trámites en cuanto a la creación de nuevas em-

presas, impulsar la actividad económica y la generación de empleo en la Región de Murcia mediante la simplificación administrativa y la reducción de plazos.

Compartimos plenamente su análisis de que cada segundo que estamos quietos perdemos tejido productivos, y también compartimos las reformas que deben hacerse ante la situación que vamos a tener tras este COVID-19.

Cuanto más tiempo esté paralizada la economía mayores serán los daños sobre el tejido productivo y más difícil será la recuperación, causando mayores perjuicios sobre los murcianos. Es absolutamente esencial que vayamos por la senda de facilitar la inversión y la creación de nuevas empresas, facilitando la contratación de trabajadores y generando seguridad jurídica para nuestros empresarios.

Debemos conjugar el disfrute de los murcianos de nuestro patrimonio natural, tan diverso y único en España como en el mundo, y con la aceleración y tramitación de los procedimientos de evaluación y autorización ambiental, por una sencilla razón, que no es otra que salvaguardar la utilización de nuestros recursos naturales, además de proteger y defender, como no podía ser de otra manera, nuestro medio ambiente.

En definitiva, señor consejero, Ciudadanos va de la mano del Gobierno regional en el análisis que usted hace y de la mayor parte del articulado que comprende este decreto-ley.

No obstante, y subrayando todos los beneficios que suponen una mejora legislativa para nuestro tejido productivos, es decir, como ya decía antes (menos burocracia, más riqueza, más y mejor medio ambiente, más participación de los actores implicados, más autonomía local y municipal), creemos que este decreto debe de tramitarse como proyecto de ley, y así lo solicitamos expresamente, señor presidente, para así dar la oportunidad de que todos los grupos aquí representados, en esta Asamblea Regional, tengan voz y puedan aportar más riqueza al texto que hoy nos presenta, consejero.

Señorías, en medio de una creciente crispación y preocupante, es hora de buscar el diálogo, entendimiento y el consenso. Es hora de darle un mayor significado a esta Cámara, como órgano de representación de la soberanía de todos los murcianos. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios tenemos mucho que aportar y llegar a acuerdos beneficiosos que supongan acortar los plazos, para que cuanto antes la recuperación sea una realidad en nuestra región.

Estoy seguro de que el Gobierno regional y los distintos grupos que conformamos esta Asamblea hemos aprendido de los errores de épocas pasadas, maltratando a nuestro medio ambiente y a nuestro entorno natural. Es por ello que creemos que será beneficioso que este decreto vaya por la senda del proyecto de ley, para que a través de la sensibilidad de los miembros de esta casa aportemos mejores y suponga un mayor disfrute y protección de nuestro patrimonio natural, abandonando épocas pasadas, donde se gobernaba con mayorías absolutas.

La prueba de que el entendimiento, el diálogo y el consenso son una realidad es este, el primer Gobierno de coalición en la Región de Murcia que formamos hoy en día Partido Popular y Ciudadanos. Por eso creemos que toca ser generosos, valientes y abiertos al entendimiento entre el Gobierno y los demás grupos parlamentarios. Porque, señorías, tal y como he manifestado en mi intervención, es la hora de superar debates estériles y rebajar los niveles de crispación.

Si queremos mirar al pasado, que sea recordando al recientemente fallecido Juan Genovés en su cuadro “El abrazo”. Estoy seguro de que los partidos de esta Cámara no seremos una barrera para la economía murciana, y que como representantes públicos seremos los primeros en predicar con el ejemplo, protegiendo nuestro entorno natural.

Por parte de este grupo parlamentario, señor consejero, cuente usted con todo nuestro apoyo.

Decirle, señor Baños, que para la pregunta que usted decía que deberíamos de hacernos todos los diputados de esta Asamblea tenemos una respuesta, y es el famoso eslogan *Yes, we can* (sí, podemos), podemos compaginar perfectamente la generación de riqueza y de empleo en esta región con la protección y la mejora de nuestro entorno y nuestro medio ambiente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Cerrando el turno de intervenciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señora consejera, buenos días.

Muy buenos días, señorías.

Señor Luengo, gracias a usted y a todo su equipo por traer hoy aquí una nueva reforma, un nuevo avance para mitigar el impacto del COVID-19 en la Región de Murcia, porque, señor consejero, con poco que echemos la vista atrás nadie podrá negar el gran trabajo que está realizando al frente del magnífico equipo que le acompaña, y hacerlo además en las peores circunstancias y frente a un ministerio irresponsable y totalmente inoperante.

Miren, señorías, hay dos clases de políticos: una primera, que dedican todo su tiempo y esfuerzo a trabajar por su región, intentando hacer la vida más fácil a sus habitantes, y una segunda, que son los que solo piensan en el sillón y en la foto y en la total sumisión ante los nefastos dirigentes de su partido. Por suerte, en la Región de Murcia el Gobierno está formado por políticos responsables y luchadores de esa primera clase que les he descrito. El segundo grupo lo lidera usted, señor Conesa.

Y mis palabras le aseguro que no son palabras vacías, porque miren, señorías, si analizamos la actuación de ambos grupos, el Gobierno regional y, por otro lado, la oposición socialcomunista, rápidamente nos damos cuenta, y voy a dar ejemplos.

Mientras el Gobierno regional ponen en marcha el programa de control y mejora de las redes de agua fluviales, saneamiento y estaciones depuradoras en los municipios costeros, con el fin de reducir los aportes contaminantes al Mar Menor, su Gobierno continúa sin acometer las obras de los cauces en ramblas que eviten inundaciones en los municipios costeros y daños gravísimos al Mar Menor.

Mientras el Gobierno regional apuesta por un turismo sostenible, asegurando la pesca, aplicando medidas de sostenibilidad en puertos deportivos para la gestión de residuos y vertidos, medidas para eliminar los motores de barcos más ruidosos y contaminantes, o poniendo en marcha el banco de moluscos filtradores, junto al Instituto Español de Oceanografía, para depurar así de forma natural las aguas del Mar Menor, mientras esto sucede, señora Marín, su ministro, el comunista Garzón, desprecia al sector culpándolo de esta crisis. Así demuestra su capacidad un ministro para el que 2,8 millones de empleos y un 15% del PIB se corresponden con un sector de bajo valor añadido.

Señor Martínez Baños, mientras el Gobierno regional distribuye 6 millones de euros para primar la disminución de emisiones contaminantes de maquinaria, el uso de energías renovables o el ahorro de agua de las explotaciones agrarias, y otros 9 millones en ayudas a 1.600 agricultores de treinta municipios para el fomento y mantenimiento de la agricultura ecológica, que supone el 20% de la agricultura de la Región de Murcia, pues, bien, la ministra socialista, vergonzosamente, se dedica a acusar a los agricultores de maltrato y esclavitud hacia los trabajadores, y, no contentos con eso, hoy ya su Gobierno trabaja para eliminar el trasvase cambiando la Ley del Memorándum.

Si el consejero Luengo hace apenas cuarenta y ocho horas acordaba con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras invertir 600.000 euros en dos años para mejorar la estabilidad en el empleo, la cualificación como bomberos y la ampliación del período de trabajo de las brigadas que luchan contra los incendios forestales, su Gobierno acordaba con Bildu derogar la reforma laboral sin diálogo social y poniendo en riesgo a 80.000 familias murcianas que dependen de los ERTE, que creó el Partido Popular con esa reforma. Y sube usted aquí, señora Marín, a decir que no hay participación social en la Región de Murcia.

Con buen criterio, usted, señor Luengo, ha apostado desde el primer momento por el conocimiento científico y técnico de especialistas, a través del Comité de Asesoramiento Científico del Mar Menor, y por el diálogo y participación de entidades y colectivos desde el Comité de Participación Social, con el único fin de avanzar con el máximo consenso en la búsqueda de soluciones para nuestro Mar Menor.

Le recuerdo, señor Conesa, que el único que rehusó participar y aportar soluciones al problema del Mar Menor fue el Partido Socialista, y sus palabras fueron que era responsabilidad de otros. ¿Dónde queda eso de la responsabilidad compartida, dónde queda, señor Conesa?

Permítanme que les diga que no están ustedes a la altura de las circunstancias, porque, mire, señora, la realidad es que este decreto-ley da un paso más hacia el desarrollo sostenible, pero siempre desde la máxima responsabilidad y con las máximas garantías, apostando por agilizar las inversiones, que por supuesto generan empleo, pero desde el más absoluto control, respeto y protección del medio ambiente.

En contra de lo que PSOE y Podemos anhelan, que es todo el poder y acabar con el Estado de derecho, desde el Partido Popular apostamos por reforzar la autonomía local y el desarrollo de los municipios, y por ello vemos positivo que sean los ayuntamientos los que lleven a cabo la evaluación ambiental de los instrumentos urbanísticos que ya aprueban urbanísticamente. Ya lo hacen en la Comunidad Valenciana, donde gobiernan ustedes, y esto no supone ninguna merma en la protección ambiental. Todo lo contrario, porque estarán conmigo de acuerdo en que son los técnicos municipales, los encargados de evaluar ambientalmente este desarrollo urbanístico, los que conocen en mayor profundidad no solo el plan general de ordenación urbana de su municipio, sino que además, fruto de su experiencia, también conocen mucho mejor las particularidades y circunstancias sociales y ambientales de sus municipios. Por tanto, yo estoy convencido de que su criterio y decisiones serán muy acertadas, y, por supuesto, la Comunidad Autónoma seguirá emitiendo informes al planeamiento que evalúen ambientalmente los ayuntamientos en lo que afecta a sus competencias, en materia como medio natural, fauna y flora, suelos, salud, cambio climático, residuos, vertidos, calidad del aire, patrimonio natural, paisaje, ordenación del territorio y también urbanismo, es decir, no hay ninguna desprotección.

Pero además, señor Martínez Baños, en estos instrumentos de desarrollo los ayuntamientos no pueden reclasificar suelo no urbanizable y por tanto no pueden afectar a espacios protegidos, tampoco pueden reducir las dotaciones públicas o privadas, los espacios libres públicos, las zonas verdes, o dependencias como colegios, centros sanitarios o espacios culturales entre otros.

Y es importante destacar también que la Comunidad Autónoma seguirá siendo el órgano ambiental en la evaluación de los planes generales, el instrumento más importante estructuralmente en un municipio.

Porque, señor Martínez Baños, su falta de argumentos le alejan bastante de la realidad. Por eso voy a poner un ejemplo que va a dejar muy claro que manipulan la información para confundir a los murcianos, en relación con las autorizaciones ambientales de actividades. Esta ley no va a permitir más emisiones ni más vertidos sin control medioambiental. En eso voy a ser tajante, y le pongo un ejemplo. Supongamos ahora una actividad que pretende abrir un centro de trabajo y que se somete a un procedimiento de autorización ambiental para determinar sus posibles impactos en el medio ambiente y, por supuesto, las medidas correctoras necesarias para funcionar de forma sostenible en relación con sus emisiones, vertidos de aguas residuales o generación de residuos. Todo esto se recoge en este documento que obtiene la empresa en un plazo aproximado de un año, una declaración de impacto ambiental en este caso. Además añadimos a eso la licencia de actividad y automáticamente comienza a funcionar, y este empresario que cumple con sus obligaciones ambientales, establecidas con su autorización, envía sus residuos a un gestor autorizado y además tiene una planta depuradora, pongamos ese ejemplo, de aguas residuales, y que al cabo del tiempo quiere emplear su actividad y por tanto generar más puestos de trabajo. Planteemos ahora que esa ampliación supone, por ejemplo, un incremento de un 22% de generación de residuos y de aguas residuales.

Pues bien, ¿qué cree usted, señor Martínez Baños, que va a ocurrir con ese 22% de nuevos residuos y con ese 22% de agua residual? Pues debería saber usted que van a ser tratados de la misma forma que los iniciales, de la misma forma, y que por tanto se someten a esos mismos criterios y a estas mismas obligaciones que recoge este documento de evaluación de que ya dispone. Es así de simple.

Señor Martínez Baños, miente usted sobre la ausencia de controles ambientales de las ampliaciones de actividad. Es más, la normativa estatal no establece criterios objetivos para estas ampliaciones, generando cierta inseguridad jurídica para el promotor de la instalación, y solo hay dos comuni-

dades autónomas que lo han regulado, la Región de Murcia y Castilla y León, que además esas modificaciones las evalúa a partir del 50% de incremento.

Señor Martínez Baños, quien haya preparado su argumentario no le ha contado toda la verdad, por eso usted miente. Nada dice el decreto-ley sobre los humedales Ramsar o el Mar Menor, nada, no se suprimen autorizaciones ambientales por declaraciones responsables ni se suprimen licencias de actividad, y por supuesto este real decreto va en sintonía con la Estrategia de Cambio Climático de la Región de Murcia. Así que deje usted de confundir, señor Martínez Baños.

Miren, todos los cambios que se plantean en este decreto-ley se hacen bajo por el estricto cumplimiento de la normativa europea, nacional y regional, algo que ha omitido usted en su intervención, y por supuesto todas las empresas de nueva creación sin distinción deben someterse a todos los trámites ambientales que les correspondan. Además, las medidas del decreto van dirigidas principalmente a las pymes, que ya cuentan con esa evaluación ambiental previa y que quieren ampliar su actividad, y por tanto las empresas que reúnen los criterios ambientales tendrán la autorización en aproximadamente un mes, cuando antes necesitaban varios años, facilitando así la creación de puestos de trabajo, que es la finalidad última del decreto-ley.

Es importante también destacar que todas las modificaciones de actividades existentes que afecten a espacios protegidos de la Red Natura o al patrimonio, o que aparezcan nuevos contaminante, se someterán también de nuevo a una nueva evaluación ambiental. Eso también lo ha omitido, señor Martínez Baños. Además se va a incorporar un reglamento con valores límite tanto para la contaminación de los suelos como para los vertidos tierra-mar, mejorando por supuesto así la salud y la protección del medio ambiente, y usted ha dicho, señor Martínez Baños, que se eliminan estos valores, faltando de nuevo a la verdad.

En definitiva, este decreto-ley pretende continuar con la máxima protección del medio ambiente pero compatibilizándolo con el desarrollo sostenible de la sociedad y también de la economía. Porque, miren, señoras del PSOE y Podemos, cada vez que suben a esta tribuna, además de no hacer ni una sola aportación, nos exponen un panorama irreal, casi como una catástrofe de proporciones bíblicas, y ahí es donde se sienten cómodos, entre el sectarismo, la confrontación y la miseria, y les gusta mantener siempre esa llama encendida. Y por eso me van a permitir que use las palabras de mi compañero, porque para ustedes la industria contamina, la construcción especula, la agricultura esclaviza, la ganadería maltrata, la banca roba, el comercio es injusto o el turismo tiene bajo valor añadido. En definitiva, todos son culpables de todo salvo ustedes y su gobierno.

Hace escasas semanas en esta Asamblea se pronunciaron las siguientes palabras, y cito textualmente -voy terminando, señor presidente-: «Presidente de nuestra Comunidad, cuente con la colaboración del Partido Socialista de la Región de Murcia, ayudaremos en todo lo que podamos». Estas palabras las pronunció usted, señor Conesa, y ha quedado demostrado que eran falsas, porque, mire, mientras usted, que es el secretario general de los socialistas murcianos, rechazaba participar en la Comisión de Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia por el COVID-19, el vicepresidente de esta Asamblea y secretario general del Partido Popular, el señor Miralles, se ponía al frente de la que posiblemente sea la comisión más importante de esta legislatura, donde van a participar más de ochenta expertos, políticos...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Voy terminando.

Es evidente la clase política de cada uno y los intereses de cada partido.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Muchas gracias.

Señorías, pasamos a la votación de la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.

Votos a favor, señorías. Les recuerdo que solamente con que levante la mano el portavoz, tenemos el voto ponderado. Muchísimas gracias, pero, vamos, simplemente era comunicárselo a usted, o recordárselo. Votos en contra. Abstenciones.

Votos emitidos, cuarenta y cinco. Votos a favor de la convalidación, veintidós. Votos en contra de la convalidación, diecinueve. Cuatro abstenciones.

Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.

A continuación, votación de la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Partido Socialista Obrero Español, Vox y Ciudadanos, respectivamente, para la tramitación del Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente.

Votos a favor, votos a favor de convalidación como proyecto de ley. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, cuarenta y cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ninguna.

Acordada, en su caso, la tramitación del Decreto-ley 5/2020, de 7 de mayo, de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de medio ambiente, como proyecto de ley, se remitirá a la Mesa de la Cámara para continuar su tramitación, sin que puedan presentarse enmiendas de totalidad con texto alternativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, es porque conste, mi grupo parlamentario ha pedido en la tribuna también que se tramite como proyecto de ley. Creo que lo han oído sus señorías, no sé...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Constará en acta y repasaremos las actas.

Yo tengo que reconocer públicamente, y así se lo hago saber a su señoría, que yo personalmente no lo he oído, pero repasaremos las actas, no hay ningún problema, y consta en acta que Podemos también ha pedido proyecto de ley, el Grupo Mixto.

Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación sobre la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única, sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.](#)

Por parte del Consejo de Gobierno, para explicar las razones de la promulgación del decreto-ley, tiene la palabra doña Beatriz Ballesteros, consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública.

Señora consejera.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenos días, señor presidente, miembros de la Mesa, señorías.

Hoy comparezco ante ustedes para solicitar la convalidación del Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, de la Ley 4/1996, de 14 de junio, por la que se aprobó el Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

El objeto de este decreto-ley es muy claro, es muy concreto y es muy conciso. Se trata simplemente de la eliminación de una disposición adicional única que consta de dos párrafos, que fue introducida por la Ley 7/2015, de 24 de marzo, en el mencionado Estatuto de Consumidores y Usuarios, para que aquellas instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, mientras estuvieran abiertas y prestaran su servicio, estuvieran dotadas por lo menos por una persona que desempeñara estas tareas.

Las razones por las que solicitamos hoy la derogación de esta disposición adicional única son razones eminentemente jurídicas. El 23 de febrero de 2017 recibió el Reino de España Comunicación de la Comisión Europea, en concreto de la Dirección General del Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de Europa, el inicio de un procedimiento de diálogo denominado EU Pilot 2017, en virtud de la cual no solo al Reino de España, sino también a Grecia y a Italia (luego el Reino de España está teniendo el mismo tratamiento que otros Estados miembros de la Unión Europea), se les solicitaba una información adicional y una justificación de los criterios de necesidad y proporcionalidad que justificaran que no era posible la adopción de unas medidas alternativas menos gravosas que la imposición de un número mínimo de trabajadores a este modelo de gasolineras automáticas o desasistidas.

Considera la Comisión Europea que se está vulnerando el artículo 15 de la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios del mercado interior. El motivo que exponen es que no se puede prohibir un determinado modelo de negocio y que falta la justificación empírica de la necesidad y la proporcionalidad de la medida para la protección de los consumidores, de los discapacitados y de la seguridad, que fueron las razones que se expusieron desde el Reino de España y desde esta Comunidad Autónoma.

Añade, además, que se procede de esta manera a la restricción de la libertad de establecimiento del modelo de estación de servicio automática, que ha tenido mucho éxito en otros países del entorno, como Francia, Dinamarca, Italia, Bélgica o Suecia, y que consigue unos precios más bajos para los consumidores.

Pero no solo se produce la vulneración de una directiva, sino que esa directiva fue traspuesta por nuestro ordenamiento jurídico en virtud de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre. En su artículo 11 se garantiza el libre acceso a las actividades de servicios y de su ejercicio, y ello no permite condicionar una actividad de servicios a tener un determinado número de empleados. Y en su artículo 18.2 la misma Ley 17/2009 establece una garantía de unidad de mercado y de libertad de establecimiento.

Como consecuencia del inicio de este procedimiento de diálogo y una duración prolija en tres años y medio, el 21 de octubre de 2019 recibieron el Reino de España y la Región de Murcia, además de otras varias comunidades autónomas, un requerimiento por el cual se instaba a que de manera inmediata y perentoria se adoptaran las modificaciones necesarias, se publicaran en los boletines oportunos y se notificara a la Comisión Europea, todo ello antes del plazo de 15 de enero de 2020, todo ello bajo apercibimiento del inicio de un procedimiento de incumplimiento a instancias de la Comisión Europea cuya carta de emplazamiento se podría recibir ya en el mes de febrero.

Por ello, el objeto de este decreto-ley es simplemente evitar el inicio de un procedimiento de incumplimiento a instancias de la Comisión Europea contra el Reino de España, y en concreto contra la Región de Murcia, procediendo a la eliminación de las posibles discrepancias en que nuestro ordenamiento jurídico autonómico pueda incurrir con la Directiva 2006/123, de manera que se limiten, que se derogue la imposición de requisitos a libre ejercicio de las estaciones de servicio automáticas o desatendidas.

Pero no solo ello, los motivos de protección de consumidores, de discapacitados y de seguridad que en el primer momento de este procedimiento de diálogo se defendieron por la Comunidad Autónoma también han desaparecido. En primer lugar, la misma Ley 7/2015, de 24 de marzo, que regula las instalaciones desatendidas, establece y deja sin efecto la imposición de requisitos en relación a la seguridad de las mismas, puesto que las regula. Y, de la misma manera, el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, a partir del 4 de diciembre de 2017 establece y garantiza unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de estas personas con discapacidad.

El segundo punto es discutir, en cuanto a cuestiones jurídicas, si efectivamente la fórmula del decreto-ley es razonable o no para proceder a este cambio legislativo, es decir, si concurren las razones de urgente necesidad y extraordinaria necesidad. En primer lugar, el plazo que impuso la misma Comisión Europea para el cumplimiento de estos requisitos fue el 15 de enero de 2020. Es decir, estamos fuera de plazo, no tenemos tiempo para tramitar un proyecto de ley. En segundo lugar, la necesidad, se trata de evitar un procedimiento de incumplimiento contra el Reino de España y contra la Región de Murcia, lo cual no solo podría suponer la imposición de una multa y por tanto de una carga económica, sino que también podría dañar la credibilidad de la Región de Murcia dentro de Europa como una entidad regional que no respeta las normas que se han dado los Estados miembros de la Unión Europea. Y, en tercer lugar, la necesidad y la urgencia. El único objeto del decreto-ley es derogar el requisito del número de empleados mínimos para la apertura de este tipo de estaciones de servicio desatendidas o autonómicas.

Pero este requerimiento no solo se ha dirigido contra la Región de Murcia, sino que también se ha dirigido contra otra serie de comunidades autónomas que adoptaron decisiones eminentemente idénticas a la disposición adicional única que nosotros ahora pretendemos derogar. En mismos términos y dentro del mismo procedimiento de diálogo se dirigieron contra la Comunidad Valenciana, que procedió por Decreto-ley 1/2018, de 2 de febrero, publicado en su Boletín el 5 de febrero de 2018, con la misma fórmula jurídica que nosotros, a derogar la disposición adicional para ajustarse por las mismas motivaciones al derecho de la Unión Europea. Lo mismo sucede en Castilla-León, que tramitó y aprobó su Ley 1/2018, de 20 de abril, con el mismo objeto. Navarra, Decreto Foral 217/2019, de 11 de septiembre. E incluso las Islas Baleares, cuya reforma se debió y fue consecuencia de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares de 31 de enero de 2017, es decir, incluso anterior al inicio del procedimiento de diálogo, y que posteriormente fue confirmada por sentencia del Tribunal Supremo de 2019. La última de ellas ha sido Castilla-La Mancha, por Decreto 280/2019, de 23 de diciembre, y en similares términos Extremadura.

De todas las comunidades autónomas que fueron requeridas y que han formado parte de este proceso de diálogo EU Pilot 2017, las únicas que están pendientes de cumplir los requisitos impuestos por la Comisión Europea son Andalucía y Asturias.

Se tramitó y se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Real Decreto Legislativo 1/2009, de 13 de febrero, a instancia de las mismas consejerías que hoy defendemos este decreto-ley, que no pudo ser convalidado como consecuencia de la crisis sanitaria. Esto dio lugar a que recibiéramos una comunicación de la Comisión Europea, a través de la dirección general ya mencionada, en la que se nos daba la enhorabuena y se nos agradecía que pusiéramos fin a este proceso de diálogo, que había tardado tres años y medio adecuando nuestro ordenamiento jurídico, y en la misma comunicación, en los mismos términos, se hacía referencia a Castilla-La Mancha.

Por tanto, consideramos que es la misma Unión Europea la que está manifestando que esta es la fórmula correcta en la que debemos actuar.

Si nosotros vemos que son los diferentes gobiernos de diferentes comunidades autónomas de diferente signo político los que están actuando de la misma manera, es porque no estamos discutiendo una cuestión política, no se trata de colores, es una cuestión eminentemente jurídica.

Si el Reino de España forma parte de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1986, debe cumplir todas las reglas y todas las normas que los Estados miembros de la Unión Europea se han dado, y entre ellas está el principio de primacía del derecho de la Unión Europea.

En caso de discrepancia de un ordenamiento jurídico en un Estado miembro (en este caso de una comunidad autónoma) con el derecho de la Unión Europea, siempre, en todo caso y sin excusa, va a prevalecer el derecho de la Unión Europea, y por ello la Comisión Europea inicia los procedimientos de diálogo e incluso puede instar procedimientos de incumplimiento.

Y también el derecho de la Unión Europea forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, desde el momento en el que se publica en el Diario Oficial de la Comunidad Europea. Por ello precisamente esa Directiva 2006/123 fue traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico por la Ley 17/2009.

Por tanto, la obligación del Gobierno regional es atender los requerimientos de la Unión Europea y promover los cambios legislativos que solucionen las discrepancias y las contradicciones que nuestro ordenamiento jurídico regional pueda tener con el ordenamiento jurídico de la Unión Europea,

demostrando que somos una entidad regional europea, que sabemos acatar las normas y que asumimos las consecuencias de pertenecer a la Unión Europea.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Gracias.

Turno general de intervenciones.

Por espacio de diez minutos tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Sevilla Nicolás.

Señoría.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Presidente, señorías, consejeros, buenos días.

Por ser estas mis primeras palabras en la Cámara desde que se inició la crisis sanitaria de la COVID-19, me gustaría transmitir mis condolencias a los familiares de los murcianos y de los compatriotas que se han visto afectados por esta terrible pandemia.

Estamos viviendo la peor crisis sanitaria, económica, social y laboral en muchos años, una crisis que se ha llevado por delante vidas y que ha generado una sensación de miedo en la población, y ante esta sensación de miedo en la población las administraciones deben actuar y deben comportarse de manera decidida para salvaguardar el bienestar de todos los ciudadanos y no permitir que nadie se quede atrás.

La Región de Murcia está a la cola en todos los indicadores sociales y económicos, y es aquí, en esta región, donde se hace más necesario contar con un gobierno fuerte, con un gobierno que tenga un proyecto de región, pero sobre todo un gobierno con el suficiente arrojo para poder trabajar por los ciudadanos y no permitir que nadie se quede atrás, pero sobre todo para no doblegarse y para no plegarse frente a ningún interés distinto del de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Digo esto, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, porque ustedes nos tienen acostumbrados a que cada vez que traen un decreto aquí a esta Cámara para convalidarlo dan ganas de ponerse a temblar. Nada más que hay que ver los últimos decretos que han traído ustedes a esta Cámara: el Decreto de protección integral del Mar Menor, un decreto hecho a la carta de los intereses de los empresarios de los nitratos, un decreto que desprotege aún más al Mar Menor. La descabellada intentona del consejero de Fomento de colarnos el decreto de los puertos, un decreto que lo único que hace es servir la barra libre para la especulación. Por no hablar del decreto que se acaba de debatir, el Decreto de medio ambiente, un decreto, bueno, la verdad es que dan ganas de temblar.

Al diputado del Partido Popular, al señor Mata, ¡vaya papelón que le ha encargado su partido hoy! Tengo que decirle que si usted se hubiera despertado esta mañana a escasos metros del Mar Menor le hubieran hecho falta muchas más tragaderas para defender el discurso que ha defendido aquí esta mañana.

Hoy nos traen otro decreto, un decreto para que en las gasolineras de la Región de Murcia no sea obligatorio que haya personal para atender en el suministro de carburante. Como ha dicho la consejera, este decreto lo que pretende es modificar el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, eliminando una disposición adicional que obliga a que en las estaciones de servicio de la Región de Murcia haya personal para atender en el suministro.

Señora consejera, yo entiendo que ustedes vean con la excusa de una directiva europea de homogeneizar la legislación, pero lo realmente importante no es eso, lo importante son las más de trescientas gasolineras que hay en la Región de Murcia que tienen una media de cinco empleados para dar servicio de suministro en el carburante. Sí, señores, esas gasolineras, si nosotros esta mañana convalidamos aquí este decreto-ley que el Gobierno regional pretende convalidar pondríamos en riesgo el empleo de más de 1.500 empleados en la Región de Murcia. Con la aprobación de este decreto uste-

des pondrían a los pies de los caballos a estos empleados, porque lo que haría es que siguieran proliferando estas gasolineras en la Región de Murcia, las gasolineras fantasma, las gasolineras desatendidas, y más pronto que tarde el empleo de estos trabajadores estaría en riesgo.

Y quiero recordarles, señores diputados, que los representantes políticos tenemos que tener sensibilidad con las personas y especialmente con las personas más vulnerables. En la Región de Murcia hay más de 197.000 personas que tienen discapacidad, 117.000 personas que tienen problemas de movilidad. Esas personas, con la aprobación de este decreto, con la convalidación de este decreto, verían reducida su autonomía, no tendrían la posibilidad de ir a una estación de servicio a repostar su vehículo. Y si aquí en la Región de Murcia hubiera un transporte público —que después de veinticinco años de gobierno del Partido Popular el transporte público en la Región de Murcia está hecho unos zorros—, quizá tendrían esa alternativa de utilizar el transporte público. Pero aun teniendo un transporte público en condiciones en la Región de Murcia no tienen por qué perder la libertad y el derecho de ser como otros ciudadanos y poder coger su vehículo e ir a una gasolinera a repostar y tener esa autonomía. Estas personas se verían discriminadas, sí, se verían discriminadas, pero no solamente estas personas, sino que las personas de edad más avanzada también encontrarían múltiples problemas y múltiples dificultades a la hora de repostar sus vehículos en una gasolinera.

Está claro que la aprobación o convalidación de este decreto no traería nada bueno para la Región de Murcia, lo que propiciaría únicamente sería el empeoramiento de un servicio que consideramos de interés general. Y como siempre, en estas cosas siempre hay un beneficiario, siempre hay alguien que se beneficia. En este caso el que se beneficia es el modelo de negocio, un modelo de negocio que está en manos de multinacionales y grandes distribuidoras de carburante.

El precio que pagaríamos los murcianos sería un precio altísimo, no solamente en términos de destrucción de empleo, sino también en términos de discriminación, pero sobre todo en términos de seguridad. La seguridad de todos se vería afectada, porque los trabajadores de las gasolineras no solo hacen labores de repostaje de carburante, sino que también velan por el cumplimiento de la normativa de seguridad en las instalaciones en las que trabajan y en muchos casos evitan actos de vandalismo. No parece, por tanto, que llenar la Región de Murcia de gasolineras fantasmas, de gasolineras desatendidas sea lo mejor para la Región de Murcia.

Y miren, los representantes políticos estamos para representar a los ciudadanos, pero también estamos para defender los intereses de los ciudadanos. Los diputados y diputadas del Partido Socialista, con el liderazgo de Diego Conesa a la cabeza, lo tenemos claro y estamos convencidos de que nuestro papel como políticos en esta región tiene que ser el de defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Nuestro proyecto político es un proyecto para defender a las personas y para defender a la Región de Murcia. Sin embargo, el Partido Popular siempre se pliega y siempre se doblega a los intereses de Madrid, eso sí, cuando está gobernado por su partido, cuando está gobernado por el Partido Popular. En este caso tenemos un presidente socialista, y ahora, con un presidente socialista, lo que sí hace el Partido Popular es lanzar balones fuera, evitar asumir sus competencias, evitar asumir sus responsabilidades, y esto es algo que en un momento dado, en la refriega política, se puede llegar a entender que esto se hace un poco para desgastar al adversario, desgastar al otro partido. Pero lo peor no es eso, no es que lo hagan por eso, lo peor es que lo hacen para tapar sus vergüenzas y para tapar su incapacidad de gobernar en condiciones esta región, porque ustedes, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, no tienen ningún proyecto para esta región, van a salto de mata.

Sin embargo, el proyecto del Partido Socialista, el proyecto del Partido Socialista de la Región, de Diego Conesa, es un proyecto que no va a dejar a nadie atrás en esta región, y nuestro compromiso social es un compromiso tan grande que nunca van a encontrar el apoyo del Partido Socialista para la convalidación de este decreto, porque este decreto es un decreto que, si lo votáramos, lo que haríamos con nuestro voto del Partido Socialista sería propiciar la destrucción de empleo, y el Partido Socialista nunca nunca va a votar en esta región a favor de destruir el empleo. Sí, señora, porque si votamos este decreto, si lo convalidamos, más pronto que tarde estos empleados verán en riesgo su puesto de trabajo. Jamás, nunca, va a votar el Partido Socialista de la Región de Murcia a favor de la discriminación ni de las personas con dificultad de movilidad ni de nuestras personas mayores ni de nadie.

Señorías, les voy a pedir que reflexionen un poco, porque, miren, yo no sé de nadie en esta región que vea bien que las gasolineras no cuenten con personal para el abastecimiento de carburante, nadie, por muchos motivos, que seguro que todos los que estamos aquí compartimos. Y les pido valentía, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, les pido valentía, porque si ustedes convalidan esta mañana este decreto lo único que van a demostrar va a ser falta de sensibilidad con los problemas de la Región de Murcia y falta de valentía.

Señores del partido Vox, señor Liarte, ha llamado usted esta mañana aquí, en esta cámara, a la rebeldía, al cambio, a luchar por lo que se cree. Apelaba usted a la juventud también. Su grupo político, el Grupo Vox, al que usted pertenece, esta mañana tiene la oportunidad de elegir entre el miedo a una directiva europea o elegir entre la responsabilidad de defender los derechos, las libertades y los intereses de la Región de Murcia.

Señorías, les repito nuevamente, les pido valentía y reflexión a la hora de ejercer su voto. Con la situación actual que estamos viviendo con el coronavirus no parece muy lógico que los diputados y diputadas que representamos a más de un millón y medio de murcianos convalidemos con nuestro voto un decreto, que lo que hace y lo que propicia es la discriminación y la destrucción de empleo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Siguiendo con el turno general de intervenciones, tiene ahora la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías, señor y señora consejeros:

Yo me dirijo hoy a todos ustedes con consternación. Una dicotomía exitosa, yo creo que en esto... bueno, no, no todos estamos de acuerdo en ello, pero sí la mayoría de la cámara, estamos de acuerdo en que una economía exitosa, y además la experiencia así nos lo demuestra, es aquella en la que los ciudadanos tienen la libertad, la seguridad personal y jurídica, el apoyo público para arriesgar su patrimonio, su tiempo, su salud al servicio de una iniciativa empresarial privada, ya sea abrir un despacho de abogados, una clínica de fisioterapia, un videoclub, una farmacia o una gasolinera.

También consideramos que quien arriesga todo lo que posee para poner en marcha un negocio, a esta persona no debería venir el Estado a imponerle ni el número de trabajadores que tiene que contratar, ya sean tres, uno o incluso ninguno, como tampoco se le debería gravar con impuestos desmedidos o imponerse el superar un rosario de trabas burocráticas administrativas para poder empezar a trabajar. Al menos no se le deberían imponer estas cargas más allá de lo estrictamente imprescindible para proteger otros bienes jurídicos que pudieran entrar en conflicto con los derechos de este empresario.

Ahora bien, esta defensa casi de Adam Smith que acabo de hacer de la iniciativa privada no debería nunca llegar a confundirse con el desprecio de las previsiones del artículo 128 de la Constitución española, que establece que toda la riqueza del país está subordinada al interés general. Personalmente me gusta más cómo está redactado en la Constitución italiana. La Constitución italiana, en su artículo 41, dice que la iniciativa privada de la economía es libre, lógicamente, pero también establece que ni se puede desenvolver en contra del bien de la comunidad, y asimismo establece que la ley establecerá la participación económica necesaria para que la actividad económica privada y pública esté orientada al bien común.

Esa es la primera cuestión que este debate de hoy, aparentemente poco importante pero que en realidad tiene mucha más profundidad de lo que en principio parece, nos presenta sobre la mesa, y es la bondad o no de la normativa que la Unión Europea nos impone. ¿Es bueno o no es bueno?

Y luego hay una segunda cuestión, que es: si consideramos que no es bueno, por qué nos vemos obligados a adoptarlo.

La señora consejera decía con mucho rigor que este mismo proceso se ha dirigido previamente contra Valencia, contra Navarra, contra Baleares. Contra, contra.

La decisión que hoy nos vemos obligados a adoptar es permitir que un sector muy concreto de la actividad económica, como son las estaciones de servicio, van a poder funcionar sin que haya ni un solo ser humano en las mismas. Ya existen las no atendidas, que son aquellas en las que uno viene de viaje, a lo mejor se dirige a una cena, va con su..., no sé, con su esmoquin, o, en el caso de una señora, con su vestido, y entonces tiene que ponerse ahí los guantes esos de plástico y arriesgarse a mancharse con el gasoil o con la gasolina. Eso ya existe, ya está. No es eso de lo que estamos hablando, de lo que estamos hablando es de surtidores en los que no haya un ser humano en las inmediaciones, a los que cuando una persona llegue a las tres de la mañana, si le sucediera cualquier cosa, si hubiera unos delincuentes esperándole para atracarle, no va a haber ni siquiera un ser humano que pueda prestarle una mínima asistencia, en zonas que por su naturaleza están aisladas, porque me estoy refiriendo específicamente en autovías, autopistas o simplemente en carreteras nacionales que estén poco concurridas, especialmente en determinados momentos del día.

La norma no es buena, a nuestro juicio no es buena. No genera empleo, pero es que además obliga a bajar la calidad de un servicio del que todos somos usuarios, o prácticamente todos, especialmente en España, donde es cierto que nuestro sistema de transportes públicos, salvo en las capitales más importantes, es bastante deficiente.

Por tanto, creo que será fácil concurrir que no mejora, señora consejera, la calidad del servicio para los ciudadanos. Pienso que en eso estaremos de acuerdo. Creo que lo estaremos.

De hecho, yo quiero anunciarles, e imagino que otros grupos se nos sumarán, que nosotros tenemos intención de poner en marcha algunas iniciativas parlamentarias, porque lo que no nos parece de recibo es que, una vez que esta medida entre en vigor, sigamos permitiendo que se utilice el término estaciones de servicio, porque no van a ofrecer servicio ninguno. Llamémoslas, en todo caso, estaciones de suministro, surtidores automatizados, como queramos llamarlas, pero no podemos permitir que eso se llame estación de servicio. No hay servicio alguno al ciudadano en un surtidor automatizado, que además viene a favorecer a las grandes empresas de la energía, de la gasolina, que son los que más rápidamente van a adaptarse, para lucrarse con este cambio legislativo. A las gasolineras pequeñas de un pequeño empresario, que tiene una a la salida de su pueblo, a este le va a costar más adaptarse.

Esto es lo que hay. No es buena la reforma que la Unión Europea nos impone.

Y eso nos lleva a la segunda cuestión que este debate introduce en el día de hoy. Yo estoy focalizándolo en usted, señora consejera, evidentemente sé que no es su capricho, pero es quien nos lo trae, le ha tocado. ¿Cree usted, señora consejera, que los españoles, en algún momento del proceso de integración de España en la Unión Europea han recibido la información suficiente para entender la pérdida de soberanía que para la nación española significa el proceso en el que nos hemos visto inmersos? ¿Se les ha preguntado suficientemente hasta qué punto los españoles estaban de acuerdo con estas pérdidas de soberanía?

Porque, no nos engañemos, esto se va a aprobar hoy, pero no se va a aprobar porque sea bueno, porque yo creo que nadie aquí va a defender que sea bueno. La propia consejera no lo ha hecho, nos ha dicho que tenemos una obligación, porque hay una cuestión de rango legislativo. Bien, en eso estoy de acuerdo. Pero nadie absolutamente creo que va a defender hoy aquí, me queda alguna sorpresa a lo mejor por llevarme, pero dudo que nadie vaya a defender que es una buena medida. Lo que ocurre es que tenemos la coacción, quizá no es el término jurídico, lo digo coloquialmente, tenemos la amenaza de la Unión Europea, que si no lo aprobamos va a sancionar al Reino de España, y entonces, a nuestro presidente del Gobierno, que tiene a Murcia entre sus joyas favoritas y es a la que más cuida, inmediatamente le va a faltar tiempo para repercutirlo contra nosotros. Creo que nadie va a tener dudas de que es lo que sucedería.

Por tanto, tenía usted razón, señorita, concurre aquí un problema de miedo, por un lado, o de coacción, no estoy seguro qué palabra ha utilizado, concurre eso con otra circunstancia, que es la responsabilidad.

Yo me he molestado en saber lo que iban a votar ustedes. Sé que ustedes van a votar que no. Una pena, porque si no lo hubieran hecho ustedes lo habríamos hecho nosotros. Nuestro deseo es votar que no, pero la responsabilidad nos obliga a que este decreto hoy, a que esta votación salga favorable y nos ciñamos a lo que la Unión Europea nos está demandando. Porque las consecuencias económicas no las vamos a pagar nosotros, las va a pagar al final la Región de Murcia.

Por tanto, frente a aquellos que dicen: es que Vox es un partido antieuropeísta. Bueno, nos han acusado de cosas peores, la verdad. Vox no es un partido antieuropeísta en absoluto. Precisamente porque a Vox le preocupa y mucho el proyecto europeo, lo que nosotros estamos diciendo es que hay que replanteárselo, porque caminamos a pasos ya... hemos perdido el control, hacia un proyecto político masivo de burócratas, en el que realmente no sabemos quién toma las decisiones. Una maraña de órganos administrativos en la que los Estados como tal muy poco tienen que decir. Esa soberanía que España ha cedido, a lo mejor está bien cederla, ¿pero a favor de quién?, ¿quién la está ejerciendo? Es que no lo sabemos.

El proyecto europeo es imprescindible que lo repensemos. ¿Qué es lo que Vox propone, dentro siempre, lo reitero, del interés en un proyecto europeo? Vox entiende que el proyecto europeo tiene que ser un proyecto de países soberanos, que libremente colaboran y se unen en este proyecto, pero lo que no podemos hacer es consentir esa pérdida de soberanía de los Estados nación europeos, que además son los más antiguos del mundo como tales, en favor de no sabemos bien qué tipo de ente abstracto. Ese ente abstracto, además, que ahora nos dice que donde antes teníamos el Evangelio, ahora tenemos la Agenda 2030. ¿Quién la ha formulado, esos objetivos de desarrollo sostenible, de dónde sale eso? ¿Ese nuevo orden mundial que están financiando George Soros y otras personas e instituciones de dónde sale? ¿Quién impulsa todo eso? No es transparente. ¿Y se nos dice que tenemos que renunciar a la soberanía de la nación española en favor de ese conglomerado tan poco transparente? Nos parece que no es así.

Bueno, concluyo ya.

Les he transmitido lo que considero que tenía que transmitir, pero al final lo cierto y verdad es que hoy, con la posición, además, tan grave de debilidad que España tiene en las instituciones europeas, que han demostrado que no nos respetan en absoluto. Quizá hay razones para ello, España no se ha hecho valer, las resoluciones de los jueces españoles no significan nada en Europa, ¿verdad?, las órdenes europeas de detención no significan absolutamente nada en Europa. Creo que estaremos todos de acuerdo en que a España actualmente no se la respeta en Europa. Y tendremos que adoptar esta decisión en ese marco y exclusivamente por el temor a una sanción económica, que en este momento no podemos asumir.

Creo, señorías, que es una absoluta vergüenza. Me avergüenza muchísimo como español asumir que mi país se encuentra en estas circunstancias, pero lo asumo. ¡Ojo!, lo asumo pero no me conformo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Gracias.

Tiene la palabra a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías, señora consejera, buenos días.

Mire, somos muy conscientes de las circunstancias y el alcance del presente decreto-ley. Sabemos que el plazo de este decreto-ley ha vencido y que había que traerlo aquí después de haber pasado este estado de alarma. Somos también conscientes de que este decreto viene forzado por la imposición del

artículo 15 de la Directiva 123/2006, relativa a los servicios de mercado interior, y que aunque la transposición de la misma al derecho interno se efectúa competencialmente por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia, el incumplimiento de esta transposición podría traer sanciones para el Estado.

Pero siendo también conscientes de todas estas circunstancias que les comento, básicamente, si hoy estamos aquí debatiendo este decreto es porque necesitamos emitir un juicio político sobre el mismo y posicionarnos. Desde Podemos no compartimos, no entendemos este modo de estación de servicio automatizada o *low cost* que introduce este decreto-ley, al permitir que existan estaciones de servicio sin personal o solamente atendidas por personal a tiempo parcial. No solamente perjudica a la calidad del servicio, y en este sentido merma el derecho de los consumidores y de los usuarios, sino que además atenta muy directamente contra la cantidad y la calidad del empleo, y le puedo garantizar que Podemos nunca va a estar a favor de ninguna medida que perjudique a los trabajadores y a las trabajadoras.

La actividad en el comercio de carburantes, además, no es una actividad liberalizada, sino que es una actividad que está sometida a la concesión pública y a diversas autorizaciones administrativas, y no podemos estar de acuerdo en que siendo una actividad en cierta manera intervenida para su propia existencia, no lo sea para poder regular la parte laboral, que afecta a los empleados dejándolos a su suerte, la fuerza de trabajo que sustenta el servicio y lo dota, además, de la calidad añadida, que nosotros desde luego consideramos que es absolutamente imprescindible.

Pero es que además existen otra serie de cuestiones muy discutibles en este decreto-ley y que provocan nuestro rechazo al mismo: la indefensión que se genera en el consumidor o usuario si se produce cualquier fallo en la reposición de combustible. Si hay cualquier fallo, si hay cualquier problema, el usuario no tiene quien le eche una mano para solucionar ese problema.

Las limitaciones adicionales que conlleva para las personas que requieran funcionalmente de accesibilidad universal, ya que la desaparición de los trabajadores impide la adaptación a las personas en función de su diversidad funcional. ¿Qué van a hacer estas personas si necesitan ayuda en un momento dado en una estación de servicio para repostar? No van a tener a nadie que les eche una mano.

La ausencia de control directo, inmediato e inminente sobre productos altamente peligrosos e inflamables, como son los derivados del petróleo. El relajamiento en este tipo de controles todos sabemos que en algún momento dado puede que no traiga buenas consecuencias. ¿Por qué tiene un usuario normal y corriente que estar manipulando un producto catalogado como tóxico o peligroso?

Por todo ello, señorías, nuestra postura es clara al respecto, entendiendo las circunstancias, como le digo, que traen aquí a este decreto, pero vamos a votar en contra de la convalidación de este decreto-ley.

Muchas gracias, señorías.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra doña María del Valle Miguélez Santiago.

Señoría, por favor.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en España hay aproximadamente 300 gasolineras automáticas o desatendidas, una cifra que representa apenas un 5% del total de las estaciones de servicio existentes. El porcentaje es mucho menor respecto a otros de nuestros socios europeos, donde este modelo de negocio tiene una mayor penetración. Por ejemplo, en Dinamarca suponen el 65% del mercado; en Suecia, el 60%; en Holanda, el 23%; en Bélgica, cerca del 20%, y en la Región de Murcia, señor Sevilla, por ahora solo hay dos, una ubicada en San Javier y la otra en Alcantarilla.

Señorías, aun así es un hecho que ambos modelos de estación de servicio, el tradicional y el auto-

mático, deben de coexistir, lo contrario limitaría la variedad y la calidad de los formatos disponibles. También supondría una ralentización en la innovación de este sector. Y, sobre todo, el consumidor se puede beneficiar de unos precios más bajos y de disponer de una mayor oferta.

Sin embargo, ustedes, señores del Partido Socialista y sus socios de Unidas Podemos, volverán hoy, con su voto en contra, a dar la espalda a la innovación en esta región, y a que los consumidores paguen menos por los servicios. No debería de extrañarnos, porque ya lo hicieron en el caso de las ITV. Por cierto, estamos todavía esperando que nos presenten esos miles de cierres y esas colas de parados que auguraron que supondría la liberalización que Ciudadanos impulsó. Supongo que para este caso también tendrán visiones apocalípticas.

Señorías, el actual ordenamiento jurídico de nuestra comunidad autónoma exige la presencia de una persona como mínimo durante las horas de apertura de una estación de servicio, y Europa nos ha dicho que no se puede prohibir un determinado modelo de negocio sin la debida justificación empírica de la necesidad y de la proporcionalidad.

La Comisión Europea ya ha obligado, como ha dicho anteriormente nuestra consejera, a Grecia y a Italia a eliminar esas restricciones, y consecuentemente no puede tratar a España de un modo diferente, porque entiende la Unión Europea que es muy difícil que se pueda demostrar empíricamente la necesidad y la proporcionalidad de esta medida. Y nos recuerda la Unión Europea que otras comunidades autónomas y Estados miembros también protegen a las personas consumidoras y discapacitadas y en cambio no incluyen estas medidas.

Les recuerdo que la Unión Europea obliga a que en estas estaciones los surtidores estén adaptados para las personas con discapacidad. Repito, obliga a que las estaciones de servicio tengan los surtidores adaptados a las personas con discapacidad.

Señor Conesa, usted se fue a Bruselas en el mes de febrero y en sus declaraciones dijo: “La Comisión Europea tiene que velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental por parte del Gobierno regional”. La Comisión Europea tiene que velar por el cumplimiento. Pues, señores del Partido Socialista, es justo lo que estamos haciendo hoy en esta cámara, aplicar la legislación europea y eliminar las discrepancias normativas.

Señorías, este decreto-ley tiene por objeto evitar que se incoen procedimientos de incumplimiento promovidos por la Comisión Europea contra el Reino de España y contra la Región de Murcia, mediante la eliminación de las posibles discrepancias de nuestro ordenamiento jurídico. Es algo que ya hemos hecho decenas de veces con la legislación que se aprueba en Bruselas, y nosotros, desde Ciudadanos, lo hacemos convencidos de que es lo correcto, partiendo siempre desde nuestra perspectiva europeísta y nuestra fe en ese proyecto común que es la Unión Europea.

En definitiva, señorías, serán los consumidores los que haciendo uso de su libertad se decanten por uno u otro modelo. Nuestro trabajo aquí finaliza eliminando los posibles conflictos entre la legislación y la posibilidad de sufrir, como ya se ha apuntado, las sanciones por parte de la Unión Europea.

Señor Sevilla, le ha faltado en su discurso dos pequeños conceptos: uno, explicar a todos los murcianos y murcianas qué importe y cuánto iban a pagar de sanción; y, dos, le ha faltado también decirles que deben de cumplir ese ordenamiento, tal y como remitió su portavoz.

Señorías, cuando España pasó a formar parte de la Unión Europea el 1 de enero de 1986 comenzó ese proceso de transformación económico, político y social, y ahora también bancario y fiscal. Es evidente que al igual que la Unión Europea ha supuesto grandes beneficios para nuestro país y se ha contribuido de manera positiva a consolidar bases y características propias de la sociedad moderna y desarrollada, también significa que nuestro país y las comunidades autónomas tienen que acatar las directivas que procedan del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo.

En esta cuestión que nos atañe otras comunidades autónomas han llevado a cabo medidas para eliminar esas trabas legislativas que impiden el libre mercado de las estaciones automáticas. Es el caso de Castilla-La Mancha, Baleares, Valencia. ¿Señor Sevilla, le suenan de algo estas comunidades autónomas? Comunidad Valenciana, llevan ustedes unas cuantas semanas poniendo de referencia a esa comunidad. ¿Ahora, es este caso, no hacemos referencia a la Comunidad Valenciana?

Señorías, debemos llevar a cabo este ejercicio de responsabilidad, de acatamiento, y por ello res-

petar y comulgar con los valores de la Unión Europea, un compromiso que adquirió España desde su entrada en la Comunidad, y que ahora, por supuesto, no va a ser menos en cuestiones que atañen a la Comunidad Autónoma, como es el caso que afecta a las estaciones automáticas de la Región de Murcia.

Señorías, lealtad a las instituciones murcianas, lealtad a las instituciones españolas, pero también lealtad a las instituciones europeas.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Consejeros, señorías.

Señor Sevilla, tengo que comenzar con usted. El señor Mata puede decir aquí hoy que tiene la suerte y puede presumir de que no ha formado parte de un gobierno, como por ejemplo el Gobierno de Los Alcázares, que ha sido el más dañino y lesivo para el Mar Menor. Creo que usted no puede decir lo mismo.

Dice usted además que le dan ganas de temblar con las actuaciones del Gobierno regional. Mire, le voy a decir yo quien tiembla y tiembla de verdad con el Gobierno de España. Tiembla la Guardia Civil, porque se ve atacada por el Partido Socialista por defender la independencia y la integridad de la institución. ¿Sabe quién tiembla también? Tiemblan las víctimas de ETA, porque ven cómo el Partido Socialista pacta con los herederos de ETA. Tiemblan las personas que aún no han visto un duro de los ERTE. Tiemblan también nuestros profesionales sanitarios, que se han contagiado porque el Gobierno de Pedro Sánchez no había previsto la adquisición de material sanitario. Tiemblan los empresarios, los autónomos, los comerciantes, esos sí que tiemblan de verdad, señor Sevilla.

Además, lamento que no se entere de nada. Es que el punto que nos ocupa ahora no se trata de una iniciativa política ni de voluntad por parte del Gobierno, no se trata de nada de eso. Hoy estamos aquí para convalidar el decreto que el Gobierno regional se ha visto obligado a redactar por el escrito trasladado a España por parte de la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Unión Europea. Este documento —creo que no lo ha leído— impone a las administraciones públicas eliminar el requisito de tener un número mínimo de empleados para ejercer la actividad de distribución de carburantes de automoción a través de estaciones de servicio automáticas, también conocidas como desatendidas.

Desde la Comisión Europea, por tanto, se exige a las comunidades autónomas cuya legislación impone este tipo de instalaciones abiertas proceder a suprimir dicho requerimiento. Pero es que, además, el incumplimiento de esta disposición europea conllevaría la imposición de altas sanciones, de acuerdo con los precedentes consultados, hasta incluso 600.00 euros diarios.

Tenemos constancia de que el Gobierno regional ha hecho todo lo posible por defender el criterio de que estas instalaciones mantuvieran un mínimo de una persona responsable mientras están abiertas, tal y como han trasladado diferentes colectivos sociales. No podemos olvidar que la Comunidad Autónoma incorporó una disposición con tal finalidad hace cinco años, dentro de la Ley 7/2015, de 24 de marzo, que modificaba a su vez la Ley 4/1996, de 14 junio, sobre el Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Estamos hablando de un texto que fue redactado con el objetivo de mantener puestos de trabajo, la seguridad de las instalaciones y garantizar los derechos de los consumidores y usuarios, especialmente pensado para las personas con alguna discapacidad o movilidad reducida que les impidiera el suministro de combustible mediante autoservicio.

No podemos negar que desde el Grupo Parlamentario Popular echamos en falta cierto grado de sensibilidad y comprensión por parte de las instituciones europeas con los criterios expresados. De hecho, hoy podríamos volver a poner sobre la mesa todas las implicaciones directas que suponen estas cuestiones. Sin embargo, sería un debate estéril, no nos llevaría a ningún sitio. La orden dictada hay que cumplirla. Por tanto, nuestro papel, señorías, en esta jornada es de mero trámite, puesto que nos imponen desde la Unión Europea que los gobiernos regionales ejecuten las modificaciones necesarias, las publiquen y las notifiquen a la Comisión Europea, y eso es lo que hoy, por responsabilidad, nos toca hacer.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, señorías, pasamos a votar la convalidación, en su caso, del Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única, sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción, de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Votos a favor de la convalidación. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, diecinueve. Abstenciones, cuatro. Queda en consecuencia convalidado el Decreto-ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única, sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolinas y gasóleo de automoción de la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

Señorías, como hemos comentado al inicio de la sesión de hoy, vamos a hacer un receso. Saben ustedes que a las doce guardaremos un minuto de silencio en señal de duelo y luto que vive el país. El minuto de silencio será en la puerta de la Asamblea Regional, junto a todos los trabajadores y compañeros de esta casa. Son las doce menos diez prácticamente. A las doce y cinco, es decir, cinco minutos después del minuto de silencio, reanudaremos la sesión.

Muchísimas gracias, señorías.

(Receso)

Señorías, reanudamos la sesión.

Les comento a sus señorías -orden interno-, las preguntas, que, como saben, se reparten entre la persona que pregunta y la que responde (ocho minutos), podrán hacerlas sus señorías desde los escaños, no hace falta que salgan a la tribuna, simplemente, como la norma parlamentaria nos manda, se ponen en pie y responden.

Solamente la interpelación, tenemos una interpelación, que es una intervención de siete minutos por parte de los actores de la interpelación, sí la haremos desde la tribuna, el resto las haremos desde los escaños.

Dicho lo cual, tercer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre comportamiento de la aplicación para dispositivos móviles “112, Emergencias Región de Murcia” en la crisis del COVID-19](#). La formula don Francisco Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox.

La defiende don Juan José Liarte.

Señorías, les recuerdo, ocho minutos repartidos a partes iguales entre quien formula y quien responde.

Señoría, cuando guste.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Quizá no es lo bastante conocida esta aplicación, o quizá, simplemente, muchos conciudadanos nuestros sencillamente no han sentido la necesidad de utilizarla hasta ahora. Lo cierto es que desde noviembre de 2018, en que se presentó la aplicación “112 Región de Murcia”, los murcianos pueden descargar dicha aplicación, que además es absolutamente gratuita, una aplicación que es verdadera-

mente pionera a nivel nacional, que permite la localización precisa de la persona que llama, que permite una serie de información subida y que las autoridades tengan acceso a ella con carácter inmediato... En fin, se trata de una aplicación que parece indicar que es muy práctica y muy útil para la ciudadanía de la Región. Lo que quisiéramos saber es cómo se ha comportado, qué ha sucedido con esta aplicación, cómo ha funcionado durante los momentos más complicados de la pandemia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por parte del Consejo de Gobierno responde la consejera doña Beatriz Ballesteros.

Señora consejera.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias.

Buenos días.

La aplicación para dispositivos móviles “112 Región de Murcia” no ha sido determinante en la gestión de la pandemia, puesto que la comunicación ha sido asumida -una crisis sanitaria- por la Consejería de Salud y por el Gabinete de Prensa de la Región de Murcia.

De todas maneras, es cierto que desde la entrada en funcionamiento de este dispositivo, esta aplicación móvil totalmente gratuita, el 29 de noviembre de 2018, ha introducido numerosas mejoras, principalmente para los colectivos que tienen alguna discapacidad auditiva y/o en el habla, o, en general, para las personas que en el momento de la emergencia no pueden emplear la voz.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Réplica, señor Liarte?

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias.

Señora consejera, nos dice que no ha sido determinante. Esto sí lo sabíamos, el problema es que las referencias que nosotros tenemos no son que no haya sido determinante, sino que simplemente no ha funcionado, o al menos no lo ha hecho, digamos, en toda su capacidad.

No hemos formulado esta pregunta al objeto de formular a su vez una crítica descarnada contra la acción del Gobierno, en absoluto, es más bien casi lo contrario. Es decir, se trata de una aplicación que entendemos interesantísima, que creemos que es muy útil y en la que creemos que hay que poner todos los esfuerzos para que funcione, pero lo cierto es que las referencias que hemos ido recibiendo durante todos estos días eran sencillamente que no estaba funcionando.

Entonces, exclusivamente a los efectos de salir de aquí con algo positivo, lo interesante sería saber: ¿ha funcionado, no ha funcionado en absoluto, ha funcionado a medio gas? ¿Por qué ha sido así, si no ha funcionado del todo o ha funcionado a medio gas? ¿Los motivos que han hecho que esto sea así los podemos corregir, los podemos mejorar? Esa es, sinceramente, señora consejera, la orientación en esta pregunta y es lo que nos gustaría escuchar.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Señora consejera.

SRA. BALLESTEROS PALAZÓN (CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Cuando se inició la crisis sanitaria, se realizaban llamadas al 112. De hecho, el volumen de llamadas fue tal que hubo un riesgo de colapso del Teléfono Único de Emergencias 112, y por ello la Consejería de Salud puso en funcionamiento la línea 900121212, de manera que el 112 siguiera gestionando las emergencias cuya razón de ser son tanto las sanitarias como las de policía y las de incendios, y el teléfono 900121212 asumiera todas las incidencias relacionadas con el covid, ya fuera por petición de información o ya fuera porque se tenían síntomas.

Desde el 1 de marzo hasta el 25 de mayo en la aplicación móvil 112 se han recibido 123 incidencias, de las cuales por razones de urgencia solo han sido 12, y ninguna ha estado protagonizada o debida a la existencia del coronavirus. Ello ha sido porque no se ha puesto ningún dispositivo en la aplicación móvil relacionado con el coronavirus. Cuando se entra en las emergencias sanitarias, principalmente en la aplicación sí se puede utilizar la voz, pero en caso de que no se utilice la voz, que es la principal importancia que tiene, la ambulancia tiene por dolor o por caída, por mareo y por otros, y ese «otros» se decidió que no se podía dedicar a la crisis del coronavirus, porque sobre todo había petición de información en los primeros días más que de síntomas porque se podía sufrir un colapso.

Tenemos que pensar que el Teléfono Único de Emergencias 112 y su aplicación móvil están para otro tipo de emergencias que no eran esta crisis sanitaria, porque seguía habiendo incendios, seguía habiendo accidentes, seguía habiendo infartos y otro tipo de dolencias médicas que exigen una respuesta inmediata, rápida, de manera que si se colapsa la aplicación o la línea de Teléfono Único de Emergencias por razón de peticiones de información, «porque creo que tengo síntomas y no lo sé...», hubo momentos en los que llegamos a tener una cola de hasta doce horas de llamadas de emergencias de verdad, que había riesgo de no poder atender, entre ellos nos pasó, por ejemplo, con infartos, que se tuvieron que quedar a la cola porque era tal la cantidad de llamadas y de peticiones de información que entraban que había un riesgo de realmente no poder atender a la población que sufría otro tipo de emergencias que no estuvieran relacionadas con la crisis sanitaria.

Desde la puesta en funcionamiento ha habido 783 descargas, aproximadamente, y es cierto que la aplicación móvil tiene una gran valía, no solo porque permite la ubicación GPS de la víctima, no se produce una triangulación como ocurre con las llamadas, sino GPS, tenemos una información exacta de dónde se encuentra la víctima. La víctima puede realizar fotografías y remitirlas al Servicio de Emergencias, que a su vez las distribuirá al cuerpo al que corresponda realizar la atención. Se pueden incluir datos personales y datos médicos de la persona, lo que tiene una gran importancia para el personal médico, por si tiene alergias o tiene patologías previas, o está tomando una medicación que pueda ser incompatible... Además también permite realizar y configurar para recibir avisos, para recibir alertas y para recibir consejos de autoprotección. También permite establecer una persona de contacto, que recibirá un SMS sin conexión a internet, por si acaso, informando de que la persona de referencia ha sufrido una emergencia y el tipo de emergencia que se encuentra, y también permite a las personas que tienen una discapacidad auditiva y/o del habla, previamente registradas en alguna de las asociaciones o federaciones que tienen un convenio con la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, iniciar un chateo con un lenguaje adaptado. De hecho, principalmente para estas personas, se introdujeron unos iconos muy fáciles, muy asequibles, y un lenguaje adaptado para estas personas para que pudieran tener directamente ellas una relación fluida con los servicios de emergencias. Y no solo estamos ahora actualmente con esta aplicación, sino que se está desarrollando, y en breve entrará en funcionamiento una aplicación móvil COPLA para el personal de emergencia en playas, y que también tendrán acceso a una información básica los ciudadanos, una aplicación Infomur, y se está actualizando la página web del Teléfono Único de Emergencias 112 Región de Murcia.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Cuarto punto del orden del día: [interpelación sobre razones de la aprobación del convenio, entre la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, “Asistencia COVID-19”](#), que formula doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, cuando guste.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, presidente.

Consejeros, señorías:

El Gobierno regional ha tenido el acierto de ir tomando medidas de forma acertada, responsable y anticipada, y esto sin duda ha hecho minimizar el impacto del coronavirus en nuestra región.

Que nuestra comunidad autónoma sea una de las que mejores datos tiene ante esta crisis sanitaria no se debe ni a la suerte ni al azar, se debe, y así reconocen los expertos, a la rápida toma de decisiones.

La Consejería de Salud comenzó a trabajar ya en enero en prevención y en protocolos de actuación ante el COVID-19, fuimos la primera comunidad autónoma en la que se puso en marcha, el 31 de enero, la creación de un comité de seguimiento. En febrero ya se estaba formando en coronavirus al personal sanitario y no sanitario, a fin de facilitar un diagnóstico precoz, la atención y tratamiento de los pacientes contagiados. Se llevó a cabo la compra anticipada de material sanitario para estar preparados y proteger así a nuestros profesionales sanitarios. Se ha apostado por la atención primaria como dique de contención contra el coronavirus. Se han organizado nuestros hospitales triplicando la capacidad de UCI, por si fuera necesario. Se puso a disposición de los ciudadanos un teléfono gratuito de información del coronavirus, dedicado veinticuatro horas al día a prestar atención a posibles contagiados. Se ha puesto en marcha una herramienta *on line*, «Llámale y dile», para mejorar registro de casos de coronavirus. Se ha reforzado el personal del SMS y de residencias con la incorporación de más de 1.200 profesionales, a los que se sumarán las contrataciones de 145 médicos y 125 enfermeros destinados a Primaria. Salud también ha habilitado un teléfono gratuito de apoyo psicológico, y se ha informado diariamente por parte del consejero, con total transparencia, de la situación de la Región de Murcia a todos los ciudadanos.

Estas y muchas otras, que por circunstancias de tiempo no puedo enumerar, son medidas puestas en marcha por su Consejería, que, sumadas al confinamiento, han sido claves para poder reprimir la extensión del virus, y que ha sido posible gracias al extraordinario trabajo y sacrificio de los profesionales sanitarios.

Hoy, consejero, quiero preguntarle por otra nueva herramienta que se pone a disposición de los murcianos por parte de la Consejería de Salud, a través de un convenio con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, el uso de la aplicación Asistencia COVID-19.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Contesta el consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un tiempo máximo de siete minutos, don Manuel Villegas

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días, presidente, señorías.

Señora Ruiz Jódar, la rapidez en la evolución de la pandemia de COVID-19, que nos ha tocado de lleno a escala nacional e internacional, requiere de la adopción de medidas inmediatas y efectivas para hacer frente a esta coyuntura.

Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen sin duda alguna una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

Es por ello por lo que en el marco de la declaración del estado de alarma, llevada a cabo por el

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, las medidas previstas en este se encuadran en la acción decidida de todas las administraciones públicas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

En la Región de Murcia se establecieron tres ejes de acción, que se postularon como básicos para la actuación sanitaria ante la posibilidad de propagación de la pandemia en nuestra región: el confinamiento de la población en sus casas, extremando las medidas de higiene, lavado de manos y mantenimiento de la distancia mínima de seguridad; la atención primaria, como primer frente de actuación, con seguimiento de todos los posibles casos y los contactos de dichos presuntos casos (telefónico y presencial a domicilio), según la sintomatología; y la reorganización de los hospitales regionales para dar prioridad a la demanda asistencial derivada del COVID-19.

Habilitamos, además, un teléfono exclusivo de información y atención a la población general sobre coronavirus, el 900121212, que recibió más de 60.000 llamadas, atendidas desde el inicio de la crisis (16.200 sobre residencias), 35 líneas atendiendo e informando exclusivamente sobre el COVID-19 y 132 personas al frente de este servicio, que hicieron posible no colapsar el teléfono de emergencias regional 112.

Señorías, con fecha 23 abril el Consejo de Gobierno aprobó un convenio entre la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, donde se establecía la adhesión de la Región de Murcia al uso de la aplicación Asistencia al COVID-19. Esta aplicación, con ámbito de aplicación en todo el territorio nacional, permite a los ciudadanos autoevaluar su probabilidad de sufrir una infección por COVID-19.

Los objetivos de la puesta en marcha de este aplicativo web y móvil son: reducir el volumen de llamadas a los números telefónicos puestos a disposición de la ciudadanía en cada comunidad autónoma para resolver dudas sobre el COVID-19 (en el caso de la Región de Murcia, el que hemos comentado, el 900121212), permitir un triaje inicial de posibles casos y facilitar el seguimiento posterior de los casos positivos.

¿Cómo funciona esta aplicación? En función de los síntomas médicos que comunique el usuario (tales como tos seca, fiebre de más de 37 grados o falta de aire), puede autoevaluar su probabilidad de estar infectado y acceder a una autoevaluación continua diaria a través de la monitorización de la temperatura y parámetros básicos. Por otra parte, el sistema ofrece información al usuario sobre COVID-19, incluyendo el envío de notificaciones a través de la aplicación en relación con las mejores medidas preventivas y de evaluación en cada momento, y proporciona al usuario consejos prácticos y recomendaciones de acciones a seguir según la evaluación.

La aplicación también permite geolocalizar al usuario mediante la información vía GPS disponible en su teléfono móvil, si bien esta información únicamente se utilizará en el momento de registro de los usuarios, así como cuando estos realicen sus autoevaluaciones, para poder conocer en qué comunidad autónoma se encuentran y poder conectarles con el sistema de atención sanitaria que les corresponda.

Es importante dejar claro que esta herramienta en ningún caso constituye un servicio de diagnóstico médico de atención de urgencias o de prescripción de tratamientos farmacológicos, y simplemente es un elemento de ayuda y de triaje básico. Desde finales de la semana pasada esta aplicación ya es un servicio para los usuarios de la Región de Murcia, en virtud del convenio objeto de esta interpelación.

En definitiva, queremos que con la firma de este convenio la tecnología, la aplicación de la inteligencia artificial, nos ayude a seguir protegiendo la salud y la seguridad del millón y medio de murcianos y que nos ayude a contener la progresión de la COVID-19 y a reforzar de esta manera el sistema de salud público autonómico, para que la Región de Murcia continúe siendo la punta de lanza a nivel nacional en la lucha contra esta pandemia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Turno de réplica para la interpelante.
Señora Ruiz Jódar, adelante.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señor presidente.
Gracias por su intervención, señor consejero.

La Región de Murcia constituye un ejemplo de gestión de crisis en los asuntos relacionados con el COVID-19, tanto en la prevención y respuesta al virus como en el ejercicio de transparencia que se viene ofreciendo desde el primer momento por parte de los representantes de nuestro Gobierno regional.

Los murcianos contamos con un Gobierno que está a la altura de las circunstancias y podemos congratularnos de ello. Este nuevo recurso se integra en el dispositivo del Gobierno regional ratificando el carácter integrador y de actualización de medios, que ha contribuido a que Murcia sea una de las regiones en las que menos se ha sufrido esta pandemia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Dúplica por parte del señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, señora Ruiz Jódar.

Con la firma de este convenio la Región de Murcia se suma a otras comunidades, entre ellas Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura, además de la Comunidad de Madrid. Reseñar que el convenio no supone ningún coste económico, tendrá una duración de tres meses, que luego se podrá en definitiva prorrogar, si es necesario, y la verdad es que Murcia, aparte de designar a unos profesionales que han participado en el pilotaje de esta aplicación, también han introducido mejoras en la aplicación, que serán sin duda una mejora para la acción y para la actividad de esa aplicación. En definitiva, es un gran avance yo creo que para toda la nación y nosotros también formamos parte de ese avance.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

El punto quinto del orden del día era una interpelación. Fue retirada ayer por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pasamos al punto sexto: [pregunta oral sobre medidas sanitarias del Gobierno regional ante la pandemia para que haya resultado de las comunidades con menos contagio](#). La formula doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

La defiende doña María del Carmen Pelegrín García. Recuerdo que son ocho minutos entre quien formula la pregunta y quien responde por parte del Consejo de Gobierno.

Señora Pelegrín, cuando guste.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, miembros del Gobierno regional, señorías.

En primer lugar, aunque ya lo hemos hecho esta mañana en dos ocasiones, reiterar el pésame de

este grupo, en estos momentos no sabría qué decir del número de fallecidos, porque hemos pasado de los 26.000 a los 27.000, y hace un momento acaba de llegar una cifra espeluznante, de 43.000, que pongo en cuarentena, pero sí es verdad que ha llegado esa información, y no lo digo con ningún tipo de frivolidad, sino con mucho dolor, porque yo no pienso que de esta pandemia salgamos más fuertes. Salimos hundidos, salimos destrozados, y sobre todo las familias de ese número, que desconocemos exactamente, de personas fallecidas. Salimos hundidos por los parados que va a dejar esta crisis, salimos hundidos por los más de 50.000 sanitarios contagiados y salimos hundidos porque España es el país que peor ha gestionado esta situación.

Por eso, señor consejero, le agradezco de una forma especial que hoy comparezca en esta cámara, para darnos contestación de por qué esta región lo ha hecho un poco mejor. Igual usted, su equipo de profesionales, quizá el señor López Miras, escuchó mejor las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, unas recomendaciones a las que otros hicieron oídos sordos, y eso ha dado lugar a lo que en estos momentos les estoy diciendo.

También mis palabras, y perdone, señor Villegas, por cambiar un poco mi discurso, tienen que ser de apoyo a la Guardia Civil. Ya hace unos meses el señor Nieto también era destituido por el ministro Marlasca, por hacer lo que tenía que hacer. Ayer volvió a ocurrir y esto es una vergüenza para todos los que creemos que la responsabilidad está por encima absolutamente de todo y la lealtad a los ciudadanos, sobre todo los que estamos en los temas públicos. Luego mi reconocimiento a cada uno de los guardias civiles que han dado su vida en esta pandemia y que hoy tienen que ver cómo se destituye a un cargo injustamente.

Señor Villegas, la pregunta es muy sencilla. ¿Por qué aquí se ha hecho mejor? ¿Por qué aquí hemos posibilitado que haya menos contagios? ¿Por qué en esta región, y no fruto del azar ni de las latitudes geográficas, hemos conseguido que nuestras UCI no se colapsen, que nuestro sistema público funcione?

Yo creo que lo podríamos contestar fácilmente. En primer lugar, por los excelentes profesionales con los que tiene usted la suerte de contar. En segundo lugar, porque hay un equipo de gobierno que ha actuado con anticipación, con transparencia, con decisión, con valentía, que es el equipo de gobierno del señor Fernando López Miras, del Partido Popular, por cierto. Y, en tercer lugar, que lo pondría casi a la par, porque los ciudadanos hemos sido muy responsables.

Señor Villegas, yo le dejo el tiempo para que nos explique. Creo que tiene poquito tiempo para explicar todas las medidas, pero sí le voy a transmitir una cosa, ojalá todos los españoles hubiesen tenido la suerte de ver en la pantalla de televisión a un consejero de Sanidad que transmite honradez, transmite veracidad, transmite tranquilidad y no caos, como transmiten otros.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por parte del Consejo de Gobierno, el señor consejero de Salud, señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora Pelegrín, la verdad es que me enorgullece estar en esta tierra, ser de esta tierra. Yo creo que tenemos que tener el orgullo ahora mismo de ser murcianos, simplemente porque, efectivamente, gran parte del éxito ha sido por la sociedad de nuestra comunidad autónoma. Una sociedad que nos ha enseñado mucho acerca de solidaridad, de generosidad, y realmente es difícil sintetizar en unos minutos lo que han sido meses de trabajo, en la peor crisis sanitaria, sin duda, que ha pasado la democracia, e incluso muchísimos años antes, y que ha demostrado la fortaleza y la valía que tiene el Sistema Nacional de Salud en toda España y el Servicio Murciano de Salud.

Tuvimos una ventaja y fue la de tener tiempo, tiempo que no tuvieron quizá otras comunidades, para tomar las decisiones adecuadas, en un momento en el que otras comunidades ya estaban por lo menos iniciando el tema de la epidemia, y tuvimos tiempo para unas tomas de decisiones que fueron

trascendentales, diría yo. Una es la anticipación en el aislamiento, en el confinamiento de la población, unas medidas sin duda muy valientes por parte de nuestro presidente, el cierre de colegios, el cierre de centros de mayores también fue un tema crítico, y luego la reorganización que se hizo en todas las áreas sanitarias. La verdad es que se hicieron planes de contingencia en todos los hospitales. De hecho, teníamos hasta la capacidad para triplicar las camas que teníamos de intensivistas, que nunca se llegaron a utilizar, pero que teníamos que tenerlas previstas y ahí estaban, y aparte se reorganizó toda la atención primaria y se informó mucho a la población. ¿Por qué?, porque necesitábamos una población que entendiera cuál era la situación actual y que no debía de ir al sistema sanitario. Era un mensaje que era la antítesis de lo que habíamos dicho siempre, que cuando uno se ponga malo vaya al médico, y ahora era, cuando se ponga malo, por favor, no vaya, avise, que nosotros pondremos todos los medios para que estemos seguros, pero con objeto de salvaguardar el sistema sanitario.

Eso nos permitió que no se contagiaron nuestros profesionales. La verdad es que la proporción, ahora que estamos haciendo test en nuestros hospitales a los sanitarios, tenemos el porcentaje de infectados por covid similar a la población en general, es decir, no ha supuesto un riesgo en la población sanitaria el ser profesional sanitario en nuestra región, eso es así, pero permitió sobre todo tener a más de cincuenta y tantas mil... casi sesenta mil personas vigiladas durante meses en sus casas, sin contagiar a otras personas, en una época en que la gente tenía que estar en sus casas confinada.

La toma de decisiones, en definitiva, importante en un momento determinado y crítica, junto con el aislamiento y un apoyo de la sociedad impresionante, ha sido lo que nos ha llevado a los resultados, que, desgraciadamente, se han visto enturbiados, quizá por el tema de las residencias, porque cuando nos vinimos a dar cuenta ya estaban nuestras residencias afectadas, y cuando entra este virus en las residencias el tema, como saben, es dramático. Pero ha sido lo que nos ha llevado a tener los resultados que hemos tenido.

Es verdad que tuvimos un punto que no tuvieron otras comunidades, que fue tener tiempo para pensar y para protegernos y para organizarnos, y también unas decisiones que un momento determinado, como bien dice, fueron decisiones muy valientes, en un momento en el que nadie nos apoyaba. He de recordar que la primera vez que se confinó toda la costa el mismo ministro de Sanidad nos dijo que cómo habíamos sido capaces de poner eso en marcha, y es verdad que en ese momento había que tomar decisiones y se tomaron.

Yo creo que esa es la razón, una sociedad que nos ha ayudado, que nos ha enseñado mucho, con decisiones valientes en un momento que ha sido crítico para ellos.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Séptimo punto del orden del día: [interpelación sobre razones de la no ratificación del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 e inicio del curso 2020-2021](#), que formula don Antonio José Espín Espín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, como decía al comienzo, señor Espín, siete minutos para plantear su interpelación.

Cuando guste, señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Señorías, consejeros, consejera, me alegro de volver a verla. Buenos días a todos.

El pasado 15 de abril tuvo lugar una importante reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, donde tienen cabida representantes del Ministerio, en este caso la ministra Celaá, y las consejeras y consejeros de las distintas comunidades autónomas. En esa reunión se acordaron aspectos acerca de los pormenores de la estrategia educativa para abordar el tercer trimestre y el final del presente curso escolar, acuerdos que contaron con la aprobación de la práctica totalidad de los asistentes, así como de la comunidad educativa en su conjunto, y entre los que destacan que ningún alumno va a perder el curso a causa de esta crisis —lo contrario sería injusto e insolidario—, que este último tramo del cur-

so tendrá un carácter formativo, diagnóstico y orientado a la recuperación y al refuerzo de las competencias básicas, y que la promoción, que no el aprobado, será la norma general para la evaluación del curso, quedando, por tanto, la repetición como una medida absolutamente extraordinaria, más de lo que debiera serlo incluso en una situación normal.

Estos acuerdos se recogieron en la Orden Ministerial de 22 de abril, y, a nuestro juicio, constituyen la única respuesta que puede dar el Estado en todas sus administraciones a una situación tan compleja como la que vivimos. De ahí que este grupo parlamentario las defienda y las apoye, como han hecho la gran mayoría de comunidades autónomas y agentes educativos, tanto de nuestro país como de nuestra región. Y lo hacemos por tres razones básicamente:

Primero, porque son garantía de igualdad. Si se evaluara a todos los alumnos con los mismos criterios, sin tener a su disposición los mismos recursos, se produciría una situación de desventaja y de discriminación inasumibles en un Estado democrático y constitucional como el nuestro.

Segundo, porque la recuperación es un derecho legal del alumnado y las circunstancias en estos momentos impiden que todos puedan ejercerlo.

Y, tercero, porque al tratarse de un criterio de promoción general, que no de aprobado general, en los cursos sucesivos se deben y se pueden ir recuperando las competencias pendientes. Esto es ni más ni menos que la evaluación continua y globalizada que defienden todas las leyes, todas, señorías, incluso la LOMCE.

Por tanto, no hemos inventado nada. No se ha modificado la legislación educativa en todo este tiempo, aunque el Partido Popular, desde algunos gobiernos autonómicos, pretenda hacer creer lo contrario de manera malintencionada.

Consejera, como ve, acabo de darle tres razones muy sencillas para apoyar estos acuerdos. Me gustaría que usted, en su turno de palabra, pudiera rebatírmelos, porque entiendo que no los comparte. Y le voy a decir por qué lo entiendo así.

Usted sale de la Conferencia Sectorial con un acuerdo global del que se siente partícipe. Así, además, lo relata la prensa regional. En las horas posteriores le dicen desde Génova que ni hablar, que no puede ser, que no puede haber acuerdo: al Gobierno de España, ni agua, es el enemigo. Y pasan por el aro. Pasan por el aro Madrid, Andalucía, Castilla y León y, cómo no, Murcia. Y al día siguiente anuncian que se retractan del acuerdo y que no lo firman. Por supuesto, Núñez Feijóo, en Galicia, anteponiendo los intereses de los gallegos a los de su propio partido, no traga con esta artimaña del Partido Popular y firma como el resto de autonomías. En esta situación usted se ve obligada a publicar sus propias instrucciones para el final de curso, y, sorpresa, son idénticas a los acuerdos adoptados en la Conferencia Sectorial, lo cual demuestra que su desacuerdo con estos tiene razones partidistas y no educativas.

Pero hay un aspecto de fundamental transcendencia, para ser justos hay que decirlo, que difiere entre sus instrucciones y los acuerdos de la Conferencia Sectorial. A algo tenían que acogerse, claro está. Como buenos defensores de la LOMCE ustedes establecen que esta se va a aplicar a rajatabla en lo relativo a la promoción y a la titulación del alumnado. Es decir, que los alumnos que no superen un número determinado de materias tendrán que repetir, sin más.

Con esto, el Gobierno regional, además de dar la espalda al acuerdo, renuncia a flexibilizar los criterios que van a permitir a los alumnos promocionar, aun teniendo materias no superadas, ya que no todos han podido ni cursarlas ni recuperarlas en condiciones.

Siendo muy condescendientes, podríamos pensar que usted ha tomado esta decisión porque ha sido tan buena gestora que ha dotado a todo el alumnado de la Región de Murcia de los recursos que necesitan para que puedan acceder al sistema educativo en igualdad de condiciones, y por tanto puedan ejercer también su derecho a la evaluación y a la recuperación con normalidad. Pero, señora consejera, los datos nos dicen otra cosa muy distinta, nos dicen absolutamente lo contrario. Nos dicen que usted no ha sido capaz de dotar de esos medios, no digo ya a la totalidad del alumnado, que entendemos que es muy difícil, no, ni siquiera a un 10%, que ya es decir. Y esto, además de demostrar que usted ha sido incompetente para ejercer su responsabilidad, demuestra que ha actuado al margen de los intereses de nuestros alumnos, en favor de los de su partido, que goza, su partido goza con la confrontación con el Gobierno de España, aunque esta confrontación tenga consecuencias imperdo-

nables.

¿De verdad, consejera, los alumnos y las alumnas de esta región merecen que ustedes los utilicen como rehenes de sus políticas partidistas?

Permítame que le reproche esto y que además le reproche su falta de coherencia. Por una parte piden gobernanza, que, por cierto, ha existido desde el primer momento, y por otra no cesan de trasladar sus competencias al Ministerio, a la vez que actúan al margen de lo que este acuerda con el resto de administraciones educativas.

Sinceramente debo confesarle que la consideraba a usted una persona bastante más medida, con bastante más criterio educativo que político, pero me equivocaba. Me equivocaba porque con su actitud, al igual que la del resto de su Gobierno, han demostrado que no les interesa el éxito comunitario. No les conviene aunar fuerzas para salir juntos de esta crisis, prefieren confrontar o seguir confrontando, porque creen que esa confrontación les va a dar un mayor rédito político. Y yo le digo que en estas circunstancias, consejera, y sobre todo cuando hablamos de educación, esta actitud dice mucho de la calidad de su política.

Le pido por tanto, señora Moreno, que intente darnos esta mañana una explicación convincente de los motivos que le han llevado a adoptar esta temeraria posición y que explique, si es posible, cómo va a garantizar que nuestros alumnos no se vean perjudicados con la rigidez de su norma.

Y para terminar, porque veo que se me agota el tiempo, permítame que le recuerde, antes de terminar y adelantándome a su posible respuesta, que el estado de alarma no ha modificado en absoluto el ordenamiento jurídico ni el sistema autonómico del Estado, tampoco ha modificado la legislación educativa, por lo que las competencias en educación, señora consejera, han sido y son exclusivamente suyas. Le aconsejo que no intente trasladarlas, porque de lo contrario, lo que tendría que hacer esta mañana sería darnos las razones por las que usted se siente incapacitada para asumirlas, ya que todos los murcianos le pagamos a usted para todo lo contrario, para que las ejerza.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra para replicar, por parte del Consejo de Gobierno, doña Esperanza Moreno, consejera de Educación y Cultura.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Presidente, señorías, buenos días a todos.

La educación se enfrenta en la Región, como en toda España y como en buena parte del mundo, a una situación novedosa y anómala, como es la suspensión de la actividad presencial. La educación ha pasado de manera súbita y obligada a la modalidad a distancia. La Región de Murcia lleva trabajando años en la digitalización, pero esta se había concebido siempre como un acompañamiento pedagógico a la tarea presencial del docente. La suspensión de la docencia presencial ha obligado a tomar decisiones de calado en el ámbito educativo y en la vida de las familias.

Han sido numerosas las decisiones que hemos tenido que tomar desde el Gobierno regional en respuesta a las nuevas circunstancias, y estas decisiones se han estructurado siempre en torno a dos ejes que consideramos esenciales en nuestra acción de gobierno: la colaboración entre las instituciones y el consenso con la comunidad educativa.

Hemos estado en contacto con las diversas administraciones y con todos los actores de la comunidad educativa, recibiendo sus propuestas, comunicándoles de manera inmediata las acciones acordadas, y, por supuesto, la situación nos obligaba a actuar con premura, pero eso no era obstáculo, sino más bien un incentivo más para hacerlo en coordinación con todos los involucrados y con total transparencia.

Hemos mantenido encuentros con los alcaldes de los municipios, con las directivas de los centros, con los representantes sindicales, con las asociaciones estudiantiles, con los padres y las madres. En definitiva, con todos los colectivos del ámbito de la educación de nuestra comunidad.

Lamento decir, y lo lamento sinceramente, que no ha sido este el proceder del Gobierno central. El Gobierno central ha tenido una actuación errática a lo largo de esta situación, anunciando medidas para después matizarlas, corregirlas o simplemente desdecirse, y lo que resulta especialmente grave es que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha preferido realizar anuncios en la prensa sin haber consultado antes a las comunidades autónomas, aunque añadiera que trabajaba en estrecha colaboración con ellas. Pues, mire lo que le digo, señoría, no sería con la Región de Murcia. Y no sé lo que me parece más grave, que diga la ministra que trabajaba en coordinación con las comunidades autónomas y no llame a la Comunidad de Murcia o que así lo hiciera.

En todo caso, me interpela su señoría en concreto por la Conferencia Sectorial de Educación que tuvo lugar el pasado 15 de abril y sobre el anuncio del Gobierno regional de no ratificar el acuerdo alcanzado.

En primer lugar, señor Espín, debo corregir el mismo planteamiento de su interpelación, pues no se trató de acuerdo alguno, sino de una propuesta, y estoy encantada de dar cuenta de mi negativa a secundar la propuesta de la ministra. Y este es un punto fundamental, la propuesta del aprobado y titulación general del alumnado no se basaba en consenso alguno entre las comunidades autónomas, sino que constituía una propuesta lanzada de manera unilateral por el Ministerio.

Como digo, se ha echado en falta a lo largo de todo este proceso un diálogo, un auténtico diálogo con las comunidades autónomas, las responsables de ejecutar su política educativa, porque también le puedo decir, señor Espín, que en ningún momento hemos evadido nuestra competencia, al contrario, hemos seguido asumiéndola, aun cuando en algunas cuestiones no nos correspondía.

Y de suma gravedad me pareció que mi pregunta acerca del mecanismo legislativo, mediante el que se pretendía implantar esta propuesta, quedara sin respuesta. Es decir, ¿se pretendía que los docentes aplicaran una norma que no existía más que en los telediarios? Como puede suponer, señor Espín, esto no es de recibo, y lo que esta consejera ni mucho menos espera del Gobierno de la nación.

Le hablo ahora, señor Espín, de maestra a maestro. Usted sabe, como yo, que la evaluación constituye un acto administrativo sujeto a una norma, y en el que al administrado asisten los derechos pertinentes. ¿Va usted a dar indicaciones en un periódico a los docentes sobre cómo evaluar? Esto sería dejar a nuestros docentes en una situación de desamparo legal, y este Gobierno regional, por supuesto, no lo va a tolerar.

En la Conferencia se acordó que el profesorado, en virtud de su autonomía pedagógica, podía adelantar nuevos contenidos a lo largo de la tercera evaluación, pero, en todo caso, solo serían materia de evaluación los contenidos impartidos durante la época de docencia presencial. Desde el Gobierno regional no tuvimos problema alguno en convalidar esta medida, sino que se trataba además de una propuesta hecha pública por el Gobierno. Nos congratulamos de que el Gobierno de la nación acabara asumiendo una postura del Gobierno de la Región de Murcia que ya habíamos adelantado, una medida que nosotros ya habíamos anunciado, y no me refiero, por supuesto, a la promoción. Y no hablemos de su excepcionalidad, que eso ya lo sabemos. La excepcionalidad de la promoción o no desde luego ya lo tenemos nosotros reflejado en la Orden de Evaluación de 2014.

Y usted me decía que yo había dicho una cosa y luego había dicho otra a los medios, porque había sufrido presiones. No. ¿Sabe usted cuando nos enteramos nosotros sobre los planes de la promoción que tenían desde el Ministerio? No nos enteramos desde la Conferencia, nos enteramos en la rueda de prensa que se hizo a las seis de la tarde ese mismo día, y ahí es cuando yo dije: en la parte educativa, por supuesto; en la parte de la promoción, en absoluto.

Respecto a los criterios de promoción y titulación, estos vienen determinados por la normativa estatal, por lo que aquí debemos necesariamente referirnos a lo que el Ministerio estipule. No obstante, dado que se trata de un derecho fundamental, como es la educación, y que debe ser legislado mediante ley orgánica, no resulta posible aprobar en este breve espacio de tiempo un nuevo marco legal específico para la evaluación en curso, a menos, claro, que se pretenda hacer una especie de apaño, en el que, por supuesto, el Gobierno regional no podría participar.

¿Se imagina usted que dependiendo del centro en el que estudien sus hijos estos promocionen o no? Pues esto va a suceder en las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, y no

por falta de profesionalidad de los docentes, sino por falta de instrucciones claras.

Nuestro objetivo ha sido en todo momento brindar la máxima seguridad a los docentes para que puedan realizar su trabajo con todas las garantías.

Y no puedo menos que acabar transmitiendo mi agradecimiento a todos los docentes de nuestra comunidad, que en una situación tan excepcional como esta están siendo una vez más ejemplo de entrega y de responsabilidad.

Apoyar a nuestros docentes es la mejor manera de apoyar a nuestros alumnos, porque ese es el sentido final de todos nuestros esfuerzos, que ningún estudiante se vea perjudicado por las circunstancias vitales y académicas tan especiales que estamos viviendo, que todos continúen aprendiendo y que la educación sea ahora, como siempre, el auténtico trampolín que los impulse a una vida más próspera.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para el interpelante, el señor Espín Espín, que puede hacer desde su atril... Sí, sí, lo puede hacer en tribuna o en el escaño donde prefiera.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Mejor aquí.

Señora consejera, esperaba su respuesta, evidentemente. Nos habla de una norma de telediarios para tratar la promoción y la titulación del alumnado. Parece mentira que usted no sepa que la norma está en el BOE, es la LOMCE. La ley orgánica actual se mantiene con el estado de alarma, porque no se ha modificado la legislación ni el ordenamiento jurídico, se lo he recordado anteriormente. Eso no quita para que el Ministerio y las comunidades autónomas tengamos en cuenta la trascendental situación en la que nos encontramos, una situación tan compleja que no ha permitido, por primera vez en nuestra democracia, que todos los alumnos puedan acceder al sistema educativo en igualdad de condiciones. Y ante esa situación y ante la preocupación de las administraciones educativas, en este caso las autonómicas, el Ministerio intentó llegar a un acuerdo, que lo hubo en un principio pero que después de ese acuerdo se cayeron las comunidades gobernadas por el PP, a excepción de Galicia, para flexibilizar la normativa en aquellas comunidades autónomas que se acogiesen a ese acuerdo, que firmaran lo acordado. Y de ahí la orden ministerial, que dice que lo que tenemos que hacer es ir a la ley, pero flexibilizando los criterios. Es decir, la ley nos dice que para la evaluación tenemos que fijarnos en los objetivos generales del curso, los objetivos generales de la etapa, y que los alumnos tienen derecho a la recuperación. En este caso, al no poder ejercer ese derecho a la recuperación en igualdad de condiciones, se plantea la disyuntiva de flexibilizar esos criterios para que los alumnos que no finalicen etapa puedan promocionar, como norma general, y en el próximo curso puedan recuperar las competencias que le quedan pendientes, y los que finalizan etapa, es decir, 4º de la ESO y 2º de Bachillerato, el equipo evaluador, que tiene la norma en la mano, es decir, que no va a trabajar de manera arbitraria, evalúe si ese alumno ha alcanzado los objetivos generales de la etapa o no los ha alcanzado, y dos meses de un curso seguramente no van a quitar para que ese alumno haya alcanzado las competencias básicas que le piden al finalizar una etapa de cuatro o de dos años.

Por lo tanto, lo que hace la norma, o lo que hace la orden, es permitir a las comunidades autónomas esa flexibilización general del sistema educativo para atender a esta circunstancia tan excepcional. Y precisamente eso, consejera, es lo que usted ha rechazado. Usted ha rechazado ese acuerdo y prefiere mantener los rígidos criterios de la LOMCE, que te dicen que si un alumno tiene dos materias suspensas o tres, dependiendo del curso, repite, y punto, y esta circunstancia no la tenemos en cuenta y nos quedamos con la evaluación del primer y segundo trimestres, aunque el alumno no haya podido recuperar en este tercer trimestre las competencias que tiene pendientes, porque hay alumnos, consejera, y usted lo sabe, que no han podido acceder al sistema educativo más allá de las fichas que les han podido llevar con el servicio “TeleEduca” o los propios ayuntamientos a sus casas, y eso no

es atender al sistema educativo.

Por lo tanto, la que está discriminando o quien está discriminando al alumnado murciano es usted, por no acogerse a este acuerdo y por no acogerse, por tanto, a la norma, y lo peor es que lo hace por el mero hecho de seguir confrontando con el Gobierno de España, lo hace con un mero interés partidista. ¿Y sabe usted quién va a pagar el pato? Se lo digo yo, el alumnado más vulnerable, ese al que usted no ha sido capaz de dotar de los recursos que necesita para continuar su formación en condiciones, ese que siempre tiene más posibilidades de quedarse atrás.

Y lo siento, consejera, siento ser tan duro, pero es que es así, usted se ha equivocado y no hay razones para justificarlo. Ha utilizado de nuevo la educación como arma arrojada contra el PSOE y contra el Gobierno progresista de España. Por tanto, si no piensa rectificar, que todavía está a tiempo, se lo recuerdo, debe contar con una absoluta y rotunda oposición, y mire que me molesta decirle esto, porque desde mi grupo usted sabe que nos hemos puesto a su entera disposición desde el primer momento. Debo decir que no hemos recibido una respuesta recíproca, y de veras que lo siento, siento no haber recibido esa respuesta recíproca, porque de lo contrario tanto usted como yo, como todos los que estamos aquí en esta Cámara, hubiésemos sido mucho más útiles a esta región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Dúplica, señora Moreno.

SRA. MORENO REVENTÓS (CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señorías, su formación política y este Gobierno regional difieren en la concepción de la educación. Ustedes defienden una educación planificada desde arriba, nosotros somos firmes defensores de la autonomía pedagógica de los centros y de los docentes. Ustedes desean regular al milímetro la actividad de nuestros docentes, nosotros creemos en su profesionalidad y por ello estamos a la cabeza nacional de la autonomía en los centros.

Estamos aquí ante un ejemplo más de esta divergencia de pareceres en cuanto a la gestión de la educación. El Gobierno de la nación pretendía dictar a los docentes cómo debían actuar marcándoles el camino preestablecido: se debía proceder a un aprobado general en todo el alumnado. Además, y esto es sumamente grave, se pretendía hacerlo sin el correspondiente sustento legislativo.

La medida que se propuso en la Conferencia, insisto en lo que ya he tenido ocasión de explicar, adolecía de tres elementos rechazables: el primero, no se había debatido y consensuado con las comunidades autónomas y no contaba con el respaldo de la comunidad educativa; en segundo lugar, supone una intromisión en la autonomía de los maestros y profesores; y, en tercer lugar, no venía acompañado del correspondiente desarrollo normativo y en consecuencia dejaba a los docentes en un absoluto desamparo legal.

Este Gobierno regional tuvo muy claras las cosas desde el primer momento, más claras, debo decir, que el Gobierno de la nación, que ya nos tiene acostumbrados a lo largo de toda esta crisis sanitaria a sus vaivenes e indecisiones. Hicimos pública nuestra postura, creíamos que lo correcto era dejar a la libre decisión de los docentes y avanzar el contenido en sus materias durante la tercera evaluación, dado que ellos mejor que nadie conocen la dinámica y a sus alumnos.

Esta decisión contaba con el respaldo de la mayor parte de la comunidad educativa, como pude constatar en base a mis numerosos encuentros con los colectivos involucrados. Debo decir que no he encontrado quejas ni críticas a esta decisión, se trata de una medida coherente y sensata en este contexto, y así lo reconocen todos los actores de la comunidad y de la educación de nuestra comunidad educativa.

Desde el Gobierno regional procedimos de manera automática a redactar las correspondientes instrucciones en materia de evaluación. Nosotros, señoría, ni hacemos anuncios de manera unilateral ni vamos a dejar nunca a nuestros docentes sin la cobertura normativa correspondiente, y eso se llama

trabajar con talante democrático, eso se llama trabajar de la mano de nuestros docentes y eso se llama trabajar con rigor.

El Gobierno regional ha tenido claros cuáles eran los pasos que debían darse en cada estadio de la presente situación. Lo último que necesitan los ciudadanos y la educación en un momento caracterizado por la incertidumbre es un gobierno que añada más incertidumbre en vez de despejarla.

Lo que sí necesita la educación en España y en la Región ahora es la financiación adecuada para enfrentar a la nueva situación.

Y, señoría, la evaluación de la tercera evaluación y la evaluación final del presente curso ya es un tema solventado, es una cuestión que ya ha sido solucionada y que ya ha sido con el concurso y el acuerdo de docentes, alumnos y familias. Lo que no ha sido solventado es el problema, el gravísimo problema, de la financiación que requiere nuestra Comunidad y que requiere nuestra educación por parte del Estado central. Su interés, señorías, es exactamente el mismo que el mío y, por supuesto, del Gobierno regional, que es mejorar la educación que reciben nuestros alumnos, y lo más útil en este momento para tal fin sería plantear que el Estado dote a la Región de la financiación adecuada, que el fondo que se ha habilitado con los 16.000 millones de euros se reparta de forma realmente ecuánime, considerando la infrafinanciación crónica que soporta nuestra Comunidad desde hace ya demasiado tiempo.

Lo invito, señoría, a hacer valer su puesto desde esta tribuna para que la voz de la Región de Murcia alcance al Gobierno central y atienda nuestras necesidades. Reclamemos al Gobierno de la nación lo que necesitamos y lo que nos corresponde. En esa reclamación, señor Espín, me tendrá a su lado, a mí y al Gobierno regional en pleno, a nuestra comunidad educativa y a toda la Región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Una vez que hemos acabado las interpelaciones y nos quedan las preguntas orales en el orden del día, les recuerdo a sus señorías que las preguntas orales se pueden desarrollar desde los escaños, sin necesidad de salir a la tribuna.

Octavo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la situación de la Región de Murcia en cuanto a nivel de investigación en COVID-19](#). La formula doña María del Valle Miguélez Santiago, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero. Buenos días, señor consejero de Fomento, señora consejera de Educación.

Estimado señor Miguel Motas, todos somos conscientes de la catástrofe sanitaria, económica y social que ha supuesto la expansión de este COVID-19, un virus que, lejos de ser un hecho pasajero en el tiempo, ha llegado a nuestra sociedad para quedarse, al menos hasta que consigamos encontrar esa vacuna que lo frene.

Por todo ello, señor consejero, le queremos hacer desde este Grupo Parlamentario la siguiente pregunta: ¿en qué situación se encuentra la Región de Murcia a nivel de investigación del COVID-19?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Turno para contestar del consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

Señor Motas.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias.

Buenos días, presidente. Buenos días, señoría.

Gracias, señora Miguélez, por su pregunta.

La Región de Murcia ya supera los niveles de inversión y empleo en I+D previos a la crisis y está a la cabeza de las comunidades con mayores repuntes en este período.

El porcentaje de población ocupada en Murcia en I+D es el sexto más alto entre las comunidades autónomas, siendo la quinta en número de investigadores, con al menos un sexenio de investigación.

Desde el momento en que se declaró el estado de alarma la Dirección General de Investigación e Innovación Científica comenzó a trabajar con el sistema regional de I+D+i, para conocer el potencial de los grupos de investigación en torno a la COVID-19 detectando necesidades, a fin de crear iniciativas útiles. Con toda esta información recabada, publicamos la “Guía de las capacidades y recursos del sistema de I+D+i de la Región de Murcia en la lucha contra la COVID-19”, la cual he de decir que ha sido muy bien valorada por el Consejo de Política Científica, así como seleccionada como ejemplo de buenas prácticas por el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

A su vez, esta Dirección General animó a los grupos a coordinarse para solicitar proyectos que trajesen a la Región fondos mediante la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III. A día de hoy cinco proyectos de la Región han obtenido financiación (en torno a 600.000 euros) en áreas como ensayos clínicos, inmunología, cardiopatías, marcadores genéticos e inteligencia artificial.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

¿Repregunta o réplica, señora Miguélez?

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, además de la catástrofe sanitaria que ha supuesto la expansión de este coronavirus, está teniendo en paralelo una crisis política, social, económica tanto en España como en el resto del mundo. Esta pandemia ha puesto un nuevo reto encima de la mesa de nuestros dirigentes, un reto que nos lleva a plantear nuevas exigencias en la política de investigación, en orden a construir ambientes de investigación acordes a esas nuevas necesidades.

Por otro lado, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos alegra conocer que se está trabajando en el ámbito de la investigación del COVID-19 en la Región de Murcia. Como buen científico e investigador que es, como lo refleja su dilatada carrera como profesional, esperamos que siga por este camino y siga destinando recursos a la I+D+i no solo para contrarrestar este virus, sino también que sumen para muchos más objetivos que nos ayuden a dinamizar esta región.

Nuestro Grupo Parlamentario le solicitamos que apuesten por un pacto regional por la ciencia para que la investigación, desarrollo e innovación sean considerados una verdadera prioridad.

Debemos sumar los esfuerzos de todas las administraciones públicas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y empresas innovadoras que actúan en nuestra Comunidad, con el objetivo de incrementar nuestra inversión autonómica en I+D+i hasta niveles comparables con nuestros referentes europeos.

Debemos impulsar las desgravaciones fiscales y el mecenazgo de la innovación. Además debemos buscar la coordinación y complementariedad de las convocatorias autonómicas de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas.

Señor consejero, se ha anunciado en varias ocasiones que van a financiar proyectos de investigación en productos innovadores para la detección, la protección y la eliminación del coronavirus. Sin embargo, nos gustaría tener alguna noticia de que esa acción se haya producido. Y además también se habla mucho de investigación en la Región del COVID-19, ¿pero usted cree realmente que tienen medios para llevarla a cabo, medios que merezcan la financiación de esos proyectos?

En definitiva, no hace falta mirar mucho más allá para ser conscientes de la necesidad de invertir

de forma apropiada en ciencia y en investigación. A día de hoy no puede estar más justificado el decir que sin ciencia no hay futuro. Si no invertimos y apostamos por la investigación, no lograremos contrarrestar esta enfermedad que tanto está desconcertando a la comunidad científica y en general a todos los seres humanos.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiempo de dúplica. Señor Motas.

SR. MOTAS GUZMÁN (CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Muchas gracias.

Gracias, señora Miguélez, en primer lugar por las palabras que ha tenido hacia mi trayectoria profesional. La verdad es que es bastante más agradable, la última vez que salí de aquí me llamaron tanto sin capacidad de aprender. Voy mejorando bastante.

Estamos promoviendo, dentro de la comunidad científica, la necesidad de apostar tanto en el conocimiento del virus como en el estudio del impacto económico y social de la pandemia. Este impulso a la investigación científica y técnica para la transferencia al tejido productivo incrementará los retornos sociales y económicos derivados de la inversión en I+D+i. Para conseguirlo promoveremos un pacto regional por la ciencia, así como medidas fiscales que impulsen el mecenazgo científico. Prueba de ello es que estas son medidas que han sido incluidas en el Plan Reactiva 2020.

Efectivamente, hemos anunciado la financiación de proyectos de investigación en covid, concretamente aquellos presentados en la convocatoria urgente que emana del Instituto de Salud Carlos III, y que, no siendo financiados, sí obtuvieron una buena evaluación. Esta decisión tiene múltiples ventajas, básicamente van a ser evaluados estos productos por los mayores expertos en COVID-19 del país y desde luego va a eliminar muchísimas trabas burocráticas, acelerando el proceso, lo cual redunda en un beneficio para nuestros investigadores.

Fuimos los primeros en contactar con el Carlos III y nuestra iniciativa he de decir que fue muy bien recibida por el Consejo de Política Científica que preside el ministro de Ciencia e Innovación. Tanto es así que llegó a ponernos de ejemplo para que otras comunidades autónomas se sumasen a la misma.

La convocatoria nacional está a punto de resolverse, estamos a la espera, y todos aquellos proyectos de la Región de Murcia que no han sido financiados pero que tienen una puntuación que dicen que tienen calidad serán financiados por nuestro Gobierno regional. Se trata de una inversión necesaria para que los grupos de investigación sean potenciados y se les permita competir tanto a nivel nacional como europeo en las mismas condiciones que el resto de comunidades autónomas.

En relación con su segunda pregunta, hemos editado la guía que ha puesto de manifiesto el gran potencial de la Región en I+D+i, y he de decir que disponemos de 49 equipos para PCR, 181 profesionales capacitados, 14 laboratorios, 12 servicios científicos, 4 secciones especializadas, 4 plataformas, 2 talleres de apoyo, así como 40 grupos de investigación entre universidades y centros de investigación. He de recordar que cuando inicié tanto la convocatoria de proyectos como la guía se me criticó de iluso, de que la Región no tenía potencial para afrontar esto.

Por lo tanto, no duden de que la Región está capacitada. Todos los centros de universidades de la Región han obtenido la acreditación del Ministerio para realizar pruebas PCR, lo cual creo que a mi compañero de sanidad le puede ser de utilidad, y por lo tanto debemos financiar la investigación para ser competitivos.

Me gustaría finalizar recordando que para esta Consejería es fundamental el apoyo a los investigadores de la Región, por lo que hemos ampliado los períodos de ejecución y justificación de las ayudas financiadas con cargo a distintos programas, facilitando a todos los beneficiarios de la pasada convocatoria cumplir con sus objetivos y poder alcanzar los resultados previstos antes de que se decretase el estado de alarma.

Del mismo modo, vamos a sufragar la prórroga de los contratos laborales de investigadores de la Fundación Séneca a los que les resta un año o menos para la finalización de los vínculos laborales con universidades y centros de investigación.

Y, por último, vamos a convocar ayudas a proyectos de investigación dirigidos a minimizar el impacto de la COVID-19 en economía, empleo, educación y sociedad, así como ayudas al desarrollo de soluciones innovadoras basadas en tecnologías que atiendan necesidades socioeconómicas y educativas de colectivos vulnerables.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Noveno punto del orden del día: [pregunta oral sobre convocatoria de ayudas para alquiler de viviendas para paliar los efectos del COVID-19](#).

La formula doña Consagración Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Consejero, ¿cuándo va a convocar el Gobierno regional las ayudas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia para paliar los efectos del COVID-19?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Replica a su pregunta, le contesta don José Ramón Díez de Revenga, consejero de Fomento e Infraestructuras.

Señor consejero.

SR. DíEZ DE REVENGA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Hoy.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor consejero, voy a empezar con una expresión que a usted le gusta mucho: yo flipo. Ha dado lugar a que llegase el pleno de hoy, en esta misma mañana, y han publicado la convocatoria de las ayudas al alquiler para esta región, con la intención de que esta pregunta la retiráramos por parte de este grupo parlamentario. No ha sido así porque los ciudadanos van a saber lo que ha dado de sí su incompetencia y por eso no la hemos retirado.

Mire, desde que se decretó el estado de alarma el día 14 de marzo el Gobierno de España aprobó disposiciones que contienen, como ustedes muy bien saben, una extensa batería de medidas sobre vivienda, para aliviar a las personas y a las familias que se están viendo afectadas por esta inesperada pandemia, con el objetivo de que puedan hacer frente tanto al pago de su hipoteca como al pago de su renta de alquiler.

Pero el recorrido de su Consejería en este tiempo ha sido el siguiente. Este grupo parlamentario, comprobando que desde su Consejería aún no se había hecho ningún movimiento, se puso en contacto con usted el día 2 de abril, a través de una carta, pidiéndoles que como mínimo habilitaran de forma urgente un teléfono de información para los ciudadanos sobre las ayudas al alquiler. Este teléfono se puso en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma el día 7 de mayo, un mes más tarde de solicitarlo este grupo parlamentario, igual que desde ese mismo día 7 de mayo llevaba colgada la misma nota diciendo que estaban ustedes preparando la convocatoria de las ayudas al alquiler en la

Región.

Han pasado dos meses desde que se publicaron las ayudas por parte del Gobierno central y su Consejería ha estado en la inactividad curiosamente hasta hoy, que había pleno de control y que esta pregunta la llevaba el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Y qué es lo único que tenían que hacer para que estas ayudas lleguen a la gente que las está esperando como agua de mayo? Pues gestionar los trámites, eso lo dice el artículo 5 de la Orden Ministerial, porque el dinero de estas ayudas ya lo ha puesto el Gobierno de España. ¿Y eso cómo se hace? Pues sacando la orden con la convocatoria de estas ayudas que su Consejería no había sido capaz de elaborar en dos meses.

Ustedes sí que saben moverse rápidamente pero solo para lo que les interesa, como para aprobar por la puerta de atrás, a través de decreto-ley, modificaciones de leyes regionales trascendentales, como la Ley de Vivienda propiamente, la Ley urbanística o la Ley de Medio Ambiente. ¿Cómo pueden explicarles a los ciudadanos y a los ayuntamientos tanta rapidez para hacer modificaciones tan complejas y que hayan tardado dos meses en redactar una simple convocatoria de ayudas al alquiler, y cómo pueden explicar a los ciudadanos que tampoco hayan sido capaces de abonar las ayudas al alquiler de los años 2018 y 2019? Permítame decirle que esto supone un menosprecio a la inteligencia de los murcianos y de las murcianas.

Mire, señor consejero, la gente normal se angustia cuando no sabe si va a poder pagar su vivienda, porque se ha ido al paro, porque está en un ERTE, porque ha tenido que cerrar su tienda o su establecimiento, cuando es madre soltera o divorciada y tiene hijos a su cargo y no le llega el dinero. Pero le digo una cosa, y no solo se la digo a usted, se la digo a todo su Gobierno, ¿sabe lo que más nos preocupa a este grupo parlamentario? Que hay gente tan honrada y tan decente que seguramente se lo está quitando de comer para pagar el alquiler, y no solo por el miedo a ser desahuciado, seguramente para no dejar colgado a su arrendador, porque en muchos casos él también necesitará este ingreso para poder sobrevivir en esta difícil situación.

Finalizo diciéndole que ya sabemos el método para que ustedes se pongan a trabajar, porque no lo hacen por voluntad propia, lo hacen a remolque de la presión del Grupo Parlamentario Socialista. Nos gustaría que no tuviera que ser así, pero si tiene que ser así será.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Dúplica para el señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días, señorías.

Los ciudadanos de la Región de Murcia tienen derecho a un hogar, tienen derecho a disfrutar de un hogar, y es verdad y es cierto que vienen tiempos complicados provocados por la crisis del coronavirus, y por tanto es bueno que todas las administraciones, todos los gobiernos, trabajemos de forma conjunta en facilitarles ese hogar.

Nunca hemos discutido el fondo de esta ayuda, de hecho hemos trabajado y estamos trabajando en muy buena colaboración con el Gobierno de España para que esta ayuda llegue cuanto antes y de la mejor manera posible a todos aquellos que la necesitan, y además yo creo que estaremos de acuerdo con ustedes, o estarán de acuerdo ustedes con nosotros, en que es imprescindible ayudar a todo el mundo a que pueda seguir disfrutando de un hogar mientras sucede esta crisis económica, fundamentalmente para que no pase lo mismo que pasó en la crisis económica anterior, y es que acaben pagando determinadas personas con los desahucios, fuera de sus casas, o viéndose lanzadas fuera de sus hogares pagar el precio de esta crisis económica. Por tanto, el esfuerzo que está haciendo esta Consejería, el esfuerzo que está haciendo este Gobierno, es pleno para evitar que la gente se vea lanzada de su hogar durante esta crisis económica.

Me parece muy bien que usted piense que nosotros hemos puesto en marcha estas ayudas por su

solicitud. Si a usted le hace feliz, a mí también me hace feliz. Pero no ha sido por eso, ha sido porque no es tan sencillo poner en marcha unas ayudas de este estilo, y no es tan sencillo porque estamos hablando de las mayores ayudas al alquiler que se han dado en la historia de la Región de Murcia. Hemos destinado 16 millones de euros, hemos cogido todas las partidas disponibles para estas ayudas al alquiler, ayudas que tienen un importe de hasta 500 euros por familia durante un máximo de seis meses, y además las hemos concentrado para hacerlas cuanto antes, desde ya, para que lleguen cuanto antes. En lugar de meternos en farragosas tramitaciones administrativas, tal y como sucedió... Me ha preguntado usted por las ayudas de alquiler de convocatorias anteriores, pues las ayudas al alquiler de las convocatorias anteriores venían con unos requisitos administrativos por parte del Estado tan complicados que no solo le ha pasado a esta Comunidad Autónoma, es que le ha pasado a la inmensa mayoría de las comunidades autónomas de toda España, con lo cual no es que nosotros queramos poner trabas, es que nos venían impuestas directamente del Estado. Por ese motivo en esta ocasión nos hemos preocupado muy cuidadosamente de hacer una convocatoria que fuera ágil, que fuera telemática, que fuera rápida, porque nuestro objetivo al final no es sacar una orden, no es sacar un papelito y publicarlo en el Boletín, nuestro objetivo es que llegue de forma efectiva, eficaz y eficiente el dinero a las familias, a los que realmente lo necesitan, a todas esas personas que, repito, estoy seguro de que están ustedes de acuerdo con nosotros en que lo necesitan, y por tanto no lo necesitan publicado en el Boletín, lo necesitan en su bolsillo.

Hemos preparado esa orden, la hemos publicado lo más rápidamente que hemos podido, al igual que el resto de las comunidades, vamos prácticamente al mismo ritmo que los demás con la diferencia de que nosotros pensamos que tenemos una tramitación muchísimo más ágil y que estaremos en disposición de hacer llegar de forma efectiva y real esos 16 millones de euros a la economía real, que es lo que necesita la Región de Murcia a día de hoy.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, llegados a este punto se levanta la sesión de esta primera reunión del pleno de hoy.

La segunda reunión, recuerdo a sus señorías, dará comienzo a las cinco de la tarde. A esa hora se reanudará de nuevo la sesión.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Segunda reunión de este pleno de control, con [preguntas orales dirigidas al señor presidente del Consejo de Gobierno](#).

Primer punto de la tarde en el orden del día: [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre consecuencias ambientales de los decretos-leyes aprobados para la mitigación del impacto de la COVID-19](#). La formula doña María Marín Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

Recuerdo a sus señorías que estas preguntas orales tienen una duración de ocho minutos repartidos entre quien pregunta y quien responde, a partes iguales, y que, por lo tanto, dada su duración podrán intervenir desde sus escaños, no hace falta que salgan a la tribuna quienes preguntan y el señor presidente.

Como decía, formula esta pregunta doña María Marín Martínez, portavoz del Grupo Mixto.

Señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenas tardes, señoría.

Gracias, presidente.

¿Señor presidente, qué consecuencias negativas podrían tener para nuestro patrimonio histórico y medioambiental las medidas aprobadas por el Gobierno regional mediante decreto-ley, con el pretexto de mitigar el impacto socioeconómico de la COVID-19?

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, ninguno, absolutamente ninguno. El Gobierno de la Región de Murcia jamás aprobaría ni modificaría una norma que supusiese ningún tipo o cualquier tipo o algún tipo de perjuicio tanto para nuestro patrimonio histórico como para nuestro patrimonio natural. Así que la respuesta es ninguno.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor presidente, esta mañana se ha aprobado aquí el segundo de los decretazos que por la vía de urgencia y con la excusa de la pandemia han aprobado en su Consejo de Gobierno. La verdad es que ninguno de esos dos decretos recoge absolutamente ninguna ayuda directa a las víctimas de esta pandemia ni a los afectados, ni ninguna medida extra para mejorar nuestro sistema sanitario. La pandemia ha sido solamente un excusa para avanzar en sus políticas de siempre.

Mire, le pregunto por las consecuencias medioambientales de esta medida, porque es un clamor social de todas las asociaciones ecologistas, etcétera, etcétera, con las que hemos tenido la oportunidad de hablar desde que sacaron ustedes este decreto, que no van a ayudar en nada a los tres de cada cuatro murcianos que respiran aire contaminado, según las cifras reales. No van a ayudar en nada a esos cinco episodios de alerta máxima por contaminación del aire en la ciudad de Murcia que hemos tenido en los últimos meses y que su propio consejero de Salud ha reconocido. Creemos que no van a ayudar en nada a poblaciones como Alumbres, por ejemplo, que sigue superando más de 90 días al año los límites de ozono troposférico. Creemos que no van a ayudar en nada a que empresas que lle-

van más de 1.300 denuncias, como Derivados Químicos, en Alcantarilla, mejoren su situación, si además se les va a dejar contaminar un 30% más.

La verdad es que, si además hablamos de vertidos a nuestro Mar Menor, que ya recibe 1.575 toneladas de nitratos al año, tampoco creemos que esos decretos vayan a ayudar en absoluto a paliar esta situación. E insisto, señor presidente, no lo decimos nosotros, siempre procuramos hablar con la gente que está diariamente al pie del cañón y sufriendo las consecuencias, los municipios costeros, las asociaciones ecologistas.

Mire, no sabemos muy bien qué es lo que pretende usted con esta medida, porque si de verdad nos quiere hacer creer que estos decretos van a mejorar los entornos de Cabo Cope o de Calblanque, o que los entornos del Mar Menor van a estar más seguros, nosotros ya le digo que creemos que no va a ser así y que no solamente es cosa de mi grupo parlamentario.

Además, otra de las medidas que incluyen en este decreto-ley es la de los ayuntamientos de la Región. ¿Cómo van a tener los ayuntamientos de la Región los recursos necesarios si se plantean pleitos, por ejemplo, con empresas que facturan cientos de millones al año, por motivos absolutamente contaminantes?

Mire, señor López Miras, quería comentarle algo. Seguro que le suena esta lista: Francisco Marqués, Antonio Cerdá, y ahora también la señora Martínez-Cachá. Son los consejeros de Medio Ambiente del Partido Popular imputados. Esa lista creemos que llega ya a su puerta y mucho nos tememos que en breve sacudirá también a su Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Dúplica para el señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, por mucho que se repita una mentira no se convierte en verdad. La realidad de las modificaciones y de los decretos que se han aprobado es una, y es facilitar la generación de oportunidades.

Estos decretos protegen exactamente igual los entornos naturales de los que usted me hablaba, exactamente igual que antes, porque no afectan, porque no se cambia ni un solo artículo, ni una sola coma de la protección ni de los procesos de control para la protección medioambiental de los entornos que usted me mencionaba. No se cambia ningún tipo de legislación que reduzca controles, no se cambia ningún tipo de legislación que despenalice los ilícitos que dañen el medio ambiente. Son modificaciones que respetan escrupulosamente la legislación básica fijada por el Estado, y por lo tanto son decretos que no afectan en absoluto ni al control, en cuanto al descontrol, ni al desprovisionamiento de medidas que aseguren la protección del medio ambiente. Por mucho que ustedes lo repitan no lo hay.

Evidentemente, son decretos necesarios y que llegan en un momento muy necesario, y no es un pretexto. Mire, pretexto puede ser utilizar la pandemia para colocar al señor Iglesias en el CNI, eso sí puede ser un pretexto, o utilizar la pandemia para permitir que los ocupas puedan empadronarse en aquellos domicilios que no son suyos y que están ocupados, eso sí puede ser un pretexto. Pero saber que detrás de la crisis sanitaria sin precedentes que estamos teniendo en España vendrá una crisis económica y por lo tanto social sin precedentes, y que necesitaremos articular medidas que ayuden a generar puestos de trabajo respetando el medio ambiente, eso no es un pretexto.

Yo le pido que usted hable, porque no ha hablado, su grupo parlamentario no ha hablado con aquellos que tienen que crear puestos de trabajo, con aquellos que tienen que generar oportunidades, que le digan cuáles eran los problemas que tenían en la Administración para generar esas oportuni-

des, para atraer inversión, para crear puestos de trabajo y empleos para miles de familias de la Región de Murcia, y que le digan si estos decretos les hacen las cosas más fáciles para crear puestos de trabajo o no, si les facilitan crear empleos o no, y si lo que ellos están buscando es dañar el medio ambiente y contaminar más, y si estos decretos se lo permiten o no. Y lo que les dirán, porque ustedes han hablado con quienes les interesa, evidentemente, pero lo que le dirán aquellos que mantienen la Región de Murcia, lo que le dirán aquellos que crean puestos de trabajo es que estos decretos siguen garantizando la protección del medio ambiente, pero que les evitan duplicidades, que simplifican mucho más los trámites burocráticos, y que donde antes tardaban años, hasta ocho años ha tardado una empresa de Jumilla en tener su licencia, cumpliendo absolutamente todos los requisitos que marca la legislación medioambiental. Donde antes tardaban años ahora van a tardar meses, y eso es bueno para crear puestos de trabajo, para generar oportunidades, para crear empleos para muchas familias de esta región. Señora Marín, creo que es con ellos con los que usted debería de haber hablado.

En el trasfondo de su pregunta lo que hay es, evidentemente, una carga ideológica. Usted lo primero que decía es que no habíamos dado ayudas directas. Ustedes quieren poner a los ciudadanos a su servicio. Ustedes quieren que los ciudadanos no sean independientes. Ustedes quieren que los murcianos dependan de la Administración. Muchas de sus iniciativas van dirigidas a esto, a que los murcianos, los españoles dependan de ustedes y necesiten ir malviviendo con las ayudas que ustedes les den, en lugar de garantizarles su independencia, su autonomía, de garantizarles una oportunidad, de poner las cosas fáciles para que puedan encontrar un puesto de trabajo, para que puedan ser autónomos, para que puedan mantener a sus familias, para que puedan dar oportunidades a las nuevas generaciones, a sus siguientes generaciones. En esto es en lo que creemos en este Gobierno, en el protagonismo del individuo frente a la sociedad. No queremos crear una sociedad que tenga que depender de la Administración. Al revés, queremos crear una sociedad en la Región de Murcia libre, con puestos de trabajo, independientes, que puedan hacer desde luego más próspera y mejor esta región, y sin duda este decreto va destinado a eso, a garantizar las oportunidades y a ayudar a aquellos que tienen que crear oportunidades, respetando escrupulosamente el medio ambiente.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Segundo punto del orden del día en la tarde de hoy: [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre modificación de normas fundamentales por decreto-ley, utilizando la crisis del COVID-19, que inciden y persisten en la desregulación y desprotección ambiental en la Comunidad Autónoma](#). La fórmula, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Diego Conesa.

Señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Gracias, presidente.

Señor presidente, señor López Miras, bienvenido, casi medio año después, a una nueva sesión ordinaria de control parlamentario en esta región que usted preside. Esa democracia que tan poco práctica, esa transparencia que tanto repelús le da, ese mismo repelús que le dan las comisiones de investigación sobre los contratos de ambulancias, esos que ordena a su grupo parlamentario y a sus socios de Gobierno para que no se traten y se debatan en la Asamblea Regional.

Casi...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Por favor, silencio.

Continúe, señoría.

SR. CONESA ALCARAZ:

Casi medio año después, señor presidente, en esta siguiente sesión de control le tengo que recordar de nuevo sus diez incumplimientos flagrantes en sus primeros cien días de legislatura.

Usted faltó e incumplió a su palabra, a sus promesas electorales. Usted no defendió los intereses de la Región de Murcia. Y casi medio año después me veo, con la misma gravedad e importancia, en la obligación de tener que preguntarle cuál es la necesidad real de modificar normas fundamentales por decreto-ley, bajo el pretexto del COVID-19, para desregular ambientalmente la Región de Murcia.

Muchas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor Conesa, desde luego el señor Sánchez tiene en usted un digno representante en la Región de Murcia. Representa usted a la perfección las formas, no solo las políticas, del presidente Sánchez, sino las formas también. Y que sea usted capaz, además, de decir que el presidente de la Región de Murcia no practica la democracia dice muchísimo de usted, mucho más cuando fue su grupo el que impulsó que durante todo el estado de alarma, o durante el inicio de ese estado de alarma, no hubiera sesiones en la Asamblea Regional. De modo que empezar mintiendo y además acusando de algo que no es verdad es propio de usted, por supuesto, de su jefe, de su amigo, del señor Sánchez, del Partido Socialista y de sus socios de Podemos también.

Y además ha hecho una pregunta muy en la línea de sus socios. Veo que se entienden perfectamente tanto Podemos como el Partido Socialista en la Región de Murcia.

Me habla de normas fundamentales. Yo sé que usted sabe que las Leyes Fundamentales afortunadamente fueron abolidas con la Constitución del 78. Entiendo que hace usted referencia a leyes que para usted son importantes, pero, desde luego, no puedo contestarle a una pregunta que no es cierta. No se modifican normas que ahondan en la desregulación y en la desprotección ambiental de nuestra Comunidad Autónoma, no se cambia ni un solo uso, no se modifica ni una sola parte que suponga una desprotección medioambiental y, por supuesto, se respeta escrupulosamente, si no, no hubiera podido pasar los informes de los servicios jurídicos, la legislación estatal básica.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Tiempo de réplica, señor Conesa.

SR. CONESA ALCARAZ:

Sus últimas palabras diciendo que no hay desregulación con su norma supone y produce cierto pudor.

Señor López Miras, usted no ha ganado ningunas elecciones. Supongo que recordará las que se celebraron justo hace un año. Seguro que sus socios de Gobierno, Ciudadanos y la señora Arrimadas, sí recordarán su apuesta por el cambio y la regeneración que practicaban para esta región. Pero tan cierto como no haber ganado ningunas elecciones es que lleva usted ya como presidente de la Región tres años, teledirigido o no, pero usted es ya...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. CONESA ALCARAZ:

... responsable de lo que ha hecho y dejado de hacer en este tiempo en la Administración regional. Y, claro, hoy le he escuchado en esta intervención y en la anterior, tres años después, después de no haber desarrollado la primera ley de aceleración empresarial, con los 15.000 manidos puestos de trabajo, con los cientos de expedientes administrativos que se iban a desatascar, después de haber aprobado usted como presidente una segunda ley de aceleración empresarial, con el mismo cuento de los 15.000 puestos de trabajo y de los cientos de expedientes administrativos y ambientales, y hoy, venir de nuevo aquí, a esta cámara, con una tercera norma, indicando y apelando a la libertad y a la agilización... ¿A la agilización de qué, señor López Miras?

Usted no ha generado ningún tipo de libertad individual ni tampoco empresarial, lo único que ha generado ha sido inseguridad jurídica en estos tres años. Usted no ha agilizado, ha empantanado. Usted no ha resuelto, ha amontonado. Usted ha sido sinónimo de negligencia, de inacción y de irresponsabilidad, y hoy por tercera vez, aquí, en medio de la pandemia, con nocturnidad y alevosía, viene con el mismo cuento, con el mismo atraco ambiental.

Pero se lo comenté, hasta aquí hemos llegado, señor López Miras. Se lo dije muy claro. Se lo dije muy claro, se lo dije muy claro y muy nítido en la única oportunidad que quiso y accedió a hablar conmigo hace cinco semana. Se lo dije, presidente, no hay atajos, solamente hay una salida para esta región, una salida que tiene que ser justa y sostenible. Nos despreció antes, nos ha despreciado después, en cualquier tramitación y aportaciones que hemos dado. También en la gestión de estas normas ambientales, como ha hecho durante este tiempo con el Mar Menor, y hasta aquí, presidente, hemos llegado.

Mire, presidente, no hay libertad, no hay progreso ni empleo ni riqueza sin salud, no hay nada sin salud, sea salud económica, social o ambiental. No hay economía sostenible alguna para esta región sin ecología, sin medio ambiente y sin salud.

Señor López Miras, ha tirado usted a la basura tres años de gestión ambiental en la Región de Murcia. Ha hecho usted mucho daño a la salud de esta región, a la económica, a la social y a la ambiental. Si usted hubiera gestionado, si usted hubiera creído en su Gobierno, que lleva ya como presidente tres años, habría reforzado una Dirección General de Medio Ambiente para reforzar la actividad económica en esta comunidad autónoma. Si usted hubiera hecho sus deberes durante estos tres años, habría en esta región más seguridad jurídica, más agilidad administrativa, más transparencia, más igualdad de trato, más empleo, y sobre todo una mejor imagen ambiental y económica de la Región de Murcia.

Mire, habla usted de empresas. No sé qué empresas ha gestionado, pero mientras las principales empresas del mundo avisan que la salida de esta crisis será verde o no será verde, usted coge el tren y la vía de Bolsonaro y de Trump.

Lleva usted tres años de gestión inmadura, irresponsable, de no solucionar nada, de echar balones fuera, de irresponsabilidad fiscal y nuevamente de torpedeo ambiental. Señor López Miras, tiene poco tiempo para rectificar, para dejar de despreciar la salud democrática y ambiental de esta región, que ya preside tres años. No quisiera, señor presidente, que la próxima vez tenga que decir aquí que su Gobierno huele mal, que usted, como presidente, y su Gobierno son un peligro para la salud democrática, social y ambiental de la Región de Murcia. De usted y de su Gobierno depende todavía.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiempo para su dúplica, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy el Grupo Socialista se puede ir satisfecho a casa. El papel que le ha encargado hoy su jefe ha sido encomiable, ¿verdad? Hoy han cumplido, desde luego, con su deber como servidores de la Región de Murcia y han servido, cual poste, con toda su dignidad al papelito que les ha repartido su jefe de filas. Muy bien. Y además usted ni se sonroja, ¡eh!, de someter a sus diputados regionales, a los representantes de la Región de Murcia, a que le hagan el circo y el paripé. En fin, señor Conesa, como le digo, tanto por sus acusaciones, por el lenguaje que utiliza, por su actitud y por lo que dice demuestra usted que está donde tiene que estar, y es en la oposición. Desde luego que cada día lo demuestra.

Y además demuestra desconocimiento. Ni tan siquiera se ha leído los decretos que se han aprobado, ni tan siquiera, porque vería que por primera vez se va a introducir en una norma autonómica ese pin que usted lleva aquí, el de los objetivos de desarrollo sostenible. Por primera vez se introduce en normativa autonómica, gracias a estos decretos, los objetivos de desarrollo sostenible, y, como digo, totalmente con soluciones naturales, con soluciones que utilicen la naturaleza, como la economía circular. Usted se tendría que haber leído, por ejemplo, esos decretos y no venir aquí a hacer el discurso que supongo que el señor Sánchez, Pedro Sánchez y Pablo Iglesias le habrán encomendado que haga en la Región de Murcia: duro, tosco, destruir en lugar de construir, difamar en lugar de ayudar... En definitiva, todo lo que no se requiere y todo lo que los ciudadanos no quieren de la oposición en mitad de una situación extraordinaria como es la de una pandemia.

Hemos tenido que tomar estas decisiones en parte por la irresponsabilidad del Gobierno de la nación, sí, de su amigo el presidente Sánchez. Hemos tenido que tomar estas decisiones porque no han implementado ninguna reforma económica para poder enfrentar la crisis y la destrucción de empleo a la que nos estamos enfrentando. Se lo están diciendo desde Europa -ya se lo decían a Zapatero, ¿recuerda usted?- y no están haciendo nada el señor Sánchez ni el señor Iglesias, y usted calla. Porque tenemos a casi 80.000 familias en la Región de Murcia, la mayoría de ellas sin cobrar sus ERTE, porque su Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez y el Gobierno del señor Iglesias, el que usted defiende, no se los está pagando. Solo está generando el Gobierno de España incertidumbre en cuanto al turismo, un sector tan importante para la Región de Murcia, y frente a esto tenemos que tomar decisiones, y esas decisiones, de la mano de los que generan oportunidades, son las de la simplificación, las de evitar duplicidades, las de poner las cosas más fáciles para que se generen puestos de trabajo. Y usted debería precisamente de hablar con aquellos que tienen que generar puestos de trabajo. Y entiendo que esto es mucho más necesario que, por ejemplo, intentar, lo que está haciendo su Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias, derogar en mitad del estado de alarma la Ley Orgánica de Educación, por ejemplo. O que esto es más importante, esto es mucho más importante que pactar el Partido Socialista, su jefe, al que usted defiende, con los herederos políticos de ETA, con Bildu, la reforma laboral y dejar sin ERTE a las familias de la Región de Murcia. ¿Eso es más necesario? ¿Eso es más necesario en mitad de un estado de alarma que lo que estamos haciendo? O modificar las estructuras de los ministerios para que el señor Garzón pueda contratar a seis directores generales sin que sean funcionarios, o modificar el 28 de abril el Consejo de Ministros para aumentar en catorce cargos cinco ministerios, o, como le decía a la señora Marín, que están juntos en el Gobierno, que Pablo Iglesias entre el CNI. Esto sí es necesario en mitad de la pandemia. O que se puedan empadronar ocupas, como decía. O ahora, como leíamos ayer en la prensa regional, aprovechar esta situación de pandemia y estado de alarma para asestar otro estacazo al trasvase del Tajo-Segura. Esto sí es necesario. Simplificar y poner las cosas fáciles para crear oportunidades y puestos de trabajo no. Eso sí, utilizar -y con esto voy terminando, señor presidente- esta situación, el estado de alarma, esta situación excepcional para humillar y para menospreciar al cuerpo de hombres y mujeres que mejor están sirviendo a todos los españoles, como es la Guardia Civil. Eso están haciendo ustedes y eso es lo que usted está defendiendo. Y ya le digo que eso no es lo que quieren los murcianos. Por eso, a pesar de sus circos, están donde tienen que estar, y es en la oposición. Ahí es donde han

querido que estén los murcianos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, señorías.

Tercer punto del orden del día en esta tarde: [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre cómo pueden afectar a la sociedad de la Región de Murcia a nivel económico, social y de empleo diversas medidas adoptadas por el Gobierno de la nación.](#)

La formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.

Señoría.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos con preocupación a cómo Pedro Sánchez, de la mano de Pablo Iglesias, está aprovechando este estado de alarma para acometer las mayores tropelías políticas y parlamentarias que se habían visto en democracia.

El Consejo de Ministros se ha convertido en una caja de Pandora, de la que surgen las decisiones más improvisadas y más inoportunas. Puede parecer increíble que el Gobierno de España ha intervenido la libertad de expresión, oculta informes sanitarios y ha modificado hasta en siete ocasiones la forma de contar los fallecidos por el coronavirus. Mire, la mejor forma de honrar a los fallecidos por el coronavirus es reconocer al menos su existencia.

Señorías, Pedro Sánchez ha iniciado una desescalada democrática, una desescalada democrática sin precedentes en España, para impedir las críticas a su desastrosa gestión de la pandemia. Sorprende que el señor Conesa tolere esos atropellos y se sienta agraviado, como hoy aquí ha demostrado, porque el Gobierno de la Región de Murcia impulsa reformas legales dirigidas a reactivar la economía y a la reactivación social, como ese Decreto-ley de Medio Ambiente o el Decreto-ley de Vivienda.

Además, el señor Conesa no se sonroja al hablar de aquí de gobernar por decreto en la Región de Murcia. El señor Conesa aprende rápido de sus compañeros, los ministros del Gobierno de Pedro Sánchez, como Marlasca, que primero intentó utilizar a la Guardia Civil para controlar las redes sociales y ahora mancha el nombre del instituto armado con ceses arbitrarios para sabotear la investigación judicial, ante la investigación de la autorización de las manifestaciones del 8M. Esa enorme negligencia ha llevado ya y de momento a la imputación del delegado del Gobierno en Madrid. Fíjese, no hay mal que por bien no venga, el señor Vélez ya no está solo como delegado del Gobierno imputado.

Es el señor Conesa un aspirante de aprendiz a la manipulación, y lo hemos visto en su instrumentalización de la Federación de Municipios de la Región de Murcia a favor de los postulados del PSOE. Muestra voluntad de ampliar conocimientos el secretario general de los socialistas en la Región, imitando las malas prácticas de sus compañeros del PSOE en Madrid, y así, lamentablemente, no va a llegar muy lejos.

Tampoco le ayudará a prosperar que no haya sido capaz de condenar el humillante pacto del PSOE y de Podemos con Bildu, ese pacto para dar continuidad al cesarismo de Pedro Sánchez con las prórrogas del estado de alarma. Un acuerdo vergonzoso para España, pero vergonzoso también para miles de socialistas de este país y para miles de socialistas de esta región. Dar legitimidad a Bildu, la rama política que surge el tronco de ETA, que no condena a día de hoy la violencia terrorista, es algo más que una indignidad. Pero el señor Conesa lo aplaude, porque no le hemos escuchado ni una sola palabra de censura. Un pacto hecho a espaldas de algunos ministros, que deroga íntegramente la reforma laboral, lo que supone suprimir un instrumento con el que se han creado en este país tres millones de puestos de trabajo y se han puesto en marcha los ERTE, que en situación de pandemia han sido el salvavidas de millones de familias en España. Además, ese acuerdo vergonzante

vuelve a privilegiar una vez más a unas comunidades autónomas frente a otras, solo porque Pedro Sánchez tiene que contentar a los que pagan el alquiler de la Moncloa.

Esa España de dos velocidades que está nutriendo el Gobierno de Pedro Sánchez la volveremos a ver cuando de una vez por todas defina los criterios del fondo extraordinario. Le vamos a hacer un *spoiler* de lo que va a pasar. Perderá una vez más la Región de Murcia. Sánchez nos volverá a castigar y el señor Conesa mirará hacia otro lado, como siempre, o sencillamente constataremos lo que ya es un clamor en la sociedad: Diego Conesa no pinta nada en el Partido Socialista. Y mientras, al señor Iglesias, al socio que antes quitaba el sueño a Pedro Sánchez, le preocupa poco la pandemia, está más interesado en diseñar un Podemos más casta que la propia casta y empezar a meter a sus afines en los consejos de administración de las grandes empresas. Las puertas giratorias también están engrasadas para Podemos.

¿Señor presidente, cuál es su valoración de esta situación?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Señor presidente, puedo hacer una pregunta?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

No, lo siento, estamos en pleno debate.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor Segado, la realidad es que estamos preocupados en el Gobierno de la Región de Murcia, muy preocupados, porque se avecina un nuevo episodio de maltrato, de castigo y de injusticia para el millón y medio de españoles que viven en la Región de Murcia.

Sabe perfectamente, y es algo evidente, que de esta crisis sanitaria sin precedentes nos tendremos que enfrentar a una crisis económica sin precedentes, que dará lugar a una crisis social, para la que desde luego ya está tomando medidas y decisiones firmes la vicepresidenta, que hoy se encuentra aquí, lo cual le agradezco, y reconozco además el trabajo que está haciendo para ayudar a aquellos que más lo necesitan y a los colectivos más vulnerables durante esta crisis.

Como digo, tenemos que tomar decisiones y necesitamos también, por supuesto, financiación que respalde esas decisiones. Nos vamos a enfrentar a una crisis que no es autonómica, que no es nacional, a una crisis internacional. Una región como la Región de Murcia, infrafinanciada, en la que más del 80% de su presupuesto ya está comprometido para sanidad, para educación, para coberturas sociales, que además de ese 20% de presupuesto restante ya ha gastado la inmensa mayoría en el gasto extraordinario sanitario para esta crisis del coronavirus. Le recordaré que solamente en el gasto extraordinario sanitario de esta crisis ya hemos gastado todo nuestro objetivo de déficit para 2020; evidentemente necesitaremos otros recursos y, por supuesto, necesitaremos instrumentos europeos y estatales, como ya sucedió para beneficio de las comunidades autónomas, de la Región de Murcia y los ayuntamientos, en la crisis de 2008.

Necesitamos tres cuestiones y de momento los que nos preocupa es que no estamos viendo cómo se da respuesta a ninguna de esas tres cuestiones.

En primer lugar, necesitamos reformas y medidas, decisiones valientes respecto a la economía y

respecto al tejido productivo de nuestro país, y el Gobierno socialcomunista, de Partido Socialista y de Podemos, trabaja en la dirección contraria precisamente, le da la espalda a aquellos que tenían que generar puestos de trabajo y genera incertidumbre para aquellos que tienen que crear empleo.

La segunda cuestión, si no hay reformas valientes y medidas, como digo, que incidan en favorecer la creación de puestos de trabajo y en las reformas fiscales necesarias para hacer más fácil, como digo, la vida a aquellos que tienen que crear oportunidades, la segunda cuestión sería un fondo extraordinario no reembolsable. Oiga, si el Gobierno de España, como está haciendo el Gobierno del PSOE y de Podemos, no toma decisiones para enfrentar la crisis económica que se nos avecina, pongan a disposición de las comunidades autónomas un fondo extraordinario no reembolsable para que lo hagamos nosotros.

16.000 millones de euros han anunciado. ¿De esos 16.000 millones de euros, alguien de esta Asamblea está de acuerdo en que sean menos de 500? Porque 500 millones de euros es lo que nos corresponden si tenemos en cuenta que la Consejería de Salud, que el Gobierno regional, ha tenido que proteger a un millón y medio de españoles, y porque 500 millones de euros es lo que nos corresponden de esos 16.000 millones de euros si tenemos en cuenta que tenemos que seguir protegiendo a un millón y medio de españoles que viven en la Región de Murcia, y por lo tanto que tenemos que seguir manteniendo las estructuras sanitarias que hemos tenido durante la pandemia.

¿Alguien está de acuerdo en que sean menos de 500 millones de euros? ¿Nadie? Espero que nadie de esta Asamblea esté de acuerdo en que se nos maltrate.

Bueno, pues los criterios que ya ha anunciado el Gobierno de España, el Gobierno del señor Conesa, ese que tanto defiende, es que nos vendrán bastantes menos de 500 millones de euros. Y no solo eso, que seremos, de todos los españoles, a los que menos dinero les llegue para mantener su sanidad y para proteger a los murcianos, que nos llegarán menos de cien euros por murciano, cuando a los madrileños les van a llegar más de 400, cuando a los riojanos les van a llegar casi 300, cuando a los castellano-manchegos les van a llegar 250. Eso es en lo que cree el señor Conesa y el Partido Socialista, en eso es en lo que creen aquellos que les rinden pleitesía al señor Sánchez.

Bueno, pero es que no obstante decimos: oiga, mire, si estos 16.000 millones de euros una vez más no se van a repartir de forma justa y se nos va a maltratar, se va a perjudicar a la Región de Murcia y no se nos va a dar lo que nos corresponde, dejen que nos endeudemos y haremos nosotros, con el esfuerzo de todos los murcianos, las reformas, las decisiones y pondremos en marcha las medidas que sean oportunas.

Pues también nos dicen que no. El señor Sánchez, el Gobierno de España, va a cerrar 2020 con un déficit de más del 10%. Se va a endeudar como nunca antes se ha endeudado el Gobierno de España, más de un 10% de déficit, pero a la Región de Murcia nos dicen que solo podemos tener el 0,2% de déficit. Es decir, no toman medidas, no nos dan el dinero que nos corresponde, conforme al resto de españoles y tampoco nos dejan que nosotros podamos endeudarnos para hacer frente a aquello que el Gobierno de España no hace.

Pero es todavía más sangrante y es todavía mucho peor si nos damos cuenta que la semana pasada el Partido Socialista y Podemos, aplaudido por el señor Conesa, firmaron un acuerdo con los herederos políticos de ETA, con Bildu, y en ese acuerdo...

Señor Conesa, usted se ha pasado más de diez minutos. Deje al presidente...

Bueno, no interfiero en su trabajo, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

De acuerdo. Muchas gracias, presidente, por su benevolencia.

Firma su partido, y usted lo aplaude, un acuerdo con Bildu, con los herederos políticos de ETA, en el que le permite al País Vasco y a Navarra tener más déficit y endeudarse más, por ejemplo, que la

Región de Murcia. ¿Usted está de acuerdo con eso? ¿Creen, señor Conesa y señores de Podemos, que eso va a beneficiar a la Región de Murcia?

Si todo esto se consuma...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, por favor, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

...pintan días problemáticos para la Región de Murcia. No obstante, tenemos un Gobierno fuerte, tenemos un Gobierno sólido, tenemos un Gobierno unido, que va a luchar porque a los murcianos se les trate con justicia y como se merecen: igual, ni más ni menos, que al resto de los españoles.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Cuarto punto en el orden del día en la tarde de hoy: [pregunta oral al presidente del Consejo de Gobierno sobre medidas para relanzar el sector de la cultura, dañado como consecuencia de las medidas destinadas a contener el COVID-19.](#)

La formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos y tiene la palabra su portavoz, don Juan José Molina Gallardo.

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor presidente y miembros del Gobierno.

La pregunta es qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional para relanzar el sector de la cultura, que usted sabe que se ha visto seriamente dañado como consecuencia de las medidas destinadas a contener el COVID-19.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Disculpe, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

Señor Molina, tiene razón, comparto su preocupación por unos de los sectores que se ha visto sin duda más castigado por este confinamiento y por el estado de alarma, por el aislamiento consecuencia del COVID-19. Es verdad, el sector de la cultura ha sido de los más castigados. De un día para otro tuvieron que cerrarse bibliotecas, teatros, cines, auditorios y demás infraestructuras en las que se desarrollaba la actividad cultura.

Desde el primer momento el Gobierno de la Región de Murcia estableció dos líneas para intentar, por un lado, salvar al sector de la cultura y, por otro lado, para incentivarlo y estimularlo de cara a la reactivación.

Por un lado, durante el confinamiento, a través de herramientas digitales, mediante la tecnología, mediante internet y redes sociales se intentó que se mantuviera esa actividad cultural lo máximo posible, o que se perdiera la actividad lo menos posible, y, por otro lado, a través de esa Estrategia de reactivación económica y social, en la que se están recogiendo ya importantes medidas, con incentivos directos para las industrias culturales de la Región de Murcia, para que sigan siendo, por supuesto, un motor de creación de empleo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Molina, tiempo de réplica.

SR. MOLINA GALLARDO:

Es un sector que tiene cerca de 2.600 empresas, con un volumen de negocio cercano a los 1.000 millones de euros en la Región de Murcia, que es el 3% del PIB regional, con cerca de 14.000 trabajadores y con una contribución media alrededor de un 30% más, si ponderamos esos 1.000 millones con esos 14.000 trabajadores, que trabajadores de otros sectores. Por lo tanto, estamos hablando de un sector que es estratégico y que además es muy importante, porque complementa a otros, como, por ejemplo, el turismo. O sea, la cultura atrae a mucha gente, que llena nuestros hoteles, que llena nuestros restaurantes y que al final crea riqueza.

Este parón, como hemos dicho, ha sido tremendo y las medidas sanitarias que se van a continuar en el tiempo van a seguir perjudicando a este sector.

Según los cálculos del Instituto de Gestores Culturales de la Región, en estas seis-ocho semanas calculan que se han dejado de ingresar 75 millones de euros, de negocio que no se ha hecho, y unos 22 millones de sueldos que no se han cobrado, porque esos trabajadores estaban en ERTE o estaban simplemente en paro. Por lo tanto, hay que tomar medidas, urge tomar medidas.

Y es verdad que se han hecho esfuerzos. Yo le voy a nombrar, usted no lo ha dicho, pero está el proyecto CREA, con 3 millones de euros, que es una buena iniciativa, pensamos nosotros, pero que está sobre todo pensado para el periodo de confinamiento. Después la vida sigue y, lógicamente, habrá que salir y habrá que pensar otro tipo de soluciones. Nosotros le adelanto que vamos a proponer una serie de iniciativas para promover la cultura, iniciativas que pensamos que son innovadoras, basadas no tanto en la subvención a la oferta, como puede ser el proyecto CREA, que creemos que es bueno y que debe seguir, sino basadas en la demanda, como un complemento, es decir, de manera que sea el propio consumidor de cultura quien decide qué proyectos, por su interés o por su calidad, son los que merecen de alguna manera que les llegue ese tipo de ayuda.

Es, entendemos, una forma de democratizar la actuación de la Administración, de manera que el que se empodera es el ciudadano, que es el que decide finalmente qué proyectos tienen más interés o son mejores o tienen más calidad.

Nos basamos en experiencias que se han llevado a cabo fuera de nuestro país y también en experiencias que se han llevado a cabo en nuestro país. Son bonos culturales, son aplicaciones, que además están dando muy buen resultado. A nosotros no nos importa decir que nos gusta ver cosas que funcionan, y si hace falta las copiamos y las mejoramos y las cambiamos. Aquí ya la legislatura pasada hicimos una iniciativa que se llamaba “Peregrino de la cultura”, que iba un poco en ese camino. No se hizo nada, pero, bueno, no se lo digo con acritud, pero que ya estuvimos trabajando sobre el tema.

Lo que quiero poner encima de la mesa esta tarde es con qué dinero vamos a contar para estimular ese consumo, porque la cura para el mal que tienen nuestros gestores culturales y nuestros creadores es una sociedad educada y culta y con hambre de cultura, pero también con un bolsillo que pueda pagar esa cultura. Entonces, lo que le digo es que el esfuerzo que podamos hacer, la inversión que podamos hacer va a revertir, yo creo que con creces, en la creación de riqueza en todos los niveles, riqueza social y riqueza económica.

Yo con esto acabo lo que sería la pregunta.

Sí quisiera contestar a algunas alusiones que ha hecho el señor Conesa respecto a mi partido, y es que, en cuanto al tema de las ambulancias, los que han empezado una especie de baile de la yenka sobre la comisión de investigación son ustedes, que presentan la iniciativa, retiran la iniciativa, vuelven a presentar la iniciativa, y no sé si en el próximo pleno volverán a reiterar la iniciativa. Ustedes verán.

Y, por cierto, con el tema este de la portada que nos han enseñado, de que podían haber gobernado con Ciudadanos, pues, mire, la vida es así, podían, pero no. Uno tiene sueños, pero luego llega la realidad y te lleva a lo que es la vida real. Cada uno elige sus socios...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SR. MOLINA GALLARDO:

Ustedes eligieron en Madrid unos socios, nosotros elegimos aquí, en Murcia, nuestros socios. Le aseguro que no hay color entre los socios que eligieron ustedes y los que hemos elegido nosotros. Nosotros podemos dormir tranquilamente y ustedes empiezo a dudar que concilien el sueño por las noches.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiempo para su dúplica, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Pues así es, señor Molina, coincido con usted en las cuestiones que ha relatado. Como le he dicho, establecimos dos líneas de actuación desde que se aprobó el decreto del estado de alarma, para poder ayudar a un sector tan importante como es el cultural, con los datos que usted ha reflejado en cuanto a producto interior bruto de la Región de Murcia y en cuanto al número de empleos.

En un primer punto, como le he dicho, durante el confinamiento se utilizaban las redes sociales y el portal web institucional, y sabe que hay personalidades de la cultura y de la comunidad autónoma (escritores, periodistas, profesores...) que participaron en una campaña denominada "Me culturizo en casa, Región de Murcia", a los que me gustaría aprovechar desde aquí para darles las gracias en nombre del Gobierno de la Región de Murcia.

Un segundo punto, en el que estamos estableciendo ya medidas de estímulo, como puede ser el plan CREA, del que usted acertadamente ha hablado. Es un plan que, si bien hemos iniciado la primera fase durante el confinamiento, nos gustaría que llegase hasta 2022. Viene dotado en un escenario primero con tres millones de euros, que es una primera fase de choque a la que usted hacía referencia, y nos gustaría que en el año 2021 el protagonista de ese plan fuera la renovación y en el 2022 que se consolidara el sector a través del plan CREA. Por supuesto, se ha hecho a través de la mano del sector y todas las decisiones que se han tomado han sido después de escuchar y hacer partícipe al sector cultural de la Región de Murcia.

Sabe que también se ha dotado, a través del plan CREA, con más de 150.000 euros a sesenta compañías de la Región de Murcia durante este periodo de confinamiento, y gracias, por supuesto, a la ayuda del Info, también se han impulsado y se están impulsando créditos para autónomos, micropymes y pymes del sector de las industrias culturales y creativas, con una cuantía de entre 15.000 a 30.000 euros con coste cero, o hasta 75.000 a coste muy muy ventajoso.

El Consejo de Gobierno de la Región de Murcia también ha aprobado la creación de tres comisiones técnicas, entendemos que importantes: la Comisión de Artes Escénicas, la Comisión de Artes Visuales, Cine y Audiovisuales, y la Comisión de la Música. Creemos que va a ser importante también para, dentro de esa estrategia de reactivación, Reactiva 2020, podamos impulsar definitivamente y ayudar a un sector tan importante como el que usted decía.

Y también estamos reprogramando ya aquellos espectáculos financiados por la Comunidad Autónoma dentro del circuito profesional de las artes escénicas y de la música en los distintos teatros y auditorios municipales. Los estamos reorganizando para que puedan celebrarse una vez pasado este estado de alarma.

También creo que es importante que podamos abogar, como su grupo parlamentario y el Grupo Parlamentario Popular han hecho referencia en muchas ocasiones, por poder poner en marcha una ley de mecenazgo que fuera ambiciosa, que sea ambiciosa para ayudar a un sector tan importante.

Y, cómo no, hablaba usted, señor Molina, de recursos, y los recursos financieros son esenciales en todo esto. Conoce perfectamente el trabajo de esa comisión para la estrategia Reactiva. Están intentando modificarla para obtener todos los esfuerzos presupuestarios posibles para esta línea de actuación prioritaria, pero creo que también son importantes los recursos del Gobierno de España, un Gobierno de la nación que no debe dar la espalda a la cultura. Creo que debe desarrollarse ya el estatuto del artista, para que se contemplen aquellas medidas que puedan paliar...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señoría. Por favor, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Termino ya, señor presidente.

...la intermitencia laboral y que estos profesionales puedan encajar en un sistema de protección social, y también que puedan poner en marcha medidas decididas para ayudar a un sector, como usted dice, tan importante en la Región de Murcia y tan importante a nivel nacional.

Esta es una crisis internacional, el Gobierno regional hará sus esfuerzos, pero si no tenemos esfuerzos estatales no podremos llegar a todos los que lo necesiten.

Muchas gracias por su pregunta. Me parece interesante, señor Molina, y estamos a la espera de aquellas propuestas que van a hacer, que, como todas las que ha hecho su grupo, son desde luego interesantes y en beneficio de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, se levanta la sesión.